

# JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

## ACTA

AÑO: 2006

### *SESIÓN EXTRAORDINARIA*

Nº: 14 \_\_\_\_\_ MES: OCTUBRE \_\_\_\_\_

SESIÓN DE FECHA: 23 de OCTUBRE \_\_\_\_\_

**CONTIENE:**

- Citación
- Asistencia
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

**XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**  
**Segundo Período**

Canelones, 23 de octubre de 2006.  
XLVI LEGISLATURA  
14ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
Segundo Período

**PRESIDE:** SEÑOR CARLOS AMAYA  
Presidente

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** DOCTOR DANTE HUBER  
Secretario General

SEÑORA GLADYS CUELLO  
Directora General Legislativa

**ASISTEN:**

DOCTOR MARCOS CARÁMBULA  
Intendente Municipal de Canelones

PROFESOR YAMANDÚ ORSI  
Secretario General

SEÑORA LORELEY RODRÍGUEZ  
Prosecretaria General

CONTADOR HUGO POSE  
Director Financiero Contable

SEÑOR JUAN TONS  
Director General de Obras

PROFESORA GABRIELA GARRIDO  
(Directora General de Desarrollo Social)

PROFESOR JORGE REPETTO  
(Director General de Cultura)

INGENIERO LUIS ALDABE  
(Director General de Desarrollo Productivo)

SEÑOR ABEL OROÑO  
(Comisión Asesora de Descentralización)

SEÑOR HÉCTOR JUANBELTZ  
( Secretario de la Junta Local de la Ciudad de la Costa)

SEÑOR DANIEL MUÑOZ  
Director General de Administración

MAESTRA CRISTINA GONZÁLEZ  
Directora de Recursos Humanos

## **S U M A R I O**

1.-	<b>TEXTO DE LA CITACIÓN.</b> .....	5
2.-	<b>ASISTENCIA.</b> .....	8
3.-	<b>FIJACIÓN DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.</b> -Se vota afirmativamente moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti, en el sentido de que la sesión finalice a las 22.00.....	9

<b>4.- ASUNTOS ENTRADOS.</b> .....	10
<b>5.- CONVOCATORIA POR PARTE DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DR. MARCOS CARAMBULA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL, A LOS EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE PUNTO: “LLAMADO A SALA AL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONOCER SU OPINIÓN Y EVALUCIÓN CON RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS QUE LLEVA ADELANTE SU ADMINISTRACIÓN”.</b>	
-Fijación del régimen de trabajo. ....	13
-Exposición del señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula. ....	24
-Exposición del señor Secretario General, profesor Yamandú Orsi. ....	37
-Exposición del Director Financiero Contable, contador Hugo Pose. ....	40
-Exposición del Director General de Obras, señor Juan Tons. ....	44
-Exposición de la Directora General de Desarrollo Social, profesora Gabriela Garrido. ....	51
-Exposición del Director General de Cultura, profesor Jorge Repetto. ....	54
-Exposición del Director General de Desarrollo Productivo, ingeniero Luis Aldabe. ....	60
-Exposición del responsable de la Comisión Asesora de Descentralización, señor Abel Oroño. ....	64
-Exposición del Secretario de la Junta Local de la Ciudad de la Costa, señor Héctor Juanbeltz. ....	69
-Exposición del Director General de Administración, señor Daniel Muñoz. ....	74
-Exposición de la Directora de Recursos Humanos,	

maestra Cristina González. ....	78
-Exposición de la Prosecretaria General, señora Loreley Rodríguez. ....	91
<b>6.- SE LEVANTA LA SESIÓN. ....</b>	<b>100</b>

---

**1.- TEXTO DE LA CITACIÓN.-**

Canelones, 23 de octubre de 2006.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Extraordinaria el próximo 23 de octubre las 19:30 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno), y considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1.- CONVOCATORIA POR PARTE DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DR. MARCOS CARAMBULA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL, A LOS EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE PUNTO : “LLAMADO A SALA AL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES , A LOS EFECTOS DE CONOCER SU OPINIÓN Y EVALUCIÓN CON RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS QUE LLEVA ADELANTE SU ADMINISTRACIÓN”.- Oficio 334 de fecha 23 de octubre de 2006 de la Intendencia Municipal de Canelones.-

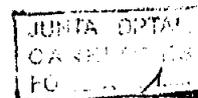
(Carpeta N°1629/06) (Repartido N°13).-

**DR. DANTE HUBER**  
**Secretario General**

## SESIÓN DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2006



JUNTA DEPARTAMENTAL  
Canelones 1629/06



Canelones, 23 de octubre de 2006.

**SECRETARIA GENERAL**  
**OFICIO 334/06**

**Sr. Edil Carlos Amaya**  
**Presidente**  
**Junta Departamental de Canelones**  
**Presente**

De mi mayor consideración.

A través de la presente, y de acuerdo a lo que establece el artículo 6° de la Ley Orgánica Municipal, y los artículos 19 y 31 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Canelones, el que suscribe en calidad de Intendente Municipal, Convoca a Sesión Extraordinaria de la Junta Departamental de Canelones, en el día de la fecha, a efectos de tratar el siguiente punto:

***“Llamado a Sala al Intendente Municipal de Canelones a los efectos de conocer su opinión y evaluación con respecto a los resultados de la Política de Recursos Humanos que lleva adelante su Administración.”***

Agradezco a usted transmitir la convocatoria a los señores Ediles de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interno de la Junta Departamental de Canelones.

Sin otro particular saludan a usted atentamente,

  
**Dr. Marcos Carámbula**  
**Intendente Municipal**

Canelones, 23 de octubre de 2006.-

**VISTO:** la convocatoria de la Junta Departamental efectuada por el Intendente Municipal.-

**CONSIDERANDO:** que esta Presidencia entiende que es de absoluta urgencia, contar con la información referida al punto.

**ATENTO:** a lo señalado, el Presidente de la Junta Departamental convoca a Sesión Extraordinaria, con carácter de urgente para el día de la fecha, a la hora 19:30 para considerar el punto señalado en el Oficio N° 334/06 de la Intendencia Municipal de Canelones.-

CARLOS AMAYA

**Presidente**

**2.- ASISTENCIA.-**

### **3.- FIJACIÓN DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 19:48)

Por tratarse ésta de una sesión extraordinaria, debe fijarse el horario de finalización de la misma.

**SEÑORA MINETTI.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

**SEÑORA MINETTI.-** Señor Presidente: mociono que esta sesión finalice a las 22:00 horas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑORA MINETTI.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

**SEÑORA MINETTI.-** Solicito, señor Presidente, un cuarto intermedio de veinte minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 22. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por veinte minutos.

(Es la hora 19:50)

**4.- ASUNTOS ENTRADOS**

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:15)

Dese cuenta de los Asuntos Entrados.

**SEÑORA MINETTI.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

**SEÑORA MINETTI.-** Señor Presidente: solicito que se suprima la lectura de los Asuntos Entrados en razón de que han sido repartidos a todos los señores Ediles.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

(Los Asuntos Entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)



**5.- CONVOCATORIA POR PARTE DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DR. MARCOS CARÁMBULA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL, A LOS EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE PUNTO: “LLAMADO A SALA AL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES, A EFECTOS DE CONOCER SU OPINIÓN Y EVALUACIÓN CON RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS QUE LLEVA ADELANTE SU ADMINISTRACIÓN”.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el único asunto del Orden del Día: “CONVOCATORIA POR PARTE DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DOCTOR MARCOS CARÁMBULA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL, A LOS EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE PUNTO: “LLAMADO A SALA AL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONOCER SU OPINIÓN Y EVALUACIÓN CON RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS QUE LLEVA ADELANTE SU ADMINISTRACIÓN”. Oficio N°334 de fecha 23/10/06 de la Intendencia Municipal de Canelones. (Carpeta N°1629/06) (Repartido N°13)”.

En discusión.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: debo reconocer que por primera vez en muchos años la citación se ha hecho con la antelación mínima, que es de cinco horas. Queda claro que hoy estamos amparados por el artículo 6° de la Ley Orgánica Municipal frente a una convocatoria que hace el señor Intendente Municipal en forma reglamentaria y constitucional. ¿Estamos en lo cierto, señor Presidente?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Le vamos a dar la palabra al señor Secretario General para que dé lectura al oficio 334/06 de la Intendencia Municipal.

(Así se hace:)

**SEÑORA MINETTI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

**SEÑORA MINETTI.-** Señor Presidente: solicito asesoramiento legal sobre el punto.

**SEÑOR FERREIRO.-** Yo no terminé, señor Presidente. Voy a plantear la cuestión de orden cuando termine de dialogar con la Mesa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Pensamos que había terminado, señor Edil.

**SEÑOR FERREIRO.-** Recién empecé.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Continúa en uso de la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Viendo el Oficio 334 del día de la fecha de la Intendencia Municipal de Canelones y que se menciona el artículo 6° de la Ley Orgánica Municipal, quiero que quede sentado en actas y que quede claro —más allá de que se va a pedir asesoramiento legal— que al amparo del artículo 17° de la Ley Orgánica Municipal el pasado 4 de octubre fue votado por un tercio de votos de la Junta Departamental un Llamado a Sala al señor Intendente Municipal, el cual, a juicio de quienes integramos esta bancada, no se está cumpliendo en este momento. Una cosa es la convocatoria del señor Intendente Municipal que se va a realizar en la noche de hoy y otra, el Llamado a Sala al señor Intendente Municipal al amparo del artículo 17° de la Ley Orgánica Municipal.

Queremos dejar las formas bien claras porque se ha creado una confusión. Mucha gente piensa que ha venido a un Llamado a Sala, cuando el mismo, que fue votado el 4 de octubre pasado al amparo del artículo 17° de la Ley Orgánica Municipal, aún no fue convocado por la Mesa. Entendemos que la misma todavía tiene tiempo de convocarlo.

Ésa era la aclaración que queríamos realizar.

**SEÑORA MINETTI.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

**SEÑORA MINETTI.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio por diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

### **30 en 31. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:23)

( VUELTOS A SALA )

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

( Es la hora 20 : 35 )

Continúa a consideración el único asunto del Orden del Día.

**SEÑORA MINETTI.-** Señor Presidente: retiro la moción que formulé anteriormente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Queda sin efecto entonces la solicitud de informe a los asesores.

**SEÑOR MINETTI.-** Señor Presidente: como moción de orden planteo que el régimen de trabajo sea el siguiente: en primera instancia y ya que el señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula, se encuentra en este recinto, solicitarle que personalmente aclare por qué realizó esta convocatoria a la Junta Departamental. En segundo término, marcamos como régimen de trabajo escuchar la exposición del señor Intendente y de quienes él designe, sin interrupciones. Por último, mocionamos que se formulen preguntas, sin hacer exposiciones – preguntas concretas- concediéndole a cada banca cinco minutos para ello, pasando luego a escuchar las respuestas que tenga para dar el señor Intendente y sus asesores.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra por una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Es una moción de orden.

**SEÑOR MUNIZ.-** Admite discusión, señor Presidente.

**SEÑOR FERREIRO.-** Quiero hacerle una consulta a la Edila mocionante.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: me parece “correctísimo” que el señor Intendente venga a decirnos por qué asistió a la Junta Departamental. Pero me interesa que desde la Mesa me aclaren en qué sesión estamos.

Entendemos que estamos en una convocatoria del Intendente, amparado en el artículo 6º de la Ley Orgánica Municipal. Queremos que la Mesa nos aclare lo relativo a que ésta no es la sesión amparada por el artículo 17 que fuera votada por este Cuerpo el 4 de octubre a la hora 04:00.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se le va a aclarar oportunamente. Pasamos a votar la moción...

**SEÑOR MUNIZ.-** Quiero hacerle una consulta a la Mesa.

**SEÑORA MINETTI.-** Señor Presidente: yo formulé una moción de orden.

**SEÑOR MUNIZ.-** La moción formulada por la señora Edila Minetti admite discusión, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: Quiero consultarle a la Asesoría si es de aplicación para esta sesión el artículo 42 del Reglamento Interno.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Me dice el asesor que no corresponde realizar un asesoramiento mientras hay una moción de orden formulada.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: mi planteamiento se aviene a lo que plantea la señora Edila, porque a través de su moción le otorga cinco minutos a cada banca para formular preguntas. Pero en la coordinación previa se nos dijo que si un señor Edil hablaba y otro pedía una interrupción se le iba a computar el tiempo a quien había concedido la interrupción. Quiere decir entonces que se está aplicando el artículo 42 del Reglamento Interno.

De ser así, en ese artículo se expresa que se puede hablar hasta diez minutos. Entendemos entonces que lo que se está planteando es aclarar una moción, por lo que sí corresponde que consulte a la Asesoría.

**SEÑORA MINETTI.-** Por una cuestión de orden, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

**SEÑORA MINETTI.-** Señor Presidente: mocioné un régimen de trabajo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Bien, entonces, el señor Edil Muniz u otro señor Edil que desee hacer una moción...

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: estoy esperando una respuesta para saber si voto la moción formulada o no.

Explicué lo que el artículo plantea y usted me debe responder desde la Mesa. No hagamos nuevamente lo que se hizo días pasados.

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Tiene la palabra el señor asesor letrado.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Capponi).-** El artículo 42 refiere a los asuntos a discusión por esta Junta Departamental. En el caso de hoy tenemos un Llamado a Sala. No se trata de un asunto a discusión. El Intendente viene a brindar informes respecto a los motivos por los que ha sido convocado. De manera que no es de aplicación el contenido del artículo. Se pudo haber tomado parte del mismo para la coordinación, pero no como artículo 42 en sí.

**SEÑOR VARELA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

**SEÑOR VARELA.-** Señor Presidente: discúlpeme, pero necesito intervenir para aclarar algo.

Tenemos que votar un régimen de trabajo y la señora Edila Minetti habló de que primero hubiera una exposición del señor Intendente o de quien él designe y luego se disponga de determinado tiempo para formular preguntas desde las bancas. Lo que creo que no figura en la moción es el tiempo de que dispondría el señor Intendente que, por supuesto, de parte del Partido Nacional puede ser todo el que considere que debe utilizar. Pero sería bueno, por una cuestión de mecánica de trabajo que fijáramos un plazo, también, para el señor Intendente.

**SEÑORA MINETTI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

**SEÑORA MINETTI.-** Señor Presidente: le voy a contestar al señor Edil Diego Varela, a quien en forma personal respeto, pero lamento que su bancada – la del Partido Nacional – no le haya informado lo que salió de la coordinación.

No sé si es pertinente explicar acá, en este momento, lo que estuvimos coordinando. Voy a obviar algunas cosas, pero sí voy a decir que lo que el partido Frente Amplio, el oficialismo, planteó a la oposición fue este régimen de trabajo. Sucede que el Partido Nacional después me contestó --y no voy a decir qué me contestó por respeto a esa bancada-, pero, por su parte, el Partido Colorado no se dignó a hacerlo. Por lo tanto, reitero: formulo una moción de orden. El oficialismo está planteando un régimen de trabajo y con todo respeto le solicito, señor Presidente, que se pase a votar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

( Se vota: )

**25 en 31. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz para fundar el voto.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: hemos votado negativamente este régimen de trabajo y lo planteado por la señora Edila, no porque no queramos escuchar al señor Intendente, sino porque el partido que se ha llenado la boca hablando de democracia, de no poner barreras, de escuchar a todo el mundo, de dejar que todo el mundo se exprese, hoy, nuevamente, ha cercenado las posibilidades para que el Partido Colorado pueda preguntar.

Lo dijimos en la coordinación: tenemos 47 preguntas para hacerle al señor Intendente. Pedimos el tiempo. Se nos dijo que era una decisión de bancada. Fuimos a consultar. Dijimos que consultaríamos acá; hicimos consultas con otros señores Ediles del oficialismo, pero ni así fue posible que el Partido Colorado pudiera hacer esas 47 preguntas.

Como si eso fuera poco, se nos dice que no podemos hacer una introducción a nuestras preguntas; que las mismas deben ser claras, cortas, concretas. Sin embargo, más de un Director ha pasado por esta Junta haciendo verdaderos discursos políticos, ofensivos, y no les pudimos contestar. Por lo tanto, es totalmente antidemocrático esto que pasa una vez más, con veinte manos que se levantan. Una vez más se aplica la antidemocracia total; y también se aplican los recursos inhumanos que hay aquí. Porque no son recursos humanos los que hay hoy, son inhumanos. Además, ya lo dije más de una vez, no me casé con ADEOM ni lo voy a hacer, pero sí creo que merece más respuestas de las que se le están dando.

De manera que hay preguntas que quedarán sin responder. Acá no sabemos si venimos a una invitación de parte del señor Intendente o si el mismo viene a responder el Llamado a Sala de los señores Ediles.

Por otra parte, eso de que “en su debido momento se va a contestar” no debe ser así. Debe contestarse ahora.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.**-Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez para fundar el voto.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).**- Señor Presidente: queremos hacer una fundamentación y no buscar otro tema para salir al cruce de situaciones que se pueden saldar de otra forma.

Votamos convencidos de que este régimen de trabajo no sólo ampara a todos los Ediles y a todas las fuerzas políticas, sino que además, y teniendo en cuenta que integramos la Comisión Permanente N° 1, sabemos que este tema se trató en el seno de la misma. Los Directores expusieron durante cinco horas y media. Todavía está en discusión el tema en la referida Comisión porque querían más elementos, y los tuvieron. El asunto sigue en el Orden del Día. Pero, además de ello, sin que aún hubiéramos dirimido el tema en la Comisión ya se había Llamado a Sala al señor Intendente, por lo cual nos queda meridianamente clara la situación que quieren plantear, que se contradice con lo que han hecho, porque a partir del primer momento tuvieron pensado un llamado a Sala.

Se ha explicado cuál es la política de recursos humanos y por eso es que estamos convencidos de que las 47 preguntas --o 57 o las 180 como en algún momento se nos dijo

que tenían para formular-- se podían hacer y de hecho se hicieron en los ámbitos que se les dio por parte del oficialismo, en más de una ocasión.

Reiteramos: votamos convencidos de que este régimen de trabajo que proponemos no es antidemocrático. Eso es algo que tendríamos que discutir, porque lamentablemente no todos los partidos se pueden llenar la boca en cuanto a la democracia, y nosotros creemos que sí.

**SEÑORA CASTRO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

**SEÑORA CASTRO.-** Señor Presidente: coincidimos plenamente con el señor Edil Javier Rodríguez y no vamos a repetir lo expresado. Pero también queremos decir que la democracia a nosotros nos sobra. No sólo permitimos que las preguntas se formulen en Sala , como se hicieron en el llamado a la Comisión de Relacionamiento y también en la Comisión Permanente N° 1, sino que actuamos de manera diferente a lo que ocurría en otras épocas, cuando debíamos presentar por escrito lo que se le iba a plantear a un Intendente que jamás se presentó. No teníamos otra opción más que enviarlas por escrito y luego remitirnos a ello.

**SEÑOR VARELA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

**SEÑOR VARELA.-** Señor Presidente: quiero aclarar que el Partido Nacional viene a escuchar al señor Intendente Municipal, porque está mandatado por el Directorio de su partido para así hacerlo. De manera que no vamos a hacer cuestión del tiempo que se le otorgue al señor Intendente y del tiempo que se le dé a los señores Ediles para hacer preguntas.

El 4 de setiembre de este año el Directorio emitió una declaración, de la cual --no voy a hablar de preocupaciones o de rechazos que no vienen al caso--, voy a leer el tercer artículo: “ *Instruir a la Comisión de Asuntos Municipales del Directorio del Partido Nacional para realizar el seguimiento de la referida gestión en coordinación con la Comisión Departamental Nacionalista, los diputados y los Ediles del partido del departamento de Canelones*”.

Posteriormente, recibimos una carta del Presidente de la Mesa Departamental del Partido solicitándonos que le hiciéramos llegar toda la información que tuviéramos respecto al manejo de los recursos humanos de la Intendencia.

Es a partir de ahí que nosotros hemos ido dando pasos, que han coincidido muchas veces con los que está dando en esta materia el Partido Colorado, pero no significa de ninguna manera que estemos en colusión o en complicidad.

Hemos hecho pedidos de informes. Quienes leen los Asuntos Entrados sabrán que hay ocho o diez pedidos de informes relativos al tema recursos humanos de esta Intendencia Municipal realizados por los Ediles blancos.

Por supuesto que hemos escuchado y acompañado el llamado a la Comisión de Relacionamiento a esta Sala, y por supuesto, en cumplimiento del mandato de nuestro partido, es que hemos votado un Llamado a Sala, en el cual, más que intervenir, nos interesa escuchar. ¿Para qué? Para después sacar todas las conclusiones que debemos de lo que nos dice ADEOM en Comisión, de lo que nos dice la Comisión de Relacionamiento en el Plenario y de lo que nos dice el propio Intendente Municipal.

A veces, la política no es solamente hablar, sino saber escuchar al otro y tratar de ir buscando mecanismos para mejorar situaciones.

Por último, debo decir que la bancada de Ediles del Partido Nacional comparte plenamente la preocupación del Directorio de su partido respecto a la situación que está planteada en el departamento de Canelones.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: hemos votado en forma negativa, porque necesitábamos, primero, una aclaración que jamás fue dada por esta Mesa y, segundo, porque necesitamos más tiempo para hacer preguntas. ¿Por qué? Porque lamentablemente, más allá de que algún señor Edil diga acá que el 11 de setiembre y el 3 de octubre estuvieron Directores de la Intendencia Municipal contestando preguntas, no son las preguntas que han contestado, las que les va a hacer el Partido Colorado hoy. Y mal puede saber un Edil de otra bancada, qué preguntas vamos a hacer.

Y porque tampoco tenemos la suficiente confianza --que sí sabemos que tiene el Intendente Municipal--, en gente que las ha contestado. No tenemos confianza en quien deplora un cargo durante cinco años y hoy lo está ocupando. No tenemos confianza en quien manda un informe a la Junta Departamental mintiendo lo que gana. Y no tenemos confianza con la gente que los funcionarios de la Intendencia Municipal están cuestionando y está al frente de la Dirección de Recursos Humanos.

Pero además de todo eso --lamentablemente debo decirlo, no pretendía hacerlo--, si bien, quizás, alguna vez hubo que mandar alguna pregunta a otro Intendente, ese Intendente tuvo muchos problemas y en alguna oportunidad pagó de a \$300 y \$400, pero jamás dejó a nadie en la calle, jamás dejó a nadie pasando hambre en la calle, como sí están pasando ...

(Interrupciones)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Por favor, señores Ediles....

**SEÑOR FERREIRO.-** Le agradezco que me ampare en el uso de la palabra.

Por lo expuesto, he votado en forma negativa la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

**SEÑOR DEVITTA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

**SEÑOR DEVITTA.-** Señor Presidente: votamos afirmativamente este régimen de trabajo, porque la ciudadanía ya decidió que cada uno tenga lo que se merece en esta Junta Departamental, que cada partido tenga lo que ella ha emitido en la elección departamental pasada. Por lo tanto, las bancas son repartidas de acuerdo al criterio democrático de la ciudadanía.

La ciudadanía dice que el Partido Colorado, hoy, tiene diez minutos para hablar en esta Junta Departamental. Gracias.

**SEÑOR MUNIZ.-** ¡ No se puede aludir cuando se está fundando el voto!

(Interrupciones)

Mociono que se retiren las palabras de la versión taquigráfica que hacen referencia a mi partido.

( Interrupciones)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Miguel Muniz.

( Se vota:)

\_\_\_\_\_ **2 en 31. NEGATIVA.**

**SEÑOR MUNIZ.-** Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR FERREIRO.-** ¡Lo solicitado por el señor Edil Muniz no se tiene que votar!

**SEÑOR ASHFIELD.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Señor Presidente: hay algunos compañeros que en algún momento me han planteado que tenía que tener un poco más de cordura, de tranquilidad. Y saben -- quiero confesárselo a usted, señor Presidente--, que soy una persona que admira....

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Pidió la palabra para fundar el voto, señor Edil.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Estoy fundando el voto, señor Presidente.

En realidad, yo admiro a las personas que tienen poder de imaginación. Es más: soy un apasionado de los Ediles. Pero lo que está pasando hoy con la fundamentación de determinados señores Ediles supera todas las expectativas. Es hasta casi anecdótico e ingresan, en muchas oportunidades, en una serie de contradicciones. Porque hace un tiempo atrás --no mucho--, algunos formaban parte de un partido de hombres libres pensantes, y hoy....

(Interrupciones)

No queremos entrar en confrontaciones, porque no vinimos a eso hoy. Pero tampoco vengan con ...

(Interrupciones)

**UN SEÑOR EDIL.-** Por favor, ponga orden.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Termino, señor Presidente, así no se estropea esta noche que está bastante bien.

Nosotros hemos votado afirmativamente y no nos duelen prendas de ningún tipo, porque además somos coherentes con nuestro pasado histórico. Por lo tanto, nuestra votación no está vulnerando absolutamente nada en esta Junta Departamental.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra por una aclaración.

(Interrupciones)

(Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor Edil: los asesores me dicen que no le tengo que dar la palabra porque se está fundando el voto, y usted habla sin permiso. Así que le pido, por favor, que hable cuando le dé permiso.

**SEÑOR MUNIZ.-** ¡Actúe con todos igual, señor Presidente!

**SEÑOR GARRIDO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Señor Presidente: he votado por la afirmativa el régimen de trabajo propuesto —no es otra cosa la que estamos fundamentando, cuestión que es parte del acto de votación— porque entiendo que permite darle continuidad a un trabajo que ya lleva más de 17 horas efectivas de discusión.

He votado por la afirmativa porque entiendo que la propuesta realizada por la compañera Edila Orquídea Minetti es medida en el sentido de permitirle al Intendente que dé la visión que, somos contestes, es idéntica a la que ya tuvimos en Sala. Y permite, además, que todas las fuerzas políticas representadas en esta Junta Departamental, en función de la cantidad de votos que obtuvieron, puedan realizar las preguntas que entiendan necesarias.

Creo que la política de recursos humanos y la proyección de la política de recursos humanos lleva bastante tiempo de discusión en este Cuerpo, como para que sigamos dándole “largas” al tema con el Ejecutivo Comunal. Estamos llegando a una etapa en la que debemos terminar con esta recepción de información, para poder dar una discusión seria y profunda en esta Junta Departamental, laudando el tema de una vez y para siempre.

El régimen propuesto es acorde a los objetivos que como Cuerpo debemos tener, porque no nos eligieron para venir a perder nuestro tiempo ni a hacer perder el tiempo del Ejecutivo. Es a eso a lo que debemos abocarnos. Esta etapa de control está siendo superada por la realidad, por lo que deberíamos abocarnos a la discusión y a la legislación, si es que fuera necesario.

Por todos estos motivos, voté afirmativamente, señor Presidente.

**SEÑORA MINETTI.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

**SEÑORA MINETTI.-** Señor Presidente: voté por la afirmativa porque creo que este régimen de trabajo, propuesto por el oficialismo, es un régimen de trabajo digno y equitativo.

Además, creo que hace muchos años que en esta Junta Departamental no se dan hechos como el de hoy—que anteriormente se diera en diciembre de 2005—: que el señor Intendente Municipal, votado por el pueblo por amplia mayoría, venga a Sala a dar explicaciones y a decir qué es lo que quiere hacer en este departamento.

Por lo tanto, reitero, voté por la afirmativa porque estoy deseando que el señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula, ingrese a Sala y nos diga cuáles son los

cambios que este Gobierno está llevando adelante en este departamento y cuáles son los que va a hacer.

**SEÑORA RODRÍGUEZ.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Nora Rodríguez.

**SEÑORA RODRÍGUEZ (Nora).-** Señor Presidente: votamos afirmativamente esta moción porque entendemos—como ya se ha planteado—que no solamente es un régimen absolutamente democrático y equitativo, sino—como decía el señor Edil Luis Garrido—porque éste es un trabajo que lleva 17 horas, durante las cuales hemos recibido a los Directores Generales y hemos tenido la oportunidad de preguntar lo que quisiéramos. Es tan democrático este sistema que hemos escuchado a todos los Directores y tenemos la posibilidad de escuchar al Intendente Municipal y hacer preguntas.

Quédense tranquilos quienes tienen cien y pico de preguntas porque después de escuchar les van a quedar algunas menos.

Porque es absolutamente democrático, votamos por la afirmativa.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Señor Presidente: hemos acompañado este régimen de trabajo por los fundamentos que han manifestado nuestros compañeros de bancada. Pero queremos aclarar que para nosotros, para esta banca, la democracia la marca la ciudadanía. La representación en la Junta Departamental nos la ha dado la ciudadanía. Y la confianza que se depositó en nosotros la estamos haciendo respetar. Somos la mayoría, por ende, establecemos los regímenes de trabajo: los proponemos y los votamos. Podemos estar a favor o en contra; eso es democracia.

**SEÑORA PÉREZ.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Estela Pérez.

**SEÑORA PÉREZ.-** Señor Presidente: hemos votado afirmativamente porque queremos darle la oportunidad a nuestro Gobierno, en la persona del Intendente y su equipo de gobierno, de poder expresar abiertamente las obras y los cambios que se están llevando a cabo en este departamento.

Queremos dar la oportunidad de que quede al desnudo, una vez más, que en este contexto de operativo político que se está desatando en el plano nacional, el plano departamental no está al margen, sino que es parte de él. Hay una derecha que llora porque siente que sus bolsillos empiezan a tener un pequeño agujerillo, que sus dineros comienzan a transformarse en obras para el pueblo y tiene que empezar a vivir un proceso de redistribución de la riqueza.

Votamos el régimen de trabajo propuesto porque queremos ese espacio para que hoy el señor Intendente Municipal pueda explicitar cuál es la política de gobierno de este departamento y cómo la política de recursos humanos está íntimamente ligada a los objetivos estratégicos de esta fuerza de gobierno en el plano nacional y en el plano departamental.

Es la hora de desnudar. Es la hora de demostrar que estamos enfrentando un operativo que intenta frenar el proceso de cambio que este pueblo buscó y pautó en las urnas.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra para una consulta.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: si es posible, me gustaría que se diera lectura por Secretaría al artículo 70 del Reglamento Interno.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Secretario General.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** *“Artículo 70°.- En el curso de la votación nominal o después de la sumaria, podrá fundarse el voto, disponiéndose al efecto hasta de tres minutos. En los fundamentos de votos no se admitirán interrupciones ni podrán hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores. La Mesa llamará al orden al Edil que, fundando el voto, hiciere alusiones personales, políticas o de agravio, o incurriere en personalismo, expresiones hirientes o indecorosas, disponiéndose por sí o a indicación de cualquier Edil, la eliminación de sus palabras de la versión taquigráfica, aplicándose si correspondiere las normas de los artículos 61 y 62.”*

**SEÑOR MUNIZ.-** Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Tiene alguna consulta al respecto?

**SEÑOR MUNIZ.-** No, señor Presidente, solicito que se retire de la versión taquigráfica las palabras del señor Edil Devitta que aluden a mi partido, el Partido Colorado; y no tiene que ponerlo a votación porque lo dice a texto expreso el artículo que acaba de leer el Secretario General.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Secretario General.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Daré lectura al artículo 61: *“Si se sostiene que no ha faltado, la Junta será consultada y se estará a lo que resuelva, sin debate, por mayoría parcial de dos tercios o mayoría absoluta o global.”*

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La Mesa consideró que no se faltó al orden, por eso se puso a votación y el Cuerpo se expidió en ese sentido.

**SEÑOR MUNIZ.-** Gracias, señor Presidente, es un claro ejemplo de democracia.

**SEÑOR VARELA.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

**SEÑOR VARELA.-** Señor Presidente: hemos votado un régimen de trabajo, por lo que esto, creo yo, se aleja de lo que es un Llamado a Sala.

En mi criterio, en un Llamado a Sala debería haber miembros interpelantes y preguntas. En este caso, se votó un régimen de trabajo en comisión general. De manera que, en mi criterio, seguirá pendiente, si así lo entiende la Junta Departamental, el Llamado a Sala.

**SEÑOR GARRIDO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Señor Presidente: otros organismos del Estado, con las mismas facultades que nosotros, e incluso otras Juntas Departamentales tienen reglamentado el funcionamiento para las previsiones del artículo 285 de la Constitución de la República. En el caso de la Junta Departamental de Canelones, no existe reglamentación, y por mandato de la Constitución, debemos realizarlo aplicando el Reglamento, en lo pertinente; las normas existentes, en lo pertinente; o, de lo contrario, las doctrinas más aceptadas o la legislación análoga.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se invita a pasar a Sala al señor Intendente Municipal y sus asesores.

(Ingresan a Sala el señor Intendente Municipal de Canelones, Dr. Marcos Carámbula, el señor Secretario General de la Intendencia Municipal de Canelones, Prof. Yamandú Orsi y sus asesores)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Damos la bienvenida al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula. Para comenzar, le solicitaríamos la aclaración en relación a este Llamado a Sala; que nos explique por qué se encuentra usted acá, para ver si ello le queda claro al Cuerpo de Ediles.

**SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL.-** Buenas noches señor Presidente, buenas noches señores Ediles. Realmente les agradecemos ser recibidos.

En el día de hoy recibimos la Resolución N° 572 de la Junta Departamental, mediante la cual se nos convoca a concurrir a una sesión extraordinaria ...*“a los efectos de conocer su opinión y evaluación con respecto a los resultados de la política de recursos humanos que lleva adelante su Administración”*.

Entonces, señor Presidente, señores Ediles, en función de esta Resolución N° 572 de la Junta Departamental y amparados, justamente, en los artículos de la Constitución de la República, es que hemos resuelto convocar a la Junta Departamental, justamente, para transmitirle a ésta lo que es el título del Llamado a Sala.

En el Llamado a Sala, señor Presidente, dice: ...*“a los efectos de conocer su opinión y evaluación con respecto a los resultados de la política de recursos humanos que lleva adelante su Administración Departamental”*.

Señor Presidente: hemos leído atentamente las actas de las sesiones de la Junta Departamental sobre política de recursos humanos de nuestra Administración, extensas sesiones de trabajo, y entendemos que dicha política ha sido muy bien presentada por nuestro equipo de Directores, que ha concurrido a las mismas.

Públicamente hemos dicho, porque jerarquizamos especialmente el trabajo del Legislativo -- no solamente el Intendente, sino todo el equipo de gobierno y toda nuestra fuerza política— que íbamos a concurrir a Sala todas las veces que fuera necesario.

Al leer las actas, la impresión que nos da es que la política de recursos humanos está extensamente presentada, documentada --como bien lo decía un señor Edil-- con horas de trabajo de todos ustedes, para que todos los señores Ediles --y a través de los señores Ediles, la ciudadanía-- puedan tener claras las respuestas a las preguntas o interrogantes, así como las opiniones sobre el tema. Por ello también, a primera vista, a uno le parecería innecesario seguir abundando sobre el tema.

Y está claro, en ese sentido, lo que dijimos el primer día al asumir ante ustedes nuestro mandato: mantendremos siempre el concepto del rol de cada uno de los organismos del Gobierno Departamental, con una clara finalidad: la mayor información para el vecino de Canelones que fue quien nos eligió a ustedes y a nosotros, pero siempre sobre la base de un concepto de construcción y jerarquización de cada rol, no en función de repetir instancias políticas con un mero fin agitativo de los temas.

Y en este sentido nos vamos a mantener a lo largo de nuestro mandato, siempre, en lo que dijimos el primer día: la información no sólo se da a través de nuestra comparecencia personal y de todo nuestro equipo, sino a través de un trabajo permanente de comunicación.

Nuestra Prosecretaria, la compañera Loreley Rodríguez que hace este trabajo, nos informará después todas las resoluciones que, desde el primer día, se le han hecho llegar a esta Junta Departamental; todos los pedidos de informes que hemos contestado -- algunos hasta repetidos, y ya contestados—, y que quede constancia, señor Presidente y señores Ediles, que si no respondemos a todos inmediatamente es porque se nos hace

difícil poder seguir el ritmo que naturalmente tienen los señores Ediles, al mismo tiempo que abordamos las tareas de la Administración. Las demoras están en función de esta dificultad, no por desmedro a vuestro trabajo.

Por otro lado, la política de recursos humanos de nuestra Administración ha sido claramente explicitada a través del Presupuesto que ha sido votado en esta Junta Departamental. Y allí, los conceptos y los criterios que la fundamentan han sido ampliamente informados.

Al leer el título de la convocatoria que han votado los Ediles del Partido Colorado y del Partido Nacional, nos pareció realmente interesante. Y en función, entonces, del concepto de que se nos pide la opinión y evaluación con respecto a los resultados de la política de recursos humanos, nos parece conveniente, señor Presidente, a quince meses de haber asumido la Administración, transmitirles nuestra opinión y en colectivo la evaluación de los resultados, como nos piden los señores Ediles.

Y por eso, al recibir en nuestro despacho esta convocatoria, hemos tomado la decisión de venir de inmediato, como lo estamos haciendo.

Señor Presidente: un mes antes de asumir, hicimos público todo el equipo de confianza del Intendente. Luego, a través de las comunicaciones que le llegaron a la Junta Departamental, ustedes se enteraron en su totalidad de las resoluciones acordes para la formación del equipo que anunciamos. Y, seguramente, se enteraron antes porque en todo el medio natural de una Administración, este tipo de informaciones rápidamente llega; pero, además, en el Presupuesto quedó claramente establecido el equipo, la condición de cargo de confianza y el concepto de que cesan cuando finalice nuestra gestión.

Los fundamentos, entonces, del equipo, del concepto, de su integración, lo explicitamos en junio, en las resoluciones, en el Presupuesto, personalmente, y todo nuestro equipo lo ha explicitado una y otra vez públicamente ante todo planteo e interrogante en ese sentido.

Por lo tanto, entiendo pertinente —una vez más— que, justamente, nuestra presentación a la Junta hoy sea lo que el propio título de la convocatoria de los señores Ediles señala: “*opinión y evaluación de los resultados*”; y nosotros agregamos: a quince meses de gestión.

Leímos extensa y rigurosamente las actas de las sesiones de la Junta Departamental. Allí, la señora Edila Estela Pérez, en una exposición que nos pareció muy significativa — como la de otros señores Ediles a lo largo de esa sesión extensa que ustedes desarrollaron—fundamentaba su opinión sobre la base de un concepto que es imprescindible abordar al inicio de nuestra exposición. Citando el programa de nuestra

fuerza política, la señora Edila decía: “(...) *planificar y administrar los recursos humanos debe hacerse en consonancia con los objetivos estratégicos que se tengan*”. Y en función de esta definición, señor Presidente, nosotros vamos a realizar esta presentación, la que tendrá dos capítulos. El primero estará a nuestro cargo y valoraremos justamente los resultados de la política de recursos humanos en función de los objetivos estratégicos de nuestra Administración. Entonces, naturalmente vamos a repasar frente a los señores Ediles nuestros objetivos al frente de la Administración, las etapas que nos hemos planteado y, en función de ello, una evaluación de la política de recursos humanos. Después, pediremos a los señores Directores de los vértices principales de nuestra planificación --quienes además han sido expresamente nombrados aquí en la Junta Departamental con declaraciones políticas--, que hagan la evaluación que se nos ha pedido, no en función de sus títulos --si es un tornero, un electricista, una profesora, una investigadora social, un ingeniero agrónomo o un médico reconocido--, sino en función de lo que han hecho a lo largo de estos quince meses en la gestión. Entonces, el colectivo de la Junta Departamental podrá evaluar junto a nosotros la política de recursos humanos.

Señor Presidente: nosotros nos planteamos al inicio de nuestra gestión tres grandes objetivos. El primero, que la Administración municipal de Canelones pudiera ser viable. El segundo, administrar con austeridad y prolijidad para ordenar la “casa”. Y el tercero, que es lo más importante, construir colectivamente con la ciudadanía este departamento que a todos nos apasiona. En función de eso, nosotros somos conscientes del desafío que asumimos en julio del año pasado y nos planteamos grandes objetivos: convertir la crisis que esta Administración tenía al asumir --y no en palabras nuestras sino en palabras de la gente-- en una oportunidad de transformación; paralelamente, ir viendo cómo cumplimos con los servicios municipales básicos; realizar la construcción colectiva de una identidad canaria; luchar junto con el gobierno nacional por una mejor calidad de vida para nuestra población sobre la base de un plan de desarrollo sustentable y con participación de la ciudadanía. Hemos utilizado muchas veces un ejemplo y lo reiteraremos aquí: la tarea es, muchas veces, la de apagar incendios variados, de todo tipo y, a la misma vez, es una tarea de albañiles, de constructores de un departamento que todos soñamos.

¿Cómo asumimos la Intendencia Municipal? Ya lo dijimos aquí cuando vinimos; no vamos a reiterarlo. Encontramos una deuda de más de U\$S 100:000.000; U\$S 25:000.000 de juicios en contra, en etapa ejecutiva; la obra municipal por hacer. Para eso, naturalmente, necesitábamos armar un equipo de confianza. Y como decíamos, esos cargos de confianza cesan al terminar el período de gobierno. El artículo 40 del Presupuesto así lo

dice, y naturalmente es atribución del Intendente, ante esta realidad, construir con un equipo que sea de su confianza.

A la fecha, para lo que planteábamos respecto a los servicios municipales básicos, están funcionando 64 máquinas viales, 48 camiones y 20 camiones recolectores. Hemos culminado el primer año con un superávit operativo de U\$S 1:500.000. Estamos al día en los pagos a UTE, OSE, ANTEL y mutualistas. En virtud de un convenio con el Banco República que en esta Junta ha sido votado, hemos podido abordar el pago de la deuda al Banco República y restablecer --está en la etapa operativa— los créditos sociales para los trabajadores, sin seguir reteniéndoles el dinero que era de ellos. Hicimos un acuerdo con el Banco de Previsión Social después de muchos años, acordando un pago de deuda en el orden de los U\$S 6:000.000. Estamos en plena negociación con los acreedores privados, y eso no es fácil. Sobre las compensaciones informará después nuestra Directora de Recursos Humanos; las mismas se han reducido a la mitad, eliminándose las otorgadas sin causa. Y lo más importante: hemos logrado la recuperación de la confianza del contribuyente. Iniciamos nuestra gestión a mediados de 2005 con cifras de morosidad lindantes al 40% y 50%, y en algunos casos más. Hoy estamos exactamente al revés: el 66% del promedio de la gente está al día, y hay zonas del departamento en que es más del 70%.

¿Cómo gestionar estos desafíos? Sobre la base de abordarlos en cuatro grandes vértices que son: el desarrollo económico y productivo del departamento; el desarrollo territorial, con un plan de ordenamiento territorial y potenciando las posibilidades del departamento; el desarrollo social, que a todos nos compromete por la realidad naturalmente difícil que hay que ir resolviendo, y es objetivo tanto del gobierno nacional como departamental ir “achicando” las barreras de exclusión; y por último, como sustento de esto, el desarrollo institucional de la Administración, y en ese cuadro, la política de recursos humanos.

Sobre estos principios hemos armado un presupuesto quinquenal, el que ustedes han tenido a consideración, con equilibrios básicos respecto a lo que está destinado a salario de los trabajadores --que para nosotros es fundamental--, lo que está destinado a obras e inversiones y lo que está destinado a cumplir con las obligaciones de la deuda. Al mismo tiempo que estábamos armando la Administración en torno a estos cuatro ejes sustanciales, hemos entendido imprescindible iniciar planes de emergencia en vialidad. Posteriormente, el Director Juan Tons dirá cuántos kilómetros se están haciendo, pero para darles un ejemplo, les digo que en un departamento productor de alimentos no había asistencia a la caminería rural --cero kilómetro de caminería rural--, y dicha

asistencia era parte del convenio que se tenía con el Ministerio de Obras Públicas y que la Intendencia Municipal de Canelones se perdió de ejecutar; convenio que estaba a punto de perder por no cumplir, por haber hecho “cero” kilómetro de caminería rural en los últimos dos años. Después de años sin asistencia en la misma, sólo en este año —el año anterior lo detallará Juan Tons-- hemos hecho ya 580 kilómetros de caminería rural y nos proponemos para los primeros días de enero estar culminando 900 kilómetros.

Hemos puesto en marcha un Plan de Alumbrado básico, de emergencia. La mitad de los focos del departamento estaban apagados. Esto lo estamos revirtiendo. Basta recorrer Camino Carrasco, la Ciudad de la Costa, otras localidades del departamento, Pando, zonas de servicios fundamentales en torno a los liceos, a los centros educativos.

También está en marcha un Plan de Conectividad en el Transporte. El boleto estudiantil gratuito es una realidad producto de esa “Agenda Metropolitana” largamente esperada por miles de estudiantes y de familias cuyos hijos debían abandonar sus estudios debido al costo del boleto.

Hoy el país se está dando el gran debate --desde luego nosotros apoyamos al Gobierno Nacional—sobre un boleto en todo el país acorde a la clase obrera, a la clase trabajadora, que es la que viaja todos los días. Para que tengan una idea, en los últimos diez años la venta de boletos bajó en veinte millones de boletos en el Área Metropolitana. Ésa es la gente de Canelones que viaja a trabajar. La fórmula la encontrará el Gobierno Nacional.

Quiero decir que estamos apoyando un boleto accesible para los trabajadores y para los estudiantes.

Por último, en estos planes inmediatos, la gestión integral de residuos es una preocupación significativa para nosotros. Queremos un Canelones sustentable, ambientalmente acorde al desarrollo. Está en marcha el Plan de Gestión Integral de Residuos. La Junta Departamental ha recibido el informe de este proyecto y es nuestra intención ponerlo en marcha rápidamente.

En estos días “están” las licitaciones de caminería de la Ciudad de la Costa, de Costa de Oro, de Las Piedras, de Barros Blancos, de Pando y de las Villas y, como dijimos, de caminería rural.

Este desarrollo de las principalidades debe tener, necesariamente, un plan de ordenamiento territorial armónico que garantice las riquezas y potencialidades del departamento, comunicando al mismo, atendiendo los servicios básicos de nuestra gestión, rescatando y construyendo su futuro desde su patrimonio, que es riquísimo. Esto ha hecho que en el pasado Día del Patrimonio haya habido a lo largo y ancho del departamento 260

actividades, desde los barrios más humildes a las ciudades con más historia. Todos construyendo, desde la riqueza de su patrimonio, el futuro del departamento.

Es preocupación de todos nosotros el desarrollo económico y productivo del departamento. Para eso queremos posicionar estratégicamente al departamento, corredor al puerto; promover líneas de inversión acordes a la visión nacional; reposicionar al departamento como centro agroalimentario del país; abrir nuestras puertas al visitante de afuera del país y de adentro, con un turismo de todo el año; fortalecer el trabajo de pequeños y medianos productores. Se extenderá en este tema el Director de Desarrollo Productivo, ingeniero Luis Aldabe, con todo su equipo.

Sin duda, cada puesto de trabajo es, para nosotros, una preocupación. Pero el puesto de trabajo genuino, ligado a la producción del departamento. No puede ser que cuando no hay puestos de trabajo generados genuinamente en torno a la potencialidad del departamento, la Intendencia, a costa de su equilibrio, lo absorba. Concebimos un departamento productivo en su riqueza natural y en función de eso incrementar los puestos de trabajo.

Fíjense, señores Ediles, que el 50% de los frigoríficos exportadores están en Canelones y hoy, por suerte, estamos “atrás” de que algún otro frigorífico que actualmente está cerrado, se reabra y genere puestos de trabajo genuinos.

El 66% de la industria vitivinícola... Estamos trabajando junto con el Gobierno Nacional para que ese stock de vino, no sólo ahora, circunstancialmente, sino en forma permanente, asociado a otras líneas de exportación del país –la carne, la industria avícola, la producción granjera--, crezca en desarrollo.

Voy a dar un ejemplo claro. Son cifras del Instituto Nacional de Empleo. En marzo de 2005 la desocupación en Canelones era de un 16.5%; en setiembre de 2006 fue de 10.8%.

La desocupación de la población masculina es de 8.5%. La bajamos a un dígito. El promedio es un 10.5%. Asumimos –lo hemos hecho públicamente-- las inequidades de género cuando el promedio de desempleo de las mujeres de nuestro departamento es de 14.6%, pero tenemos la expectativa de que se abran fábricas que generan --de aquí a fin de año, lo que vino procesándose este año—alrededor de mil puestos de trabajo genuinos. Vamos a seguir en esa línea.

Este desarrollo territorial y económico tiene que ir indisolublemente unido --porque así lo pensamos como fuerza política, así lo siente nuestro departamento—a la necesidad de un departamento socialmente justo, como base imprescindible para construir la ciudadanía.

Para atender en forma inmediata las situaciones de emergencia hemos puesto en marcha un Programa “Hábitat” que tiene que ver, en conjunto con el PIAI y el Gobierno Nacional, con la vivienda, con la salubridad, con la conectividad y con la participación de los vecinos de los asentamientos.

Hemos puesto en marcha, en conjunto con el Ministerio de Salud Pública, un Programa de Atención Primaria de Salud y un Programa de Salud Preventiva Bucal a nivel de la infancia. A su vez, estamos trabajando en programas de inclusión social en las zonas críticas del departamento. Esto lo desarrollará posteriormente la profesora Gabriela Garrido.

Hemos puesto en marcha el programa que anunciamos aquí: “Canelones con la mirada de los niños”. Desde las escuelas de todo el departamento los niños implican en sus cartas sus sueños y sus realidades concretas.

En cada barrio del departamento estamos diseñando plazas de inclusión con el lugar de deporte, con el lugar de encuentro, con el lugar de recreación y, en acuerdo con ANTEL, pensamos desarrollar allí los sitios de acceso al conocimiento.

Para trazar estas grandes líneas de desarrollo territorial, productivo y social hemos hecho una apuesta territorial en el departamento: el Plan de la Ciudad de la Costa, el Plan de la Zona Sur: La Paz, Las Piedras, Progreso; hemos hecho un llamado para realizar el diseño de la Ciudad de la Costa, con su centro cívico, el rescate del Parque Roosevelt... Al mismo tiempo, estamos trabajando en avances de un llamado internacional relacionado con la Costa de Oro, ese maravilloso patrimonio que tiene el departamento desde El Pinar hasta Jaureguiberry, pues no queremos que crezca como lo hizo la Ciudad de la Costa: sin planificación, sin servicio, sin ordenamiento, sin estrategia de crecimiento y de oportunidades.

Estamos trabajando en el Noreste de Canelones —tradicionalmente olvidado, empobrecido, con sus tierras erosionadas—en una propuesta de rescate, sin duda, en la vía del desarrollo energético alternativo, con grandes posibilidades en acuerdo con ANCAP, aprovechando la historia, la tradición de predio chico, de productores que saben plantar, que han plantado remolacha. Así como se da esa maravillosa realidad del restablecimiento del cultivo de la caña de azúcar en Bella Unión, soñamos, pero estamos trabajando en concreto para que la zona del Noreste de Canelones vuelva a ser una fuente de producción de energía alternativa, junto con un trabajo de producción agrícola-ganadera.

En la zona de Pando, Rutas 8, 101 y 102, en convenio con la Facultad de Química y con la Corporación para el Desarrollo, se está llevando adelante el Polo Tecnológico. Polo de investigación, de innovación, de desarrollo, pensando en ese corredor industrial con

tradición. Ya hay ahí tres fábricas que tienen voluntad de instalarse, y pensamos en la posibilidad de otras dos en el corto plazo; generándose puestos de trabajo genuino. Se están instalando allí varias fábricas y, por supuesto, la Intendencia Municipal, a través de las Juntas Locales y de una oficina directamente ligada a la atención de la pequeña y mediana empresa y de la industria, en Pando, se focaliza en el seguimiento de esto.

En la zona Sur tenemos el Polo Agro-Alimentario, Parque Legnani, y en la parte central del departamento – Norte, Noroeste, Noreste y cuenca del Río Santa Lucía- tenemos toda la potencialidad turística, productiva, de verdadero relacionamiento con un centro que es esta capital. Habrán observado que en esta capital se está haciendo un trabajo de rescate del antiguo hospital de Salud Pública, lo que genera puestos de trabajo genuinos y la posibilidad de que la Comuna instale allí gran parte de las oficinas que tiene desperdigadas y cuestan mucho dinero. Además, allí – o en otro lugar-, si la Junta Departamental lo dispone puede tener el centro del Deliberativo departamental.

Concomitantemente con esto, porque entendemos imprescindible pensar el departamento no sólo a corto, sino también a mediano y largo plazo, hemos puesto en marcha, junto con el apoyo del programa de la OPP y el programa de fortalecimiento municipal y con el programa de Naciones Unidas, el Centro de Estudios Estratégicos de Canelones que ya está produciendo una serie de materiales. Hay un grupo de jóvenes que está trabajando en las distintas líneas y potencialidades del departamento. Se han realizado llamados a concurso teniendo en cuenta los méritos, la capacidad y la vinculación con el departamento. Se está generando allí un espacio de crecimiento de documentación y, fundamentalmente, de pensamiento del departamento hacia adelante.

También en ese ámbito hemos puesto en marcha la Unidad de Proyectos, Inversiones y Cooperación Externa. Cuando vinimos en diciembre, anunciamos las posibilidades que se abrían en materia de cooperación. Hoy decimos que los convenios firmados y ya en marcha con Andalucía, con Canarias y con otros organismos internacionales, nos permiten hablar de alrededor de U\$S 800.000 de cooperación. Y, a la brevedad, con la concreción de otros proyectos existe la posibilidad de llegar al U\$S 1:000.000 en este primer año. Paralelamente esta Unidad de Proyectos está trabajando en una serie de proyectos netamente productivos y es nuestra intención desarrollarlos con mucha intensidad y con el concepto de que la Comuna facilite los negocios.

Este desarrollo de cómo concebimos la administración municipal va hacia esa visión de una estrategia para el departamento y de cómo se ordena el desarrollo institucional. Y en el desarrollo institucional tenemos temas fundamentales, como los

relativos a Hacienda. El Director Hugo Pose, con todo su equipo, les trasladará la situación hacendaria. Es un equipo de plena confianza del Intendente.

La materia jurídica sé que le preocupa a los señores Ediles. Pero nos hubiera gustado que la preocupación de los mismos fuera ver cómo marchan los juicios que andan en el orden de los U\$S 25:000.000; muchos de ellos ya en sentencia ejecutiva contra la Comuna. Pero hemos puesto ahí al doctor Cerdeña, que no viene a purificarse a Canelones. El doctor Cerdeña es un hombre de una gran integridad y personalidad; por algo fue en su departamento Secretario General de la Intendencia durante diez años, fue Intendente de San José y es funcionario con una vastísima experiencia en administración municipal, particularmente en el área jurídica. El doctor Cerdeña, al frente del equipo jurídico, con gente que ingresó con nosotros, pero también con los abogados de la Comuna, está afrontando esta realidad. Y les confieso que no es fácil. Hemos negociado hasta el fin y nos gustaría, al escuchar declaraciones de orden político, que se dijera: “Bueno, nos hacemos cargo de estos U\$S 25:000.000 que quedaron en juicios, o de los millones de dólares que quedaron en deudas”. Naturalmente la ciudadanía nos eligió y nos estamos haciendo cargo, pero muchas veces nos sentimos impotentes por querer cumplir y que las posibilidades no nos lo permitan. Sin embargo, está presupuestado y en la medida de nuestras posibilidades lo vamos a ir haciendo, lenta y progresivamente, como corresponde.

Ustedes han tenido una información exhaustiva de lo que es la informatización, digitalización, el expediente electrónico. Hace pocos días –una semana- nos hemos comprometido con el Director Daniel Muñoz y la Presidenta de ANTEL a poner en marcha en los primeros días del año que viene el expediente electrónico. Sin duda eso es vital para agilizar los trámites, para que ustedes tengan la mayor información, siempre.

En ese cuadro, para nosotros es fundamental el rol del funcionario municipal; del equipo de gobierno y del funcionario municipal. La Directora de Recursos Humanos les transmitió – y hoy lo volverá a hacer- lo que es la política en esa materia: formación, capacitación, jerarquización, completar los ciclos de formación... Empezamos con un censo para saber cuál era la realidad; para saber no solo cuál era el número de funcionarios, sino sus capacidades.

Hemos hecho un acuerdo con ADEOM. Sabe el Director de Hacienda que para nosotros es fundamental que los salarios se paguen en fecha, y lo estamos haciendo desde que asumimos esta Administración. El Director de Hacienda sabe que esa es la primera responsabilidad hasta que terminemos nuestra gestión.

Ese convenio con ADEOM, entendemos que lo estamos cumpliendo, y me apresuro a trasmitirle a los señores Ediles que ante un pedido de entrevista del gremio con

nosotros le hemos respondido que sí, sin duda. Con mucho gusto los vamos a recibir, nos vamos a reunir con ADEOM, lo que no quita que estemos respaldando totalmente lo que ha sido el trabajo de la Comisión de Relacionamento que ha estado funcionando en el último tiempo y a los compañeros Directores y responsables de áreas. Fíjense si le daremos importancia a este tema, encabezado por el Secretario General...

**SEÑORA MINETTI.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

**SEÑORA MINETTI.-** Señor Presidente: mocionamos prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta agotar las instancias propuestas en el régimen de trabajo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Minetti.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede continuar, señor Intendente.

**SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL.-** Decíamos que le hemos pedido a ADEOM que nos envíe los contenidos de aquellas cosas que ellos entienden que es necesario corregir en el cumplimiento del convenio. Estamos esperando esa respuesta para, con mucho gusto, reunirnos con las autoridades de ADEOM.

Las autoridades de ADEOM saben que el primer día --entramos juntos con el Presidente de ADEOM a la Intendencia Municipal de Canelones--, dijimos que a lo largo de estos cinco años, seguramente, íbamos a tener encuentros y desencuentros, porque así es la vida de una institución, pero siempre sobre la base del respeto, como corresponde, al derecho de los trabajadores.

Entendemos que juntos tenemos que redimensionar el rol del servidor público. Para eso hacía falta incrementar los salarios, y lo hemos hecho de acuerdo a lo que se votó aquí en el Presupuesto y al convenio firmado, particularmente en las franjas más sumergidas, con un 44% de incremento salarial, lo que lleva a que en el 2007 el salario mínimo municipal sea de \$ 5000.

Hemos, además, acordado servicios, en los que tenemos, sin duda, lentitudes propias de lo que es una Administración, en materia de servicio odontológico, en materia de contemplar los temas de la contribución de los trabajadores municipales, en materia de una serie de beneficios que hemos acordado y estamos instrumentando.

En suma: apostamos a una política de jerarquización del rol del Municipio y del rol del funcionario municipal, y a un acercamiento de la Comuna a los vecinos, a través de un programa de atención directa del vecino en cada Junta Local. Acompañado esto, naturalmente, de toda una matriz institucional, que poníamos recién en conocimiento de ustedes: tecnología informática, programas de capacitación, reorganización de la estructura, utilización de los servicios y todo un sistema de participación.

Quiero señalar, señores Ediles, señor Presidente, que todo esto para nosotros -- que es construcción colectiva del departamento-- tiene un elemento fundamental, que es la participación de la ciudadanía, a través de un proceso democrático, permanente, de ida y vuelta, donde en forma colectiva y permanente estemos llevando y trayendo prioridades, inquietudes, cuestionamientos, aciertos y errores. Y para eso hemos integrado las 29 Juntas Locales. Además, hemos abierto un foro virtual para los canarios que estén en el exterior, que ya está teniendo muy buenos resultados. Gente que está muy lejos geográficamente, pero muy cerca en su pensamiento y sentimiento ya se ha arrimado a esta pagina virtual.

Apostamos, entonces, a incorporar a nuestros habitantes del departamento, a través de un nuevo relacionamiento. Las Juntas Locales integradas, con la participación -- que mucho destacamos-- del Partido Nacional junto a nuestros representantes, sin duda que va a tener la fortaleza de rescatar la identidad local y la generación de posibilidades en cada lugar. Le hemos planteado a cada Junta Local que antes de fin de año nos presenten su prioridad para el 2007 y, entre fines de noviembre y diciembre, estaremos recorriendo Junta por Junta con los Directores y recibiendo de los ediles locales las prioridades para el 2007. Esa va a ser nuestra hoja de ruta en materia de prioridades en cada uno de los pueblos.

Después de finalizar esta primera parte de nuestra exposición, el Secretario General, profesor Yamandú Orsi, que además es profesor de Historia, es joven, es mi primer suplente y, naturalmente, merecedor de toda nuestra confianza, va a seguir todo el desarrollo de las presentaciones de los Directores, para evaluar justamente la política de recursos humanos en estos quince meses de gestión.

Para terminar, señor Presidente, quiero hacer referencia a una preocupación de la Junta Departamental, y naturalmente preocupación de cada uno de nosotros --del Intendente Municipal, en primer lugar--, que es la relativa a la buena conducta de nuestro equipo.

Nosotros conocemos el pasado --naturalmente, porque los conocemos--, de cada uno de los compañeros que integran nuestro equipo. No le pedimos certificado de buena conducta, señor Presidente; se lo exigimos todos los días en su labor: trabajo,

responsabilidad, abnegación, cumplimiento y seguimiento con los vecinos de los temas. Si se trata de certificados de buena conducta, señor Presidente, señores Ediles, les confieso que tal vez el Intendente no lo tenga. ¿Por qué? Porque recordando viejos tiempos --seguramente alguno de los Ediles que han planteado esta preocupación sean muy jóvenes--, les digo que yo era clase C, como tantos de nosotros en la dictadura. Nunca me dieron certificado de buena conducta. Les confieso que tampoco lo fui a buscar en épocas democráticas, porque la buena conducta se gana en el relacionamiento y reconocimiento de los vecinos todos los días.

Cuando, por ejemplo, se pregunta por el doctor Roberto Cabrera --y lo doy sólo como ejemplo, porque podría hablar de cada uno de los compañeros--, yo digo: ¿precisará certificado de buena conducta en los barrios y villas de Las Piedras? Un médico de trabajo permanente, humilde, siempre al servicio de la gente más postergada, más desposeída, que está haciendo un trabajo extraordinario en los barrios y villas de Las Piedras. Seguramente, los señores Ediles que están preocupados por la buena conducta del doctor Roberto Cabrera --muchos de ellos conocedores de las villas de nuestra ciudad--, pueden recorrer y preguntar por él.

Tal vez --y hoy va a exponer aquí, porque nos parece muy importante no sólo el equipo de confianza central sino el equipo en las Juntas Locales que hemos designado--, si le pidiera el certificado de buena conducta al compañero Juanbeltz, Secretario de la Junta Local de la Ciudad de la Costa, seguramente va a tener un prontuario harto significativo: fue preso político, luchador contra la dictadura, un hombre comprometido con su pueblo. Pero yo lo que quiero --y deseo compartirlo con ustedes--, es que hoy el señor Juanbeltz nos cuente lo que se está haciendo a quince meses de gestión en la Ciudad de la Costa.

Podríamos seguir enumerando, señor Presidente, a propósito de los certificados de buena conducta.

Pero quiero responder también algo que se pregunta --leímos con mucho detenimiento las actas de la Junta Departamental--, o se anuncia que se va a preguntar sobre la situación del funcionario, compañero nuestro, Damián. Yo me adelanto a responder, porque habla de cómo actúa nuestra fuerza política. En el área de informática que le dimos la responsabilidad de trabajo al compañero Damián, hemos estado llamando permanentemente a concurso. En uno de esos concursos surgió una situación, que el mismo compañero Damián nos vino a decir que ameritaría una investigación administrativa. Y en el mismo acto en que nos plantea el pedido de investigación administrativa, nos presenta su renuncia, que desde luego fue aceptada en función de esta

investigación. Cuando la misma culmine, resolveremos cómo y de qué manera continuamos.

Lo menciono sólo a modo de ejemplo. Pero si esto fuera poco, señor Presidente, señores Ediles, no estamos conformes sólo con que el Intendente evalúe todos los días la conducta de sus Directores—sepan, además, que ellos saben que estamos todos los días, a toda hora, atrás del cumplimiento de las responsabilidades—, porque no alcanza con eso.

No alcanza, señor Presidente, con el rol de contralor legítimo que tiene esta Junta Departamental. Por eso dijimos que siempre estaremos dispuestos a estar aquí cuando sea necesario, pero además queremos que ustedes tengan toda la información que corresponda a través de todos los medios: Directores, Secretario General, respuesta a pedidos de informes, comunicación de resoluciones.

Pero no alcanza sólo con eso. Y por eso hemos anunciado públicamente la creación del Comité de Ética y Transparencia de la Intendencia Municipal de Canelones, que tendrá una integración plural. No se integrará únicamente con ciudadanos de nuestra fuerza política; aspiramos a que esté integrado por ciudadanos de integridad y de respeto conocidos en el departamento, cualquiera sea su condición. Porque así como convocamos al doctor Cerdeña, al frente del Tribunal de Revisión de la Contribución Inmobiliaria, también hemos puesto y aceptado al contador Juan José Fuentes, un hombre que sigue perteneciendo al Partido Nacional, un hombre que fue Director de Hacienda de la administración municipal nacionalista, que por encima de todo es un hombre íntegro que merece todo nuestro respeto. Por eso el ofrecimiento y por eso estamos absolutamente satisfechos del funcionamiento del tribunal.

Al respecto, quiero informarles que hay 5.000 presentaciones ante el Tribunal de Revisión Tributaria, que se están atendiendo con un ritmo permanente; ahora está instalado justamente en la Ciudad de la Costa, donde hay 2.500 solicitudes de análisis.

Entonces, este Comité de Ética y Transparencia que se instalará en los próximos días—naturalmente, la fundamentación de la constitución y la forma como va a funcionar llegará a la Junta Departamental—desde ya lo estamos planteando al Cuerpo, señor Presidente, a los Ediles que representan a la ciudadanía y a todo ciudadano, vecino, vecina del departamento que se quiera acercar: ante una sospecha, ante un cuestionamiento, ante algo que le merezca una duda, estará funcionando este Comité de Ética y Transparencia, presidido por el general Juan Antonio Rodríguez.

Aprovecho para señalar que es un gran orgullo contar con Juan Antonio Rodríguez, quien inició con nosotros la gestión municipal, que fue suplente de nuestra

candidatura a la Comuna, que antes fue candidato a la Intendencia Municipal de Canelones, que estuvo al frente del Área de Descentralización. Estamos orgullosos de esta designación que hace justicia con un grupo de militares que lo que hicieron fue ser leales a las instituciones y a la democracia y que en función de un proyecto de ley que viene de gobiernos anteriores y que fuera promulgado por el Gobierno actual, el 11 de setiembre fue reparado y hoy es general de la República. Juan Antonio Rodríguez será el Presidente del Comité de Ética y Transparencia. En los próximos días anunciaremos el resto de los integrantes de este equipo.

Tengan la seguridad, señores Ediles, que pueden hacer llegar cualquier tipo de sospecha que esté en sus manos --naturalmente, por la vía que corresponda-- al Ejecutivo, porque estará este ámbito de independencia, de rigurosidad, integrado de esa forma, para recibir cualquier planteo de la ciudadanía del departamento.

A grandes rasgos, señor Presidente, he tratado de resumir una opinión, como nos pidiera la Junta Departamental, y una evaluación de la política de recursos humanos en función de estos objetivos en estos primeros quince meses. Pero entiendo que esto no es suficiente, por lo que, como decía al comienzo de mi exposición, voy a invitar al señor Secretario General, profesor Yamandú Orsi, y naturalmente al conjunto de los Directores, para que amplíen todo lo necesario con respecto a estos temas, así la Junta Departamental puede absorber toda la información que entienda conveniente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Yamandú Orsi.

**SEÑOR ORSI.-** Señores Presidente, señores Ediles: básicamente, mi intención es describir cuál es nuestro papel desde la Secretaría General, más allá de la descripción de los cargos, más allá de las definiciones concretas. Toda nuestra política se orienta a cómo hacer para gestionar todos los desafíos de esta Administración Municipal.

Es por eso que definimos el trabajo en torno al famoso “rombo de la sustentabilidad”, que ustedes ya conocen, hablando de distintos vértices. Es en ese marco que la Secretaría General cumple la función de articular el trabajo desde las distintas Direcciones, funcionando en ese esquema. Queremos instrumentar una nueva institucionalidad bastante más cercana a las necesidades del vecino.

Cuando llegamos a la Secretaría General, nos encontramos con que era hábito—aparentemente, era hábito—que allí se resolvieran cosas tan dramáticas como la cesación o no de contratos, como otorgar empleo; porque así me lo planteaba la gente, me lo planteaban algunos funcionarios.

Nosotros hemos terminado con esa perversa actitud y hemos trabajado para otra cosa.

Desde la Secretaría General se articulan los vértices, se organiza y se instrumenta la Comisión de Relacionamiento con los funcionarios, a través de ADEOM; estamos allí, junto a los Prosecretarios, en ese tipo de vínculo.

Desde la Secretaría General, convocamos a los Directores a trabajar en conjunto. Y es así, por ejemplo, que tenemos un vértice institucional, que abarca: Administración, Hacienda, Jurídica; un vértice social donde, además de Desarrollo Social, está Cultura y Salud; tenemos un vértice territorial donde, por ejemplo, hay un profesor grado 5 de facultad, un guarda de ómnibus, un mecánico automotriz—y no un tornero—y arquitectos destacados. Ésa es nuestra composición, ésa es nuestra fuerza política. En esos vértices, también desfilan funcionarios, Directores, que sí, que tienen años de lucha, años de militancia, años de cárcel—en algunos casos—; hay maestros, hay profesores de Historia, profesores de Filosofía, obreros. Ésa es nuestra composición y estamos orgullosos de que así sea.

Nuestra función pretende ser lo mejor posible y tener una performance, como Secretario General y como fuerza política, acorde a las necesidades de la gente.

No nos gustaría, dentro de unos años, tener que decir, por ejemplo, como se dijo el viernes pasado en un medio de prensa —y lo digo textual--: “...una de las causas de la performance del Partido son las malas administraciones municipales...”; “...yo participé de una mala administración municipal, y en mi ámbito de actividad hice todo lo que pude...” Estoy seguro de que eso no lo voy a tener que decir; como tampoco voy a tener que decir: “...el Partido no eligió o no colocó en los cargos de gobierno a sus mejores hombres...”; y yo le agregaría: mujeres; eso no lo vamos a tener que decir.

No vamos a tener que decir que hubo cuestionamientos e incluso dictámenes de la Justicia; no lo vamos a tener que decir en el futuro. “...hubo connotados dirigentes del Partido procesados y presos...”; pero también hubo connotados dirigentes del Partido que tuvieron que abandonar sus cargos sin llegar a ser procesados, pero se fueron por la puerta de “atrás”. No lo vamos a tener que decir, porque para eso están ustedes y estamos nosotros.

Nuestra gestión apunta a la transparencia, nuestra gestión apunta a romper los estamentos estancos. Y lo que acabo de leer lo dice un ex-Secretario General y, particularmente, de esta Comuna.

Es para eso, para explicar un poco cómo se va armando esta gestión, para explicar un poco qué es lo que hace la gente en esta gestión: los cargos de particular confianza, aquellos que no se van a ir por la puerta de “atrás”, sino que se van a ir con esta Administración, y tampoco van a quedar “atornillados”. El Secretario General no va a

seguir siendo funcionario municipal, salvo que la ciudadanía disponga que ahí tengo que estar; los Directores de hoy no van a ser subdirectores del mañana, salvo que la ciudadanía y el próximo Intendente resuelvan que ahí tienen que estar.

Por ejemplo, sobre esta base, y sobre este rombo de la sustentabilidad y sobre nuestro trabajo, está la estrategia o está la idea de lograr el equilibrio básico de esta Administración; sabemos que una tercera parte de los recursos de los canarios – y no son recursos míos ni de ustedes sino de los canarios en general—hay que destinarlos a pagar deudas. Otra tercera parte -- estamos peleando para que sí sea y siga siendo-- para pagar los salarios puntualmente; y estas batallas la estamos cumpliendo y ganando mes a mes. Y la otra tercera parte, es para realizar las obras e inversiones que el departamento de Canelones se merezca.

En un futuro, ojalá, los próximos intendentes tengan que pensar en pagar salarios, en hacer obras y en invertir, y ya no en tapar agujeros gigantescos como los que decía recién.

Sobre la base de este rombo debo aclarar que en la Dirección de Hacienda, por ejemplo, hay dos contadores, un técnico en administración, y un funcionario – Director— que no tiene estos títulos pero tiene nada menos que dieciséis años de Edil de esta gloriosa Junta, y tiene, a su vez, dieciséis años de participación, nada menos que en la Comisión Permanente N°1 de esta Junta. Así que, no son los títulos o las medallas lo que nos caracteriza, sino el compromiso con una gestión.

Pero como no podemos llamarlos a todos, y no es necesario, le pido al señor Director, al contador Hugo Pose que haga una exposición breve sobre cómo se enmarca en el plan estratégico funcional a un programa de gobierno, que también incluye una política de recursos humanos --funcional a esos planes estratégicos--; cómo se enmarca esta Dirección de Hacienda y cómo se está trabajando.

Si me permite, señor Presidente, le cedo la palabra al compañero Director.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Director de Hacienda, contador Hugo Pose.

**SEÑOR POSE.-** Buenas noches a todos los señores y señoras Ediles.

Como ustedes conocen, nosotros estamos al frente de la Dirección Financiero Contable nombrados por el señor Intendente Municipal; hemos asumido esta responsabilidad junto a nuestro equipo que está compuesto por el contador Casaravilla, el señor Juan Ripoll, el técnico en administración Pablo Berriel y el señor tesorero Javier Sala.

Ustedes saben las dificultades con que, desde el punto de vista económico financiero, asumimos esta Administración, y la primera prioridad que me fijó el señor Intendente Municipal fue el pago de los salarios. Para llevarlo a términos futboleros, me dijo: “compañero, tenemos sesenta finales; cada mes que puedas pagar los salarios es una final que ganamos”. Hemos tenido la fortuna, y también el apoyo de nuestro equipo y de los funcionarios que trabajan con nosotros, de tener, al día de hoy, quince finales ganadas. Todavía nos faltan cuarenta y cinco.

Este es un tema prioritario para el señor Intendente Municipal, por lo cual está encadenado, también, con el convenio salarial que hemos firmado con el sindicato de trabajadores municipales ADEOM Canelones, en el cual la Intendencia puso hasta el último gramo de esfuerzo y hasta el último recurso para llegar al convenio al que se llegó. Por el mismo, los salarios más sumergidos van a tener una recuperación en el quinquenio del 44%, y esa escala va en forma descendente hacia los grados más altos, donde los cargos gerenciales van a tener un incremento real de entre el 10 y el 15%. El incremento real significa todos los puntos que se recuperan por encima del Índice de Precios al Consumo. O sea que la preocupación del señor Intendente de que sus funcionarios desempeñen con dignidad la función, la hemos encarado con mucha seriedad y ahínco, no solamente por parte de nuestra Dirección General porque, en definitiva, esto es una decisión de gobierno, de todos los compañeros que integran el equipo de gobierno.

Conjuntamente con esto, hemos tomado una serie de medidas en las cuales hemos evitado incurrir en gastos superfluos; hemos dado, también, prioridad a lo que internamente llamamos el “ABC”.

La primera prioridad que fijó el Intendente es el pago de los salarios, luego la recuperación de los pavimentos, la recuperación del alumbrado público y la recolección de residuos. Esas tres tareas son básicas de la Intendencia y está dentro del propósito de este gobierno poder realizarlas de la mejor forma posible, a pesar de las dificultades económico-financieras que tenemos.

Tomamos una Intendencia fundida; y sigue fundida, simplemente lo que hemos hecho es redistribuir los ingresos en forma diferente.

Conjuntamente con esto estamos, por supuesto, al día con el pago de las retenciones al Banco de Seguros del Estado y al Banco de la República Oriental del Uruguay; estamos al día en el pago de las obligaciones al Banco de Previsión Social — tanto en los aportes patronales como personales— y el 31 de agosto de 2006, por facultades delegadas, quien les habla firmó un convenio con el Banco de Previsión Social por, aproximadamente, unos seis millones de dólares de deudas que venían de la

Administración anterior, o de administraciones anteriores, que estaban impagas y, entre ellas, aportes personales. Para lo cual tuvimos que destinar, para pagar al contado y llegar al convenio al que llegamos, nada más que diez millones de pesos.

En forma conjunta-- y está relacionado con los salarios-- esta Administración ha podido cumplir con el pago de retenciones de terceros: llámese Contaduría General de la Nación, Caja Profesional, cooperativas; también se está al día en el pago a las mutualistas con las cuales la Intendencia tiene convenio. También, desde que esta Administración asumió, mensualmente gira un dinero a cuenta del duodécimo, con el cual hemos abatido en forma significativa la deuda que mantenía la Administración Municipal con la Junta Departamental de Canelones. Esto, obviamente, para ustedes no es ninguna novedad, pero creo que es importante destacarlo porque sabemos que de la misma forma que la Administración municipal pasaba penurias, también las pasaba la Junta Departamental.

También cumplimos con los ajustes establecidos en el Presupuesto anterior para los funcionarios. A partir del 1º de setiembre aplicamos el IPC correspondiente por el cuatrimestre anterior, y el 1º de enero de 2006 hicimos exactamente lo mismo. Se trataba de una demanda que estaba totalmente insatisfecha y nosotros, como integrantes del gobierno, respetando las leyes vigentes, cumplimos con ese mandato.

Además, también para seguir dentro de la misma línea, establecimos el 1º de julio de este año, el primer aumento salarial del convenio que firmamos. En forma puntual, se hizo el ajuste y se pagó el 2 ó el 3 de agosto --no recuerdo exactamente-- el salario de los trabajadores con el incremento que la Administración del Frente Amplio firmó con el sindicato de trabajadores municipales.

En materia de deudas con organismos del Estado, hemos llegado a un acuerdo sobre el convenio con ANTEL. Estamos, gracias a la anuencia que ustedes votaron hace pocos días, por firmar un acuerdo con el Banco República, específicamente con la Caja Nacional, que va a permitir a los trabajadores restituir el crédito social aunque no en las condiciones que pretendíamos, porque estamos calificados como "Deudores V" --que es la peor calificación dentro del sistema financiero--, pero de todos modos hemos dado un paso fundamental porque esto constituye una demanda que los trabajadores tienen. Supongo que nosotros, en 30 ó 45 días, estaremos en condiciones de devolverles un beneficio que nunca debieron perder.

Una cosa que me quedó por decir, tiene relación con el Banco de Previsión Social; se firmó este acuerdo, y hacía aproximadamente 12 años, o más, que la Intendencia Municipal de Canelones no estaba en situación regular de pago con este organismo, por lo que no tenía certificado. Este convenio permite a los trabajadores tener la posibilidad de

acceder al turismo social establecido por el Banco y le permite a la Intendencia Municipal cobrar los remanentes de las partidas que no son para pago del BPS, lo que no podía hacer hasta ahora. Y en este punto quiero detenerme.

El 8 de julio de 2005 asumimos la responsabilidad de la Dirección General de Hacienda. En aquel momento nos encontramos con unos U\$S 300.000 en Caja y debíamos pagar nada más que \$ 35:000.000 en sueldos. Entonces, como la cuenta no daba, entramos a revisar de dónde podíamos obtener recursos para pagar salarios que teníamos que pagar, y pagarlos a la semana siguiente. Nos encontramos con el hecho de que en el Ministerio de Economía y Finanzas había partidas pendientes de cobro. Quiere decir que el gobierno anterior lo único que tenía que hacer era levantar esas partidas y pagar al BPS para que no se siguiera acumulando deuda ni se siguieran acumulando recargos, cosa que no hizo. Nosotros, a través de gestiones que hicimos frente al BPS y al sindicato de trabajadores ADEOM, conseguimos una parte de ese dinero para hacer un pago a cuenta al BPS, y otra parte para que se destinara al pago de los salarios, que fue lo que se hizo.

Estamos en tratativas actualmente con otros organismos del Estado para conveniar deudas: con OSE --\$ 40:000.000 aproximadamente--, con el BSE --200:000.000--, con el Correo, con el Fondo Nacional de Viviendas.

Con UTE estamos al día porque se nos descuenta del sistema de multigestión comercial el consumo de alumbrado público y el consumo de las distintas dependencias municipales, conjuntamente con los servicios de consultoría. Pero a junio de 2004, aproximadamente, se deben \$ 438:000.000

Al poco tiempo de asumir nuestra Administración establecimos un plan de refinanciación de deuda. Los porcentajes de recuperación que hubo, ya los dio el señor Intendente, pero además, para el ejercicio vigente --2006-- eliminamos una serie de tasas que se cobraban en la Patente de Rodados, como ser la tasa de contralor vehicular, la tasa de servicios administrativos y el famoso “pegotín”. Todo eso insumía, más o menos, en el pago de la patente, unos \$700 ú \$800 para el contribuyente, y se trataba de servicios que la Intendencia no cumplía. Se mandaban a imprimir 20.000 “pegotines”, y sabemos que hay 80.000 autos circulando. Entonces, la gente pagaba y además se quedaba con bronca porque el “pegotín” no se lo daban. Esto, ajustándonos a los acuerdos que logramos en el Congreso Nacional de Intendentes, la Intendencia Municipal de Canelones, como estaba 1,5 por encima de la media de los valores que tenía que incrementar por el IPC, restó ese porcentaje al IPC y dedujo las tasas y aplicó el porcentaje correspondiente. Quiere decir que los vehículos que tienen más de cuatro o cinco años en realidad tuvieron una rebaja en la patente, y los otros no tuvieron un incremento mayor al 3%.

También el equipo de gobierno ha innovado con la creación del Tribunal de Revisión Tributaria, tratando de incorporar al circuito de pagos a todos aquellos contribuyentes que tienen voluntad de hacerlo y que por equis circunstancia no pueden lograrlo. Aproximadamente se presentaron 6.000 casos, de los cuales la tercera parte, o un poco más, están concentrados en la Costa I. El Tribunal viene trabajando a buen ritmo y ha ido solucionando la tercera parte de los casos presentados. Pero no es simplemente un trámite burocrático lo que hace; hace una entrevista contribuyente por contribuyente, donde el mismo tiene la posibilidad de explicitar la situación en la que se encuentra. Si se trata de un tema económico, la Intendencia aporta los asistentes sociales para que comprueben la situación planteada; si es un problema de aforo, se aporta un ingeniero agrimensor para que verifique lo que el contribuyente reclama. La Intendencia Municipal aporta el profesional correspondiente para cada situación, para otorgar, o no, la quita o espera que el Intendente Municipal, después, va a solicitar a la Junta Departamental.

El caos que encontramos no fue sólo económico-financiero; también el sistema tributario de la Intendencia Municipal de Canelones es un parche sobre otro. En lo que se refiere a tributos inmobiliarios, hay zonas que fueron severamente castigadas, como la zona de la costa y en otra época, La Paz y Las Piedras.

A pedido nuestro, la Dirección de Arquitectura y Urbanismo está desarrollando un censo inmobiliario en todo el departamento para que, en base a los valores que surjan, podamos establecer nuevos valores impositivos, nuevas alícuotas y fijar las tasas de acuerdo a lo que le cuestan los servicios a la Intendencia Municipal. Para que tengan una idea, la recolección de residuos en La Paz, Las Piedras, Progreso y Pando nos cuesta cerca de \$10.000.000 mensuales. Eso se está pagando en forma religiosa. Entonces, tenemos que establecer una política de tasas en base a los costos de los servicios que la Intendencia brinda, pero también en base a los costos de las propiedades. Si una propiedad tiene 30 metros de frente y otra tiene 15 metros, la tasa no puede ser la misma. Si una propiedad tiene 300 metros cuadrados edificadas y otra, 60 o 70, la tasa no puede ser la misma. Pero todo esto tiene un proceso, lleva su tiempo. Nos parece que ese tema hay que tratarlo con mucha seriedad porque el 80% de la población de Canelones es asalariada; sus ingresos dependen de un salario. Cuando establezcamos las distintas alícuotas y las distintas tasas debemos tener cuidado en no equivocarnos para no crear un mal mayor del que ya hubo.

Como la Intendencia sigue fundida tuvimos que crear una Comisión de Transacciones, en la cual la Secretaría General, los asesores legales y nuestros compañeros de Hacienda están negociando con los acreedores la deuda que heredamos. Ésta no es una

tarea para nada sencilla. Seguramente, en algunos casos lleguemos a acuerdos y en otros no. Hasta la fecha, se presentaron ante la Comisión de Transacciones acreedores por U\$S 30:000.000 y se acordaron quitas solamente con acreedores a los que les debíamos U\$S 450.000, de los cuales se acordaron U\$S 350.000. Se obtuvo una quita de U\$S 100.000 y pagos en cuotas.

Si miramos a la Intendencia Municipal como una empresa privada, sigue fundida. Va a requerir del esfuerzo de todos para salir adelante; tanto de los que estamos administrando como de los propios vecinos, porque no hay soluciones mágicas.

Lo que hemos recibido del Gobierno Central es lo que nos corresponde por la Ley de Presupuesto. Hasta el día de hoy son \$ 200:000.000. Ahora vienen los ajustes por haber cumplido con los compromisos de gestión y algunas partidas atrasadas porque el Gobierno Central está pagando partidas del 2001, 2004, 2005. El mes pasado se cobraron \$5:337.000, que era una partida de inversiones del año 2003. Esto lo quiero dejar claro porque se dijo —consta en las versiones taquigráficas— que íbamos a recibir \$ 400:000.000 y pico, del Gobierno Central, cosa que es cierta, pero es porque el Gobierno Central actualmente se está poniendo al día con las deudas que la Administración anterior le dejó.

Seguramente el próximo mes vamos a recibir una partida de las utilidades de casino que quedaron derogadas a partir de la Ley de Presupuesto Nacional, por \$32:000.000 que corresponden al último cuatrimestre del 2005.

Les agradezco la atención que me brindaron. A pesar de las dificultades confío en que, entre todos, vamos a poder sacar adelante a Canelones.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Yamandú Orsi.

**SEÑOR ORSI.-** Si me permiten, a modo de resumen de lo que es el vértice territorial, voy a pedir, si el señor Presidente me autoriza, que el mecánico, sindicalista y ex Edil de esta Junta transmita lo que en esa mesa de trabajo --donde, aclaré, hay un catedrático Grado 5 de la Facultad y un guarda de ómnibus-- se está haciendo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Juan Tons.

**SEÑOR TONS.-** Señor Presidente, señores Ediles: tal como lo explicitó el señor Secretario General de la Intendencia Municipal, el vértice territorial está compuesto por cuatro Direcciones: la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, la Dirección General de Tránsito y Transporte, la Dirección General de Gestión Ambiental y la Dirección General de Obras.

La Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano está integrada por nuestro estimado compañero y vecino, arquitecto Andrés Ridao

--quien es Grado 5 y master, pero también, muy humilde-- y por el compañero Fernando Lema.

La Dirección General de Tránsito y Transporte está guiada por dos entrañables compañeros como lo son Marcelo Fernández --viejo dirigente sindical, a pesar de ser muy joven-- y Omar Rodríguez.

Al frente de la Dirección General de Gestión Ambiental estaba el querido compañero Mario Pareja, el cual pasó a cumplir otras funciones. Ahora se ha incorporado el compañero Leonardo Herou, quien es mucho más joven pero tiene un excelente nivel profesional. También realizó estudios en Europa y en América Latina. Está secundado por la entrañable compañera y ex Edila Ethel Badín.

Ése es el equipo que nos toca coordinar en este vértice.

Esta nueva idea de vértice posiciona a la Intendencia Municipal para realizar un trabajo más eficaz y más eficiente, coordinando los esfuerzos para tratar de dar mayor respuesta a los vecinos. Como dijo el Secretario General de la Intendencia Municipal, nuestro vértice coordina con el resto de los vértices otros temas que tienen que ver con el desarrollo de la infraestructura. Implica que hagamos coordinaciones relativas a una canchita de fútbol con los compañeros de “Deportes” o al desarrollo de la actividad productiva con la Dirección de Desarrollo Productivo. Implica también que la infraestructura para el desarrollo de la actividad del departamento la tengamos que brindar desde nuestro vértice. A su vez, esto se combina con una dirección del departamento en micro regiones. Otros compañeros se van a explayar al respecto. Se podría hablar durante varias horas de esta nueva experiencia que en el fondo es ni más ni menos que una apuesta a la participación y al control de los vecinos y de todos ustedes, y a una nueva construcción de ciudadanía en nuestro departamento. Voy a detenerme en dos o tres ejemplos que grafican nuestro funcionamiento interno.

Por un lado tenemos todo el estudio que hemos hecho sobre la terminal de COPSA; terminal que se muda del centro de Pando hacia un barrio – Barrio Gorostiaga- donde también tenemos un proyecto de desarrollo y consolidación del mismo.

Con relación a esa terminal está en vía de finalizar el trámite en la Intendencia Municipal. Se analizó desde el punto de vista urbanístico, a los efectos de ver cómo afectaba al desarrollo del barrio. Por su parte, desde el punto de vista de Gestión Ambiental se analizó cómo afectaban los ruidos, cómo era el ambiente sonoro, que tipo de perjuicios acarrearía el lavado de los vehículos en lo que tiene que ver con los drenajes pluviales; o sea, qué tipos de protección debía tener con respecto al barrio. Todo se discute

de esa forma. No hay nada que tenga una sola visión, de una Dirección. Cualquier tema que atraviesa nuestro vértice es abarcado por las cuatro divisiones.

Por otra parte, voy a poner un par de ejemplos de dos regiones en las que estamos trabajando con esta nueva concepción de participación y el nuevo concepto del rol de los ciudadanos. Tenemos el COSTAPLAN, con respecto al cual ya se realizó una discusión con las comisiones barriales, con los Ediles en esta última etapa, con los secretarios de las Juntas Locales... Así se definió una matriz de la Ciudad de la Costa, con desarrollo urbano, con un polígono que se definió como parte central y comercial; también con las calles: cuáles eran accesorias, principales o secundarias, en función de un estudio del tránsito y también de cómo se debía armar un circuito de recolección de basura.

Todo esto se hace de manera interactiva. No es posible diseñar una ciudad si al trazar una calle, por ejemplo, no sabemos qué tránsito tiene. Se estudia quiénes circulan y se ve si la calle se puede hacer, si afecta al barrio, la velocidad de los vehículos, si hay escuelas... Son todos aspectos que hacen a una discusión más integral del desarrollo urbano. Y ni hablar de toda la complementación del tránsito. Así se está armando. Y un ejemplo es la antigua rambla –tan cuestionada en el período pasado en lo que hace a su impacto ambiental, etcétera--; ahí está, y hay que mejorarla. Se hizo un estudio desde el punto de vista urbanístico y un diseño en relación al tránsito. Por primera vez en la historia va a estar señalizada y tendrá luz en la tan mentada rotonda, donde tantos accidentes se han producido.

Otro ejemplo es el tema de la micro región que abarca La Paz, Las Piedras y Progreso. Se interactúa con los tres secretarios de la zona. Además, se ha instalado una mesa de Ediles, donde también se interactúa y se hace la presentación de los proyectos de la sociedad organizada. Dentro de la micro región, en función de un acuerdo con los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el Banco República se está trabajando en un proyecto piloto para el desarrollo de La Paz. Tenemos, por ejemplo, el camino Tomás Aldabalde, que es la salida a Ruta 5 y está muy destruida; se está analizando cuáles son los problemas que tiene en materia de tránsito y también desde el punto de vista urbano; se está viendo cómo ensancharlo y cuál sería el mejor diseño. Hay propuestas de señores Ediles, algunas incluso del año 2.000. Asimismo, se estudia desde el punto de vista de Gestión Ambiental cómo se originan los basurales, de qué forma corregirlos, los circuitos para recoger la basura, etcétera. Y complementariamente se ve lo relativo a alumbrado y tránsito para lograr una calle más segura.

Esta es la forma en la que estamos trabajando y así lo seguiremos haciendo. Por ejemplo, en lo que hace a alumbrado o donde van las lombadas y otros temas, las iniciativas han sido todas de los vecinos, de la sociedad civil organizada y nosotros le ponemos el soporte técnico necesario.

Creo que el señor Intendente fue muy amplio en su exposición, pero como el mismo lo dijera y también el señor Secretario General, esperamos que el patrón de medida con el que se nos juzgue no sea el de los títulos que tenemos –aunque estamos muy orgullosos cada uno de nosotros de lo que somos- sino el de la gestión que realizamos.

A modo de ejemplo, teniendo en cuenta que todo se hace desde el vértice y que no es un plan de la Dirección de Obras, sino de la Intendencia Municipal en su conjunto - de esta Comuna Canaria- y de toda la ciudadanía del departamento, voy a dar algunas cifras. En los dos últimos meses hemos atendido más de 2.500 reclamos –en todo el departamento--, se han reparado casi 2.400 focos y se han instalados 641. Asimismo, han sucedido --a juicio de la gente-- un par de hechos históricos que creo es bueno destacar. Primero, la recuperación de Avenida Giannattasio -- los vecinos de la Ciudad de la Costa pueden testificar al respecto -- y, segundo --lo más significativo para nosotros--, la iluminación de Camino Carrasco, que nunca había contado con ello. La mitad de Camino Carrasco tenía la instalación, aunque deteriorada, y la otra mitad nunca había tenido iluminación y ahora la tiene. De manera que ahora está todo iluminado. Y así se vienen iluminando las principales arterias de la Ciudad de la Costa.

Pero también Canelones cuenta con buena iluminación. Tiene más del 90% de los focos prendidos, si no, salgan a ver y si hay un foco apagado díganlo. Quiere decir que se ha trabajado en esta ciudad, pero también en La Paz, Las Piedras, Progreso, donde las principales arterias están iluminadas, así como en Santa Lucía, el santoral...

Este es un pequeño resumen que ilustra cómo se puede trabajar y que este conjunto de cosas no las hacemos nosotros solos. Hay una actitud distinta de parte de los funcionarios municipales que han sabido interpretar la nueva forma de funcionar que hemos planteado en la Comuna y que, de alguna forma, ha permitido llevar esto adelante.

Otro ejemplo importante es la reparación de equipos. Esto es algo muy mentado. En la prensa ahora han salido algunas contradicciones, pero bueno... Todos los días se nos rompe alguna máquina porque son viejas, pero también reparamos otras. En realidad ésta ha sido una obra muy importante y quiero destacar que una gran parte le corresponde a mi compañero de ruta, Santiago Casaux, quien a dedicado muchas horas al tema. Y en su nombre es importante mencionar a los demás funcionarios municipales que trabajan allí; que trabajaban sin techo –aún hoy no tenemos vestuarios, nunca existieron-,

pero hoy, por lo menos, lo tienen. Además, cuentan con herramientas y elementos de seguridad.

Cuando entramos, máquinas en condiciones para trabajar había tres: dos motoniveladoras y una retroexcavadora. Y si alguien dice lo contrario, que venga y lo pruebe, pero lo podemos llevar y que hable con los funcionarios municipales, maquinistas, en fin. Como bien dijera el señor Intendente Municipal, teníamos 64 máquinas funcionando, pero ahora tenemos 58 porque se rompieron 6, aunque mañana o pasado ya estarán en la calle nuevamente. En cuanto a camiones, había 15 y hoy tenemos 60. El primer año se recuperaron casi sin repuestos. Había máquinas paradas porque tenían roto un mangón, lo que cuesta \$200 o \$300. Entonces, no era que no se podían arreglar, lo que ocurre es que las máquinas se desguasaban y se sacaban piezas de unas para otras, sin control. Es más, algunas se han rematado. Si van a cierta cantera, la máquina 126, que aún tiene la chapa de la Intendencia, la van a ver trabajando. Es una retroexcavadora sobre oruga. Nosotros no tenemos ninguna; ahora estamos recuperando una. Estaban tiradas en COMARGEN.

Este es un ejemplo de cómo se remataban las cosas, cómo se trataba a la maquinaria y cómo se habían desmotivado a los funcionarios, que la mayoría de ellos no iba a trabajar, porque en muchos lugares ni siquiera había registros.

Voy a contar una anécdota, que es gráfica de la situación que se vivía en mantenimiento. El primer día fuimos con Santiago Casaux a los talleres para reunirnos con los funcionarios que allí estaban. Les comunicamos los objetivos y, por supuesto, que no nos creyeron, porque en realidad hacía años que les venían haciendo el cuento. Pero nos dijeron dos cosas que, para nosotros, fueron muy importantes y nos marcaron a fuego. La primera, que el Director nunca había ido por el taller, cosa que nos sorprendió mucho, estando a menos de diez cuadras. Y la segunda, que había motores que los tenían ahí hace ocho años y no los reparaban. Cuando llegamos al taller los prendieron, para que pensáramos que estaban haciendo algo, porque la gente no tenía nada para hacer. Cuando salimos, vemos un cartel en el auto que dice: “Feliz Día San Bocado”, que era el jefe en ese momento, porque había hecho ir a todos ese día. Había gente que ni se conocía, que hacía años que no trabajaba. Esto creo que es muy gráfico y muy triste, como también lo es ver a los funcionarios trabajando descalzos o en chancletas, donde hay peligro de lastimarse, donde había techos rotos y se reparaban las máquinas afuera.

Hoy tenemos un proyecto distinto. Si nos dan los números, vamos a instalar un taller modelo, como el que nos exige el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para recuperar maquinaria para este departamento. Y esto también es obra de los funcionarios

municipales, de funcionarios motivados que se pusieron la camiseta, pero no la de nuestra Administración. Tuvimos que batallar con el tema de que acá no existía una camiseta política, y muchos se sorprendían. Tuvimos que sacar a compañeros de nuestra fuerza política que no cumplían con los objetivos y felicitar a compañeros de los partidos tradicionales que se habían puesto la camiseta. Para nosotros, el corte para toda la Administración está entre buenos y malos funcionarios, independientemente de lo que opinen ideológicamente.

Esto ha permitido, con cierta dosis de liderazgo, contagiar a estos funcionarios, que por supuesto están esperando mejoras, que en su momento tendremos que estudiar, pero en realidad venimos trabajando, lo que ha sido reconocido por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cuando vinieron a dar un curso de capacitación.

Para finalizar, quiero referirme a dos temas de caminería que son muy importantes. Primero, la mayor apuesta en la historia de esta Intendencia es hacer, en cuestión de un año --empezando por Ciudad de la Costa, siguiendo por La Paz, Las Piedras y Progreso, Pando y las villas y terminando por Barros Blancos, que es donde se concentra casi el 80% de la población--, un plan de mantenimiento de tosca, que representa la suma de U\$S 13:000.000, y que marca las prioridades que el señor Intendente Municipal fijó. Es el mayor operativo en la historia de esta Intendencia y, quizás, de los más grandes del país. Y esto es fruto del esfuerzo de toda esta Comuna y, ni que hablar, de nuestro compañero Hugo Pose y de todo el equipo de Hacienda, que permiten que los recursos estén para esto. Si bien la mitad de los recursos provienen del Gobierno Central y la otra mitad son de origen departamental, esto marca a las claras la apuesta que nuestra Comuna está haciendo.

Asimismo, hay un plan de recuperación de pasajes de tosca, de 10 km por año, en los recorridos de ómnibus. Esto va a ser acordado, oportunamente, con nuestros compañeros Directores de tránsito.

Los invito a concurrir a Cuchilla Alta; no la van a conocer. Se comenzó con el plan de recuperación de las entradas de tosca de los principales balnearios. En este año, vamos a poder hacer 20 km, que es la capacidad que tenemos, con un equipo nuevo, en tendido de riego asfáltico, que también estaba destruido y que fuera recuperado por los compañeros de mantenimiento.

También estamos haciendo con los compañeros de Gestión Ambiental, un plan de limpieza de cañadas, en conjunto con las organizaciones barriales, las que nos han marcado las prioridades en materia de inundaciones, que va a implicar que terminemos el año que viene con una limpieza bastante importante. Y se hizo un convenio con la Facultad de Ingeniería para estudiar en conjunto los grandes problemas, como por ejemplo el que

tenemos en Canelones con el arroyo, que va a implicar por supuesto un accionar armónico de toda la Intendencia Municipal, ya que es un tema que no se arregla fácilmente.

Y para finalizar, la perla: la apuesta a la recuperación de la caminería rural, que marca lo que la Intendencia, en su conjunto, puede dar. Voy a tirar algunos números, porque es bueno cuando se cataloga una gestión, poder comparar. Esta información ya ha sido volcada en la Comisión Permanente N° 2 de esta Junta Departamental y la Comisión Departamental de Trabajo y da un punto comparativo, porque marca las cosas que se podían haber hecho y no se hicieron.

La caminería se ataca por la vía de un convenio que tenemos con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, como tienen el resto de las Intendencias de nuestro país, que implica que el Ministerio nos pague gran parte de esa caminería, que es una devolución de los impuestos que se debían en Canelones y que, por lo tanto, se devuelven en obras en el departamento.

En el 2000, le habían asignado a esta Intendencia 1035 km, de los cuales se ejecutaron 413, o sea el 39%. Recordemos que la última maquinaria fue comprada en el año 1999.

En el 2001, le asignaron 950 km y se ejecutaron 537, o sea el 57%.

En el 2002, le asignaron 908 km y se ejecutaron 58 km, o sea el 6% de lo que le habían asignado.

En el 2003, le asignaron 298 km y se ejecutaron 41, o sea el 14% de lo que le habían asignado.

Y en el 2004, le terminaron quitando toda la caminería, porque no habían cumplido en los cuatro años anteriores. Se la tendrían que haber quitado el primer año que no cumplieron.

Nosotros, en el 2005, sin haber recuperado toda la maquinaria y sin haber contado con otros apoyos que hoy tenemos, de 478 km que logramos recuperar, hicimos 313, que es un 65%. Es decir, con esta maquinaria que después de seis años de haber sido comprada estaba toda desguasada, logramos hacer mucho más que los cinco años anteriores con maquinaria más nueva. Esto quiere decir que tampoco se hacía lo que se podía hacer.

No sólo vamos a cumplir este año con los 1053 km que tenemos agendados -- que seguramente vamos a hacer más antes de fin de año--, sino que vamos a pagar los U\$S 600.000 contra los certificados que hacemos cada mes --lo descuentan de ahí --, que debemos al Banco República por la maquinaria anterior. Y si hacemos esto, el año que viene vamos a tener U\$S 2:000.000 en el Ministerio de Transporte en maquinaria nueva --

si cumplimos este año--, que nos va a permitir afrontar el resto del período de nuestra gestión, con otros recursos que hoy no tenemos.

En realidad, esto marca que es posible. Nosotros estamos convencidos que lo vamos a lograr, porque estamos convencidos del resto del equipo y de los funcionarios de la Intendencia. Como en todos lados, hay un conjunto muy pequeño de funcionarios que no acompañan, pero la gran mayoría acompaña, porque saben que también les va la vida a ellos.

Estamos intentando transformar el rol de servidores municipales en este nuevo modelo de trabajo en vértices y en este nuevo desarrollo territorial de micro regiones en que estamos operando, con más de 300 reuniones con comisiones barriales que atendemos todos los días, así como lo saben ustedes, señores Ediles, que hemos atendido a cada uno de los que llaman.

Creo que esto marca que sí se puede y que en realidad Canelones va a ser muy distinto cuando dejemos el gobierno, porque como dijeron nuestros compañeros Carámbula y Orsi, no hace falta un título para saber lo que se quiere y para tener la férrea voluntad de seguir un camino marcado, cuando se es capaz de interpretar a la gente, que es la que nos marca el camino.

**SEÑOR ORSI.-** Lo que hemos descrito como vértice social se integra por la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección General de Cultura, la Dirección General de Promoción de la Salud y Contralor Sanitario.

Por ejemplo, en ese elenco tenemos varios profesores, maestros; hay dos de ellos también con unos cuantos años de cárcel. Y si bien no es posible que todos los Directores puedan hacer una exposición, sí es claro que cada uno de ellos, desde cada una de sus Direcciones, sabe muy bien qué están haciendo los otros. Es una de nuestras características, que los Directores sepamos qué hacen los demás.

Si me permiten, le cedo el uso de la palabra a la colega, profesora de Historia, Gabriela Garrido.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Gabriela Garrido.

**SEÑORA GARRIDO.-** Buenas noches, señores Ediles, señoras Edilas, público en general: siempre es un gusto estar aquí para informar sobre lo que la Comuna viene trabajando, viene realizando por la población de Canelones.

Debemos agregar que tenemos la suerte de contar en nuestro equipo con el maestro, inspector de práctica de escuela, poeta Pablo Balbi—también ex preso político—, y tenemos el gusto de contar con la profesora de Filosofía y psicóloga social Sara Medeiros, además de un grupo de profesores en las distintas áreas, como el profesor

Sebastián Sabini en Comuna Joven, el sociólogo Miguel Scagliola, la psicóloga Mirta Toledo, la maestra Selva Varsi, la señora Adriana Zinola; la señora Susana Bergeret, en Adulto Mayor; la señora Elba Lago, en Capacidades Diferentes; el pediatra Jorge Crespo, en el Área Infancia y Adolescencia.

Tenemos el gusto de decir que contamos con un equipo formidable trabajando por el departamento.

¿Con qué nos encontramos al asumir? Lamentablemente, nos encontramos con un local que compartía el pago mensual del consumo de agua —que, dicho sea de paso, estaba atrasado; OSE nos cortó el servicio varias veces— con una peluquería ubicada en la calle Tolentino González, a la vuelta de la Intendencia. Al respecto, iniciamos una investigación administrativa porque constatamos que la Comuna pagaba los gastos de agua de la peluquería, no sabemos a cambio de qué favores.

Nos encontramos con que había más de 1.000 fichas para canastas de alimentos sin transcribir: 1.000 familias, 1.000 ciudadanos de Canelones que habían iniciado el trámite hacía más de dos o tres años, pero jamás se les había ingresado su ficha al sistema del INDA. Sin embargo, nos encontramos con un grupo coordinador que respondía directamente a las órdenes del Secretario General Gustavo Espinosa y que, sustituyendo a la Gerencia de Promoción Social y a la Dirección de División Alimentaria, era quien realizaba los trámites —en lo que a canastas refiere— usando el criterio del clientelismo político. Lamentablemente, también nos encontramos con fichas que no cumplían con las condiciones mínimas para ingresar al sistema.

En la Dirección de Salud, nos encontramos con el expediente “Ferias, autorizado de boca” —muy científico el título de la carátula— donde, entre otras cosas, se adjudicaban puestos de feria a pacientes del doctor Vila —Edil de la Costa—. En fin, para que tengan idea cómo eran adjudicados los puestos de feria.

También nos encontramos con la ausencia total de recursos técnicos: cinco asistentes sociales para todo el departamento. Nos encontramos con comedores a los que iban a trabajar los funcionarios castigados porque, total, ahí se atendía a la población que no valía la pena promocionar ni ayudar.

¿Qué hicimos para cambiar estas realidades? Por supuesto: disolver inmediatamente el grupo coordinador y restituir en sus funciones a los funcionarios de la Gerencia de Promoción Social —que había obtenido su cargo por concurso— y de la Dirección de División Alimentaria. Se hizo una reestructura para que los funcionarios, efectivamente, desarrollaran las tareas para las que han sido contratados; aunque, les cuento: en los comedores nos encontramos como cocineros, a siete cocineros, un albañil y

un práctico de cementerio. Tres cocineros concursaron para tal fin, pero jamás pisaron la cocina de un comedor.

La Dirección de Asistencia Alimentaria maneja 170.000 kilos de alimentos bimensualmente para 12.000 beneficiarios, que son los más carenciados del departamento. A esto debemos agregar que se han realizado cursos de capacitación permanente para estos funcionarios y se viene trabajando fuertemente con las Direcciones de Administración y Recursos Humanos, a fin de lograr que el funcionario entienda la importancia que tienen la atención al público, al más necesitado.

En ese sentido, estamos trabajando con la Dirección Departamental de Salud, coordinando una política de promoción en las canastas, así como también en los comedores; poniendo el mejor personal, llamando a concursos internos, estimulando permanentemente al funcionario. Basta recordar, por ejemplo, que los funcionarios de Comuna Joven ya han realizado cursos de educación de la sexualidad y políticas de drogas. Asimismo, en la Universidad de la República, realizarán cursos sobre juventud, relaciones internacionales y política públicas; capacitación que financiará esta Comuna.

Debemos recordar, también, que en cuestión de plan alimentario, no solamente se atiende a 10.000 familias con canastas y a 3.000 familias en los comedores, sino que, además, se atiende a un total de 43 CAIF y a 42 instituciones, públicas y privadas, sobre las que no se tenía ningún control cuando asumimos. Incluso, constatamos que la mayoría de ellas no existía; los alimentos iban a parar a un merendero cuyas puertas estaban cerradas.

Actualmente, se hace un relevamiento y un seguimiento permanente para el control de dichas instituciones en coordinación con el Instituto Nacional de Alimentación.

Capacitación, estímulo, derecho a participar y a opinar, derecho por la carrera funcional han redundado en un excelente relacionamiento con los funcionarios de la Dirección. Y quiero dejar un reconocimiento explícito aquí, porque en cada instancia que los ciudadanos han precisado, allí han estado los funcionarios de Desarrollo Social.

También debemos recordar que Desarrollo Social forma parte de un vértice desde el que se viene realizando una tarea de articulación, de coordinación y de visualización de la situación de cada territorio, de cada realidad, con “Cultura”, con “Deporte”, con “Salud” y con la política de asentamientos realizada en coordinación con el PIAI.

Hemos incorporado, por concurso, a cinco nuevas asistentes sociales.

La transparencia, el concurso, el respeto por los derechos de los funcionarios ha caracterizado este año de gestión; la transparencia: la búsqueda real para detectar

cualquier irregularidad y que eso quede subsanado inmediatamente, como corresponde a un gobierno frenteamplista que ha luchado por eso tantos años.

Pero además, queremos decir que nos hubiera gustado tener la oportunidad de tener más tiempo, de venirles a contar proyectos como el que tenemos con UNICEF que atiende a trescientos niños en situación de calle en la ciudad de Las Piedras, en convenio con UNICEF y El Abrojo. Nos hubiera gustado venirles a contar – y estamos dispuestos a hacerlo-- proyectos que tenemos de fortalecimiento de políticas de infancia, de primera infancia, en Ruta 5 financiado por el PNUD, por Naciones Unidas; nos hubiera gustado venir a contarles el programa “Adolescentes Canarios” por el cual hoy seis jóvenes canarios están participando de un campamento por la paz y contra la pobreza, con tantos otros jóvenes de todo el mundo en el Prado, ciudad de Montevideo. Nos hubiera encantado venir a contarles todos los programas que se realizan desde la Dirección de Salud, en promoción de la salud bucal en las escuelas más carenciadas del departamento, o en salud materna, en promoción de la salud de la mujer con la realización de Papanicolau, en especial en atención a las mujeres de las zonas rurales que no tienen acceso, a veces, a esos controles.

Nos hubiera gustado contarles, también, que uno de los graves problemas que enfrentó la Dirección de Salud fue que los médicos se negaban a cumplir su carga horaria semanal; y también nos hubiera gustado contarles que, sin embargo, muchos médicos, funcionarios técnicos y no técnicos están hoy trabajando en la Dirección Departamental de Salud formando una red de atención primaria a la salud, fuerte, en todo el departamento. Tendremos, seguramente, oportunidad de hacerlo.

Pero esta realidad social que encontramos, de exclusión, de pobreza, de niños en la situación en la que los encontramos en el departamento, tiene responsables; no es casualidad. Y hoy venimos a trabajar para superar esa situación.

**SEÑOR ORSI.-** Si bien pertenece al mismo vértice, hay un tema puntual que fue planteado, no sólo acá en estos ámbitos y con nuestros Directores de Administración, sino también en la prensa; es lo que tiene que ver con lo que es la gestión de lo que eran las Casas de la Cultura, o lo que es la actividad cultural en el departamento. Y es por ello, si me lo permite, señor Presidente, que me gustaría darle la palabra al profesor Jorge Repetto para que explique, someramente, en qué consiste este cambio de la gestión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles.

Como lo planteaba la compañera Directora de Desarrollo Social, sería interesante hablar de todos los proyectos, y de todo lo que se ha estado trabajando en

cultura, pero, específicamente, nos vamos a abocar a un punto en particular que hace a una parte de la actividad de cultura en el departamento.

En el desarrollo de las políticas culturales, fundamentalmente lo que nos planteamos es trabajar dichas políticas contextualizándolas: en dónde nos encontramos, en qué Canelones nos encontramos y en qué Intendencia nos encontramos. En una Intendencia con pocos recursos y en un Canelones con desigualdad en la distribución de esos recursos de la Intendencia.

Entonces, cuando asumimos nos encontramos con que los servicios y las políticas culturales estaban focalizadas en la ciudad de Canelones. Todas las políticas y todas las instalaciones de centros culturales de todo tipo estaban desarrolladas en el eje de la Ruta 5 y, fundamentalmente, en la ciudad de Canelones. Allí es donde están los teatros, los museos, los centros de formación de alto nivel; todas las políticas concretas estaban acá. Entonces, tratamos de democratizar el acceso a la cultura.

Cuando asumimos nos encontramos con que la cultura estaba desarrollada en solamente nueve localidades de los treinta centros poblados más fuertes del departamento. Había nueve Casas de la Cultura donde se impartían determinados tipos de cursos, determinados tipos de talleres.

Los criterios con los que fueron desplegados esos centros culturales --como les llamamos ahora nosotros: Centros Culturales Canarios--, no son claros y los criterios de la cantidad de recursos humanos destinados a cada uno de ellos, tampoco estaba claro. Entonces, para ello, empezamos una serie de análisis con la gente; instalamos las Asambleas de la Cultura y comenzamos a indagar en cada una de las localidades. Y el objetivo inicial era llegar a estar en cada uno de los pueblos en donde había Junta Local; estar, por lo menos, en estos veintinueve pueblos o ciudades donde están instaladas las Juntas Locales.

Para ello necesitábamos recursos humanos, para ello necesitábamos redistribuir esos recursos humanos. Entonces, cuando vamos a observar la naturaleza de los recursos humanos nos encontramos con muchas sorpresas. Y producto de esas sorpresas fue que el 28 de febrero de este año decidimos dejar sin efecto todos los docentes que se encontraban impartiendo cursos en el departamento ¿Por qué? Y ahí viene lo interesante; existían un montón de irregularidades en el acceso a esos cargos docentes. Se trataba de cargos técnicos, y nosotros siempre predicamos el acceso a los cargos técnicos a través del concurso; el ingreso a la función pública a través del concurso. Entonces, propusimos desarrollar un concurso para acceder a esos cargos docentes, para lo que se hacía en cada uno de los centros culturales.

Y me quiero detener un poco en los hechos irregulares que encontramos en relación con los cargos docentes que estaban establecidos al momento de nosotros tomar el gobierno. El fundamental, y que fue el disparador, fue el ingreso discrecional de todos los docentes; no existió ningún mecanismo de evaluación ni de concurso en el cual fuese posible que los docentes estuviesen formalmente acreditados para estar desarrollando la función docente.

Otro de los puntos que también nos hizo rever la situación de los docentes fue la forma de ingreso y remuneración que era dictada directamente por el Intendente bajo resolución. Entonces, ahí apareció un montón de modalidades: horas docentes con diferente valor, y el monto que se les pagaba, dependía de quién era el docente; teníamos varias categorías. Existían docentes que cobraban por la categoría de viáticos, otros docentes que tenían un sistema de contrato de función pública, otros que eran zafrales, y otros que cobraban una compensación; compensación sin un contrato; es decir, no se sabía bien de qué se trataba esa compensación.

Siguiendo enumerando irregularidades, informamos que nos encontramos, por ejemplo, con un profesor extranjero que no tenía documentación, ciudadanía legal, y era funcionario público de nuestra Intendencia, y ejercía la docencia en nuestro departamento. Existía un señor que se había jubilado en el año 2001 y que siguió cobrando el salario hasta el año 2005, cuando ingresamos nosotros, momento en que dejó de cobrar ese salario. Existía otro docente que desde el año 2003 estaba en Estados Unidos, pero su salario se continuó pagando hasta el 2005 cuando asumimos nosotros el gobierno.

Y acá, quizá, los que son docentes me puedan entender.

Había docentes en esta Intendencia Municipal que quizá no entendieron bien, o quizá interpretaron mal el tema de la hora docente semanal – mensual y, debido a esa mala interpretación, trabajaban la cuarta parte de lo que se les remuneraba. Por ejemplo, 16 horas semanales – mensuales, algunos docentes entendían que eran 16 horas al mes y trabajaban 4 horas por semana, ganando por 16 horas por semana. Eso se dio en muchos casos.

También existían docentes en esta Intendencia que cobraban más de 60 horas de trabajo en la función pública. No existía declaración jurada, entonces, cuando empezamos a evaluar, nos encontramos con que había docentes con 80 horas de trabajo para la Intendencia Municipal.

Existía también un caso muy particular: docentes con nombres similares, en los cuales había una diferencia de una letra, una “s”, en el nombre. Un docente dejó de trabajar

en el año 1999 pero el otro docente siguió cobrando las horas de trabajo hasta que asumimos nosotros.

Había docentes con “cero” alumno en algunas ciudades del departamento.

Y lo otro grave que nosotros fuimos conociendo a medida que íbamos “andando”, era que la Dirección General de Bienestar Social y Cultura no tenía todo el registro de los docentes que había en el departamento, porque habían docentes que habían sido designados a través de las Juntas Locales. Fueron apareciendo “cosas” a medida, reitero, que íbamos andando.

Todo ese cúmulo de irregularidades nos llevó a buscar sanear la situación, llamando a concurso para hacer ingresar a todos los docentes por la “puerta grande”, es decir, por dónde debían hacerlo: a través de un concurso. Entones implementamos el concurso. ¿Cuál era el objetivo? Ordenar, regular la actividad docente en el Municipio; democratizar el acceso a la función docente en la Intendencia Municipal de Canelones, es decir, que todos los que no habían tenido oportunidad de ser docentes o no habían tenido la opción de participar en la plantilla de docentes municipal, ahora la tenían. Otro de los objetivos, era cambiar el perfil. Nosotros nos encontramos con determinado tipo de política cultural, la que apuntaba a determinado tipo de desarrollo de cursos. Por ello, en función de la política de nuestro gobierno, cambiamos el perfil; tratamos de darle a los centros culturales, realmente, la función de centros culturales, más allá de los talleres específicos que apuntaban hacia los oficios, que era lo que más o menos predominaba. Tratamos de darle un contenido cultural y artístico, reitero, apuntando a cambiar el perfil de esos docentes.

Con esos materiales que fuimos generando –y lo digo con placer—, con los talleres, en este momento, se están concretando, se están formando elencos, artistas amateurs que nos están apoyando en la gestión, yendo a las escuelas y participando en distintas actividades; actividades a las que teníamos que responder con nuestros elencos municipales. Ahora, esa gente, esos artistas o esos alumnos de los centros culturales, esos ciudadanos están cooperando con la Intendencia Municipal de Canelones y participando en diferentes actividades como, por ejemplo, las que se desarrollaron en la Jornada del Patrimonio.

Teníamos un desafío en el tema del llamado a concurso porque nosotros estábamos generando un problema a mucha gente, a muchos docentes que quizá, involuntariamente –o voluntariamente--, estaban realizando su función y perdían su trabajo. Y hablamos de personas, algunas de las cuales tenían 15 ó 30 años de labor en esta Intendencia Municipal. Así, tras largos trabajos con la Dirección General de Administración, implementamos un llamado a concurso donde realizamos una clasificación para contemplar a aquellas

personas que eran viejos funcionarios como docentes en el departamento, pero también para contemplar el perfil cultural que queríamos implementar en los centros culturales de cada localidad. Dividimos todos los talleres que estábamos por implementar en cursos prácticos y cursos de formación. Observamos que los cursos prácticos estaban dictados mayoritariamente por los docentes que hacía muchos años que estaban en la Intendencia Municipal, para ello le reconocimos más puntaje a la antigüedad, para que siguieran trabajando. Y en lo que nosotros queríamos potenciar en los centros culturales, pedimos formación, pedimos calidad. Entonces, allí valoramos más la formación.

Todo eso generó dificultades. Nos llevó tiempo. Se perdieron muchos meses de cursos. Ahora hacemos una valoración muy positiva de ese tiempo perdido, porque si nos ponemos a mirar los números, la situación antes y después del llamado, podemos ver que nosotros estábamos cubriendo con una cantidad del entorno de las 1.300 horas docente mensuales a 9 localidades y una población cercana a los cuatro alumnos por hora docente. Actualmente, debido a la democratización y descentralización, nosotros estamos cubriendo 29 localidades. Y nos está quedando una Junta, que es la de Empalme Nicolich, que a voluntad de la gente, dadas las carencias de escenario y espacio, se está trabajando para comenzar el año que viene con los cursos. Pero, a modo de ejemplo de lo que hemos entendido como descentralización y como forma de procurar atender a toda la población del departamento en la mayor dimensión posible, llegamos a todas las localidades que tienen Junta Local, y con la misma carga horaria estamos llegando a otras partes. En Canelones estamos llegando al Centro Cultural Canario en la EMAO, y estamos llegando a “Crece Contigo”, lo que era el anterior plan piloto, y estamos llegando a Juanicó con la misma carga horaria. En La Floresta, con las horas, estamos llegando también a San Luis, y en Migueles estamos llegando a Estación Migueles; en Pando estamos trabajando en el Centro Cultural de Pando, en el barrio Estadio y en la Biblioteca Tufic Nefac. En San Bautista estamos trabajando en San Bautista y en Castellanos. En Tala, trabajamos en Tala y en Los Arenales. Y en la Ciudad de la Costa —una de las ciudades con más carencias y más olvidada— llegamos a nueve lugares distintos con un criterio descentralizador total y articulando con la sociedad civil organizada.

Una de las cosas que quería agregar, y estaba olvidando, es una de las herramientas que también nombró el Intendente y que para nosotros es uno de los instrumentos de apoyo a la atención de la exclusión, con el que estamos trabajando conjuntamente con Desarrollo Social, con el Área de Juventud. Me refiero a los centros de acceso a la sociedad de información y conocimiento: los centros CASI. En este momento, nuestro departamento cuenta con once centros a través de un plan de convenio con ANTEL. Allí estamos

trabajando, procurando potenciar ese convenio y así llegar a tener centros integrales en cada una de las localidades. Cuando hablo de centros integrales, hablo de trabajar lo que es la informática, las bibliotecas, los talleres y los espacios para el desarrollo de todas las actividades culturales de cada una de las ciudades. Y quiero resaltar que esos centros de acceso a la sociedad de información no contaban con docentes formados, sino que los cursos eran dados por funcionarios que tenían una preparación mínima, que asistían a determinados talleres y, después, se dedicaban a dar cursos en la Intendencia Municipal.

Nosotros, en este llamado a concurso, asignamos docentes con formación, titulados, y están trabajando en esos once centros del departamento.

Lo más interesante de todo esto es que en el período anterior se gastaban \$450.000 mensuales en horas docente y al día de hoy estamos gastando \$300.000. ¡Vaya si era necesaria la readecuación, el llamado y la puesta en orden de todas estas cosas!

Esto no va en desmedro del ingreso de los docentes porque el salario de los mismos es mayor que el del docente de Secundaria Grado 1 y es mucho mayor que el del docente universitario. Eso nos ha exigido mucho tiempo y quizá haya perjudicado un poco la atención a la ciudadanía, pero el resultado es muy positivo.

No he nombrado aún al equipo de trabajo de nuestra Dirección. En la parte de Cultura, además de quien habla, está trabajando el subdirector, profesor Alfredo Fernández, que es un funcionario municipal presupuestado. Dentro de la Dirección General de Cultura se encuentra el Área de Deportes y Recreación. Allí tenemos un equipo muy profesional integrado por el profesor Oscar Palacios, el profesor Alejandro Pereda, el profesor Luis de Melo y el señor Luis Pilatti. Allí también se hicieron llamados.

En este momento hay diez funcionarios trabajando en “Recreación”, de los cuales seis ingresaron por concurso en este período. Es de destacar la labor que está realizando esta Área, siempre coordinando con “Desarrollo Social”, con “Cultura” y con “Deportes”. Ha sido una herramienta fundamental para el Programa “Canelones con la mirada de los niños” y va a ser, sin duda, una herramienta importantísima para el Plan “Cien plazas”.

También se ha realizado un llamado a docentes de Educación Física. Allí hay 415 horas mensuales, lo que implica trabajo para 25 profesores. Se está cubriendo todo el departamento, el cual está distribuido en 20 zonas.

Esto es, más o menos, el desarrollo en lo que hace a recursos humanos y a la actividad docente. Era fundamental aclararlo.

En otro momento me gustaría hablarles un poco más de las políticas culturales. Esto es sólo una parte del desarrollo cultural desde la Intendencia Municipal de Canelones.

**SEÑOR ORSI.-** Otro vértice es el productivo.

Como ustedes saben, creamos la Dirección General de Desarrollo Productivo, la cual abarca todas las actividades productivas del departamento. Al frente de esa Dirección está el ingeniero agrónomo Luis Aldabe, un viejo luchador.

De esa Dirección General depende la Dirección de Turismo y todo lo que tiene que ver con inversión industrial. Hay otros compañeros respecto a cuya idoneidad técnica no precisa explicitar más.

Es justo decir que también hemos tenido instancias de coordinación con actores políticos de otras tienditas, en base al desarrollo productivo del departamento. Nos gustaría que todos los actores políticos se sumaran a esta tarea, ya que se supone que todos trabajamos por Canelones.

Digo a modo de anécdota, porque hemos tenido instancias incluso de carácter internacional, donde, por suerte, la calidad de canarios ha sido la que nos ha unido, más allá de tendencia o de visión del departamento.

Si me permite, señor Presidente, le voy a ceder la palabra al compañero Luis Aldabe.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Luis Aldabe.

**SEÑOR ALDABE.-** Señor Presidente, señores Ediles: vamos a tratar de complementar la presentación del señor Intendente Municipal y de los compañeros del equipo de gobierno.

El señor Intendente Municipal ya explicó algunas líneas sobre la importancia que tiene para Canelones el desarrollo productivo en el objetivo de generar trabajo, en el objetivo de mejorar los ingresos en un departamento sumamente poblado, con grandes oportunidades y, contradictoriamente, con algunos bolsones de pobreza importantes.

La Dirección General de Desarrollo Productivo está integrada por tres Direcciones: la Dirección de Desarrollo Rural, la Dirección de Desarrollo Industrial y Comercial y la Dirección de Desarrollo Turístico.

La Dirección de Desarrollo Rural está dirigida por el ingeniero agrónomo Nelson Larzábal y actúa como coordinador el señor Ricardo Rosa. Abarca todo lo relacionado con el desarrollo rural, especialmente agropecuario.

A la Dirección de Desarrollo Industrial y Comercial la lleva adelante el ingeniero Estanislao Chiazzaro y a la Dirección de Desarrollo Turístico, la licenciada Susana Prats, con la coordinación de la señora Irene Cabrera.

De esta manera, la Comuna busca tomar el desarrollo productivo en su espectro más amplio, aprovechando estas oportunidades en cada una de los sectores de producción que tiene el departamento.

En su construcción, en su formación, en su ingeniería tomó una serie de Áreas y de Unidades que estaban dispersas en la Comuna, dependiendo, fundamentalmente, de este Programa de Gobierno y de Administración, pero en roles demasiado parciales y enfocados hacia aspectos que permitían poco desarrollo. Esta estrategia conjuntó un equipo que conforma una masa crítica capaz de lograr el desarrollo que merece el departamento. Esperamos estar a tono con este compromiso.

Un aspecto importante a señalar del desarrollo productivo de Canelones es el punto de donde se parte. Debemos reconocer la crisis con que el país arranca este milenio, fruto de la política neoliberal que se aplicó por más de veinticinco años. Política que con la apertura de los mercados, con reformas del Estado y privatización de importantes áreas como la de investigación, destruyó el aparato productivo. Por eso, gran parte de nuestra actividad está dirigida a la reorganización del sector productivo, a tratar de fortalecer, de apoyar a las organizaciones de productores en cualquiera de las áreas que trabajamos, buscando la articulación entre esas organizaciones privadas con la Comuna, con otras instituciones nacionales y otros programas de gobierno. Por eso ha sido prioridad, por ejemplo, la conformación y el desarrollo de la Corporación Turística Canaria y el trabajo que hemos realizado en el medio rural, con apoyo a las organizaciones de productores, con numerosos convenios con instituciones vinculadas al ámbito productivo, tanto público como privado.

Otro de los aspectos fundamentales, que es uno de los ejes de en nuestro trabajo, es la regionalización. Para el desarrollo productivo tenemos en cuenta una interpretación de lo que son los recursos propios de Canelones para cada una de las actividades y vocaciones de la zona; tomando como vocaciones el conjunto de experiencias, conocimientos y preferencias de los pobladores para las diferentes producciones.

Es clara la heterogeneidad del departamento en lo que refiere a producción, y lo novedoso es la forma como la estamos mirando. En una estrategia de alta simplicidad; estamos definiendo un Canelones mucho más ordenado en lo que refiere a la producción. Las micro regiones que identifican a la zona Este, con la Costa de Oro, que cuenta con recursos especiales para el turismo de playa, para la pesca y con oportunidades para desarrollar esa actividad junto al agro-turismo, aparecen con total claridad. Lo mismo ocurre con el Noreste del departamento que cuenta con un amplio territorio con terrenos aptos para la ganadería extensiva, para la agricultura y con una vocación agroindustrial, producto de experiencias de muchos años, como fue el caso de la remolacha azucarera. O lo que aparece sobre la cuenca del Río Santa Lucía, con un territorio de campo natural y praderas, muy apropiado para la lechería, con gran experiencia de su gente en la materia,

combinándola con la horticultura. Y la zona Suroeste, con la fruticultura, la vitivinicultura y la horticultura tiene un importante desarrollo, apareciendo por los recursos del suelo y por la proximidad al Área Metropolitana, más el conocimiento de los agricultores, como una zona idónea para esas actividades, lo que se prolonga o forma una cadena con la producción agroalimentaria o lo que puede ser, junto con el vino y el turismo, la Ruta del Vino.

Ésta es otra de las bases de nuestra propuesta, que creo potencializa el trabajo de la gente, del Gobierno municipal y de las instituciones y programas nacionales, porque ordena el territorio en cuanto a posibilidades, en cuanto a su uso y a sus vocaciones.

También estamos trabajando de manera estratégica, en una visión de cadenas para el desarrollo, no tomando los sectores en forma aislada, sino integrándolos en el quehacer del trabajo. Así, Canelones va organizando las importantes cadenas que tiene en una actividad para la cual estamos convocando, también, a los vecinos, a las organizaciones y a las empresas.

Trabajamos en lo que son las cadenas de frutas, avícola, apícola, cerdos, conejos, la cadena cárnica, láctea, lanas y estamos ingresando con un proyecto que entendemos será de suma importancia para el departamento en la producción de bio-combustibles, o sea, de combustibles a partir de masa vegetal. En ese sentido compartimos con ANCAP...

**SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).**- Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Gustavo Fernández.

**SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).**- Señor Presidente: mociono que se continúe sesionando el día siguiente, o sea, 24 de octubre, a partir de las 00:00 horas.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Fernández.

( Se vota: )

**\_\_\_\_\_ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Continúa en uso de la palabra el ingeniero Luis Aldabe.

**SEÑOR ALDABE.**- Señor Presidente: hablábamos de las expectativas que tenemos en el trabajo que estamos desarrollando junto con ANCAP, explorando proyectos de bio-combustible, a través del bio-diesel y el bio-alcohol para las diferentes zonas del departamento.

Entre algunos de los resultados que entendemos de interés compartir con ustedes, queremos señalar lo que refiere a la reorganización de los productores en sus gremiales. Actualmente tenemos siete sociedades de fomento rural que se fundaron en el correr de los últimos meses, en zonas como: San Jacinto, Santa Rosa, Villa Nueva de Sauce, Tala, San Antonio, Arenales y Rincón del Colorado; y hay tres que están en proceso de formación, son: Tapia, Mígues y San Bautista, además de las cooperativas COPRONEC, en el Noreste del departamento, y CALELCO. Esto permite visualizar una reconstrucción del entramado social y productivo de nuestro agro. Son frecuentes las reuniones de 30, 40, 50 productores y ha habido alguna de hasta 200 participantes.

Recorriendo el campo canario uno ve con alegría otras expectativas y otra disposición de la gente. Da la impresión que vamos hacia un horizonte que, ojalá, pronto podamos confirmar, para decir que en el campo se vive mejor, y que en Canelones, en el campo también se vive bien.

Dentro de los planes de producción señalaremos algunos como: el plan de alfalfa, donde en este año quizá lleguemos a las 100 hectáreas, y pensamos llegar a las 200 el año próximo; en materia de tomate para la industria teníamos cuarenta productores este año, pero para la zafra 2006 - 2007 habrá 85; plan de producción de porotos, con 95 productores, pero también está el plan de producción de chícharos, de quesos artesanales; contamos con pequeños productores lecheros en Sauce, Barra de Tala, Tala, Colonia Blanca Berreta. También hay planes de producción de corderos pesados y lana, aprovechando oportunidades del momento en cuanto a los precios del mercado y algunas industrias que están en el departamento; planes de construcción de fuentes de agua en la zona de “Mangangá” en convenio con MEVIR y el programa “Uruguay Rural”...

También debemos mencionar lo que es el trabajo en el Polo Tecnológico de Pando, donde, junto con la Facultad de Química y la Corporación para el Desarrollo, estamos trabajando en la instalación de empresas dedicadas a los fito-medicamentos. Son empresas con proyección de exportación y vemos que es posible desarrollar la cadena desde la pequeña explotación familiar, rural, dedicada al cultivo de hierbas aromáticas y medicinales y a su recolección.

En otro orden de cosas, en cuanto a limpieza de tajamares superamos el apoyo a más de 300 productores. Y en cuanto a la preparación de suelos, en el año 2006, con 3.000 hectáreas, casi duplicamos lo que se había hecho en el año anterior, en la pasada Administración. A su vez, estamos planificando, para la zafra 2006 – 2007, crecer en un 50% respecto a la zafra del período anterior.

Algo importante a considerar son los recursos humanos. ¿Cuáles son los recursos humanos necesarios para todos estos planteos y actividades? Encontramos un equipo supernumerario; en la mayoría de los casos no tenían funciones específicas. En muchos casos incluso no había presencia en los lugares de trabajo. Un 30% del equipo estaba a disponibilidad, según lo que nos comunicaron los Directores anteriores en la oficina. Una de las primeras medidas fue, entonces, la adecuación del equipo para la nueva función que nos estábamos planteando. Eso implicó la racionalización de los recursos humanos de acuerdo a las posibilidades reales de ocupación, según la infraestructura disponible, el reperfilamiento de funciones y la capacitación para el cumplimiento de la nueva misión, de la cual la capacidad existente difería mucho. Hemos logrado apoyo en algún recurso que estaban en otras oficinas de la Comuna, y recién en estos momentos estamos aspirando a algún recurso de calidad, especialmente con formación técnica en enfoque de cadenas, para el trabajo de las cadenas agroindustriales, tanto vegetales como animales, porque pensamos que es imprescindible para la complementación de esos recursos existentes.

El resto son los recursos que habíamos recibido de la Administración anterior con la característica de la fuerte reducción que hemos hecho.

En cuanto a las áreas de turismo, como citaba hace un momento, lo más importante fue la creación de la Corporación Turística Canaria en agosto de 2006, en la que participa la Dirección de Turismo, el Centro Estratégico Canario, la Junta Departamental, los ministerios, la Universidad de la República y los operadores privados. Es una estrategia de conjuntar todos los recursos e instituciones existentes, en pos de un objetivo: el fomento del turismo canario. A eso se suma la presencia en ferias regionales de promoción de turismo.

En cuanto a lo que es el desarrollo comercial e industrial se apuesta a un fuerte trabajo en diagnóstico y relevamiento de todo el parque industrial canario y a la creación de un equipo que tienda a apoyar los emprendimientos que quieran instalarse en el departamento. En este sentido, se ha formado un comité con integrantes de diferentes Direcciones, a los efectos de facilitar la inversión que pueda llegar a Canelones.

Esta es una apretada síntesis que la Dirección de Desarrollo Productivo quería hacerles llegar, dada la cantidad de material a exponer en el día de hoy.

**SEÑOR ORSI.-** Señor Presidente: esta sería la síntesis del trabajo de los vértices.

Como dijo el señor Intendente, una de las claves para una nueva Administración, una Administración diferente, es la integración de las Juntas Locales. Lo planteamos en nuestro programa y lo pudimos concretar por fin, con la presencia de uno de los dos partidos de la oposición.

Es por eso que creemos conveniente plantear, como parte de los objetivos estratégicos, cuál es nuestra visión acerca de la descentralización del departamento, descentralización que no es sólo un slogan, sino una concepción y una necesidad.

Si mi permite, señor Presidente, voy a dar intervención al señor Abel Oroño, que está al frente de la Comisión Asesora de Descentralización.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Abel Oroño.

**SEÑOR OROÑO.-** Señor Presidente, señores Ediles: el Secretario General recién lo decía: esta fuerza política, en la campaña electoral pasada, en su programa de gobierno, afirmaba que pretendía llegar al Gobierno para cambiar la orientación de la gestión. El Intendente, una vez electo, reafirmó esta intención --antes incluso de asumir este cargo--, afrontando después de la asunción la responsabilidad de gobierno, tratando de que la distancia entre los dichos y los hechos fuera la menor posible.

Cambio en la orientación de la gestión en beneficio de la gente. No sólo para la gente de Canelones, sino con la gente de Canelones. Esto es a partir de la razón del artillero: si se sigue haciendo lo de siempre, los resultados seguramente serían los de siempre. Y la herencia y la situación del departamento --no hay que abundar en ello--, no era la mejor.

En este sentido, la intención, la definición programática y la práctica concreta del gobierno buscó propiciar la participación ciudadana, específicamente durante las políticas, porque participar, en definitiva, también es votar cada cinco años, votar en una instancia de democracia directa, eventualmente es elegir en términos de cliente o de consumidor, pero esencialmente la participación ciudadana es el ámbito en donde todos somos básicamente iguales porque tenemos un voto y porque somos un vecino de Canelones. En ese sentido, entonces, es esencial propiciar la participación durante la implementación de las políticas públicas; no esperar hasta los cinco años para elegir otro candidato u otro partido. Durante la implementación de las políticas es posible --si se participa--, ratificar o rectificar esta implementación, confirmar y respaldar las sintonías con las preferencias de los vecinos, o reducir la distancia entre los dichos y los hechos.

Cambiar la forma de funcionar. Esto no es fácil. Es una gran limitante de cualquier estructura compleja, como es en este caso la Intendencia Municipal de Canelones. Aunque lo es también en otras estructuras complejas como lo puede ser una multinacional. Pero en el caso de un gobierno departamental no es fácil hacer lo que no se hacía, o no hacer lo que se hacía. En este sentido, entonces, es imprescindible acercar el gobierno a la gente, no impermeabilizar al gobierno de las demandas de la gente, poniendo filtros tecnocráticos en el medio; acercar el gobierno a la gente para efectivamente detectar

las demandas, pero sobre todo las preferencias, las prioridades de los vecinos. Para lograr la participación ciudadana, que es lo que se plantea, es necesario descentralizar: acercando el gobierno a la gente.

En este sentido, vale la pena remarcar que inmediatamente de asumido el gobierno departamental por esta fuerza progresista, blanqueando una situación que tradicionalmente se resolvía mediante feudos o chacras, se designaron los secretarios de las Juntas Locales, secretarios de confianza de la Administración, especialmente del Intendente, responsable del funcionamiento de la estructura administrativa de cada Junta y responsable ante el Intendente, justamente, de practicar la implementación del programa de gobierno.

“Blanqueando” decía, porque justamente el cambio de funcionamiento significa, entre otras cosas, otorgar transparencia a la gestión departamental. Transparencia y ética, decía en su presentación el Intendente, referido también a una preocupación que está enlazada con ésta, que es la de no sólo --como aquello de la mujer del César-- serlo sino también parecerlo: en la práctica ser transparente, ético, políticamente correcto en el ejercicio del gobierno.

Por otra parte, además del nombramiento y la designación de los secretarios de las Juntas Locales, blanqueando, como dije, la situación, y otorgando transparencia a un cargo de particular confianza política y de responsabilidad ante el Intendente y ante la ciudadanía, se procedió a la integración de las Juntas Locales, cumpliendo con la Constitución de la República, tanto tiempo sin cumplirse en este aspecto, especialmente en este departamento. Estas Juntas Locales que implican la representación político partidaria del departamento hace más de una década que no se integraban.

En realidad, fueron disueltas por el Intendente Gervasio González --Intendente interventor al comienzo de la dictadura--, en julio del 73. Y a partir de ahí, en realidad los secretarios de las Juntas Locales fungieron como virreyes en feudos dentro del departamento, delegados directos del Intendente y no responsables ante nadie. Esa fue la historia de décadas en el departamento, donde caudillos casi feudales en varias de las localidades – a título de ejemplo, cito a Los Cerrillos, Tala, San Jacinto, etcétera— eran los que digitaban los puestos y responsabilidades en cada uno de esos feudos en que se dividía nuestro departamento.

Hubo que afrontar, entonces, un nuevo reglamento, porque fue creando una nueva institucionalidad. Un reglamento de funcionamiento que vino a esta Junta Departamental, que fue aprobado, que otorga transparencia también al funcionamiento de las Juntas Locales, precisando los roles, tanto de los secretarios como de los ediles locales.

Por otra parte, ¿cómo integrar las Juntas Locales para cumplir con la Constitución de la República? Para cumplir con la Constitución en cuanto a integrarlas y para cumplir con la Constitución en cuanto a cómo integrarlas.

La propuesta fue, con toda claridad, la representación proporcional, integral, de acuerdo al respaldo electoral, de acuerdo a cada uno de los lemas electorales del departamento. Y así se convocó a los tres lemas con representación en esta Junta Departamental, aplicando el criterio de adjudicación de bancas que se aplica en la Cámara de Diputados, pero también se aplica en otros departamentos como, por ejemplo, en Colonia, desde antes de esta Administración por parte del Partido Nacional durante varios períodos. Esto es: la representación proporcional integral que permite el cumplimiento estricto de la Constitución. Esto es: que exactamente el mismo porcentaje de votos obtenidos, el mismo porcentaje de bancas que cada lema electoral tiene en esta Junta fuera el porcentaje de ediles locales para cada lema electoral.

Aquí es bueno, incluso, hacer un comentario sobre la reforma constitucional de 1996—vigente actualmente—, donde los ex senadores Santoro y Zumarán argumentaban con respecto a la disposición transitoria letra “Y” —vigente mientras no se habilite el artículo 262 que otorga a la ley la capacidad de reglamentar esta situación—, que establece que habrá autoridades locales en todas las localidades que existan, que se llamarán Juntas Locales, que tendrán cinco bancas y que respetarán, en lo posible, la integración de la Junta Departamental en cuanto a la representación proporcional.

En la discusión, los aportes de Santoro y de Zumarán se referían a mantener, o no, el término “en lo posible”. Ellos lo defendían y lo decían claramente, en su momento—hace una década—; “en lo posible”, porque cuando hay pocas Juntas Locales en un departamento, la relación proporcional puede alterarse y una banca puede ser uno, dos o tres puntos porcentuales de la representación. Cuando hay muchas Juntas o muchos colectivos de representación político - partidaria, como es el caso de Canelones, eso no es una dificultad. Como sucede en la Cámara de Diputados, que también es una representación proporcional integral, cuantas más haya, es más fácil, porque a cada 1% le corresponde una banca.

En el caso de Canelones, hay 29 colectivos de representación político-partidaria, estrictamente, 27 Juntas Locales y 2 Comisiones Especiales Honorarias. Dos Comisiones Especiales Honorarias porque también se envió al Parlamento la iniciativa de modificar la ley de creación de la Junta Local de Pando, y cuando ésta se apruebe, permitiendo crear las jurisdicciones, serán designadas las Juntas Locales de Empalme Olmos y Colonia Nicolich.

Veintinueve colectivos de representación político-partidaria suponen 145 bancas. Es, entonces, fácil llegar a una representación proporcional integral.

Otro aspecto que tanto Santoro como Zumarán recalcan para mantener el término “en lo posible”, es que no es posible obligar a un partido político a designar sus ediles locales, sus representantes político-partidarios en las autoridades locales. Es un hecho concreto donde la distancia entre los dichos y los hechos, durante la verbalización de las adhesiones democráticas, se puede complicar en relación con las concreciones democráticas. En este caso, la adjudicación inicial, representante exacta del respaldo electoral, otorgaba representación a los tres lemas presentes en esta Junta Departamental; uno no la aceptó.

Un reglamento, decía, que permitía la transparencia en el funcionamiento de las Juntas Locales, pero también la definición del rol de los ediles locales. Este rol que también es crear nueva institucionalidad, porque en este departamento no hay práctica del ejercicio desde hace muchos años.

Comentaba con algunos señores Ediles que han sido elegidos en esta Legislatura que, seguramente, con cierta rapidez—porque hay una estructura administrativa que funciona desde hace tiempo, porque pueden ver a Ediles que han sido reelectos—es posible sintonizar el funcionamiento de un órgano político de representación partidaria como éste. En realidad, viendo cómo se pide la palabra, leyendo el Reglamento Interno, se puede sintonizar el funcionamiento. Pero las Juntas Locales no estaban funcionando, no había cultura de funcionamiento de los órganos o de las autoridades locales. Además, no había antecedentes de cambio de funcionamiento en la estructura general del Gobierno que permitiera detectar, contemplar y sintonizar las preferencias locales con las políticas implementadas. En este sentido, son dos roles fundamentales de los ediles locales.

Yo decía, hace un momento, que se designaron a los Secretarios de las Juntas Locales en carácter de cargos de particular confianza, que cesan explícitamente con la Administración—como lo mencionaba el señor Intendente al comienzo—.

Por otro lado, los 29 colectivos de representación político-partidaria significan 145 bancas pero 580 personas—porque los Ediles departamentales tienen triple número de suplentes respectivos—, que no son funcionarios públicos, pero cumplen una función pública, y tienen dos roles esenciales que me parece importante remarcar. No es sólo la identificación de las demandas, sino el procesamiento de esas demandas, tratando de otorgar prioridades en función de cada jurisdicción. Pero prioridades por razones de interés público, esto es, otorgar transparencia a las preferencias y las prioridades que se plantean

en cada una de las jurisdicciones. Transparencia, no porque se proponga hacer obras a cambio de votos, de dineros públicos o prebendas familiares, sino transparencia defendible ante cualquier auditorio, en el sentido de interés público y general. Eso supone cambiar la forma de razonamiento y funcionamiento en cuanto a la selección de las políticas públicas a implementar. Además, porque la existencia de las autoridades locales, los interlocutores con la sociedad organizada o individual, permite el tratamiento en términos argumentales de interés público de las prioridades o de las políticas que se proponen para cada jurisdicción y que la información circule en forma horizontal. Esto también es un cambio en el funcionamiento de la gestión: que no haya nichos oscuros que signifiquen la posibilidad de datos “non santos” en cuanto a la gestión de la administración pública.

Estos son los dos elementos que tienen que ver con lo que mencionaba el señor Intendente en su primera intervención: la ética y la transparencia. Es importante, tanto en el manejo de los recursos humanos rentados, como en los recursos humanos que tienen que ver con la función pública y que tienen la doble representatividad en el caso de los ediles locales: la representatividad político-partidaria, que refleja los votos de cada lema electoral en el departamento, y la representatividad de los vecinos, a través de la designación del Intendente Municipal, porque es la normativa vigente a la fecha y es un fuerte motor—a mi juicio—para el involucramiento de los vecinos. El involucramiento de los vecinos, de los pobladores, desde el ámbito en donde todos somos esencialmente iguales. La participación que significa conocer, a través de la circulación horizontal, de qué se tratan las políticas, qué persiguen y por qué están ordenadas dentro de las limitaciones o las restricciones de los recursos. Restricciones financieras, materiales-- como decía el Director de Obras—, temporales, porque la Administración tiene una duración a término. También de recursos humanos porque hay problemas de número o de capacitación específica para las cosas que hay que hacer.

Gobernar es, en definitiva, elegir entre restricciones de esta naturaleza. Pero si esas restricciones son de conocimiento público así como por qué se elige tal o cual opción, el hecho de que los vecinos, los involucrados, efectivamente incidan --con conocimiento de la situación, de por qué se adoptan las decisiones-- es posible. Y es posible, a través de la transparencia, que hagan --además del seguimiento que corresponde a la Administración— la contribución de su involucramiento, su compromiso con las políticas que, en definitiva, persigan la mejora de la calidad de vida de todos los pobladores del departamento, que es el objetivo de ésta, y se supone, de cualquier administración de gobierno departamental.

**SEÑOR ORSI.-** Para culminar con esta parte de la exposición acerca de la descentralización es que pedimos que uno de los secretarios de las Juntas Locales,

seguramente la más grande, no la más grande de Canelones sino del país en cuanto a población, pudiera exponer cuál es su trabajo o cómo se organiza el trabajo en una jurisdicción como la de la Ciudad de la Costa.

Si es necesario mostrar credenciales —y creo que ya quedó claro que no es necesario— estamos ante un trabajador portuario, militante en la década del '60 del Partido Nacional, que luego pasa a formar parte de nuestra fuerza política; con una licencia obligada, nada menos, de catorce años pasando por tres reparticiones militares. Y si hay credenciales que él pueda acreditar son fundamentalmente éstas: la lucha por un país mejor, por un Canelones mejor, como creemos que todos nuestros militantes y actores políticos queremos que sea.

Si me permite, señor Presidente, le voy a dar la palabra al señor Héctor Juanbeltz, Secretario de la Junta Local de la Ciudad de la Costa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Héctor Juanbeltz.

**SEÑOR JUANBELTZ.-** Seguramente, muchos de los presentes conocen Ciudad de la Costa y su corta historia pero, de todas maneras, creo que vale la pena decir cómo estaba Ciudad de la Costa cuando nosotros ingresamos a esta Administración.

Se podría decir que los vecinos de la Ciudad de la Costa tenían un enemigo: la Intendencia, más allá de que tampoco fueran tan amigos del gobierno nacional; y ello por el trato que Ciudad de la Costa recibió por parte de la Administración anterior.

Uno de los resultados de ese trato está expresado en números, en la caída estrepitosa de la recaudación en Ciudad de la Costa, que también tuvo su contrapartida en esta especie de guerra que se libró en Ciudad de la Costa entre la Intendencia y sus vecinos, que se reflejó en el estado de sus calles — que ya es famoso—, en el estado del alumbrado; esto indudablemente era reflejado en una “fama” que tenía la Administración Municipal en Ciudad de la Costa, que después vimos que, en muchos casos, era fundada cuando encontramos grandes cantidades de expedientes relacionados con investigaciones que la Oficina Jurídica de esa Junta los tuvo apretados por años. Es así que se podría decir que, en cierta manera, la Oficina Jurídica que tenía un gran respaldo de la Administración era como el enterradero de las denuncias.

¿Qué podríamos decir de la situación del local? Para los que la conocen, no hay palabras para definirla.

Me gustaría saber si hay algún lugar en este país, alguna oficina pública que tuviera, durante veinte años, tal estado de deterioro, tan poca dignidad para que estén los trabajadores y para recibir a los vecinos en esas condiciones. Creo que no debe haber, ni

cerca, ninguna oficina pública en este país tan calamitosa en cuanto al local donde funcionaba.

La relación con los funcionarios era la normal en toda la Administración anterior, pero como nosotros lo vivimos de cerca, nos vemos obligados a decir que allí se vivía un ambiente de arbitrariedad, de miedo. Y ni siquiera voy a decir que fuera culpa del Secretario anterior, tal vez él estaba en lo suyo; no sé que responsabilidad tuvo en todo esto, porque este hombre, la única camioneta que tenía la Junta, la usaba para viajar hasta su casa ida y vuelta todos los días porque vivía en Los Cerrillos. Entonces, al no estar presente este vehículo que debió haber cumplido otras funciones, se gastaban miles de pesos, a veces diarios, en taxis para transportar valores.

Y por supuesto, teníamos algunos que estaban un poco más cómodos, como un zafral que ganaba mil quinientos pesos por día para controlar la cartelería de Giannattasio; casualmente, los pasacalles que se sacaban eran casi siempre los mismos.

Pero, de todas maneras, creo que en un año y medio de gestión podemos tener la satisfacción de ver algunos logros y una buena perspectiva. Podemos decir que hemos mejorado sustancialmente la relación entre la Intendencia Municipal y los vecinos. Y lo puede decir el mismo Intendente que ha estado varias veces en Ciudad de la Costa en reuniones pequeñas, que ha ido a visitar a una familia que había perdido a su jefe de una forma muy triste, que ha ido a reuniones numerosas, con muchísima gente, muchas veces. También han ido los Directores --algunos varias veces-- a reuniones abiertas con los vecinos; con una invitación abierta a todos los vecinos, para tratar los temas de su Dirección.

Por supuesto que nosotros allá, que no tenemos teatro --no teníamos un local adecuado, ahora tenemos, por suerte, uno mejor--, todas las actividades se llevan a cabo en locales de Comisiones de Fomento, en clubes, en iglesias, en locales de empresas privadas que, sin ningún condicionamiento nos prestan sus instalaciones para desarrollar todas las actividades que la Intendencia esté dispuesta a realizar. Y eso sigue sucediendo así; tal como lo decía el Director de Cultura, todas las actividades docentes que la Intendencia está haciendo hoy, se llevan a cabo en locales de estas características.

También la Intendencia ha mejorado muchísimo la parte de obras-- por supuesto que no vamos a dar detalles pues eso ya fue expresado-- y alumbrado; para quien haga algún tiempo que no va por la zona va a encontrar, indudablemente, la diferencia.

Tenemos una pista de atletismo que estuvo abandonada durante años; ahora contamos con una técnica en atletismo, y la Junta presentó un proyecto ante el MIDES con apoyo del INJU para recuperar dicha pista y realizarle un trabajo de mantenimiento. Ese

proyecto fue aprobado y se van a contratar jóvenes en la órbita del MIDES, en hogares asistidos por el PANES, para realizar esas obras, quienes, a su vez, van a recibir entrenamiento para estar en mejores condiciones para entrar al mercado de trabajo.

Tenemos la policlínica de Pinar Norte –una policlínica ejemplar--, grande, de dos plantas, instalada en un terreno que donó la Intendencia Municipal, más una serie de aportes en materiales y apoyo que le hemos brindado a Salud Pública, con gran participación de los vecinos. Así podría seguir relatando distintas actividades que estamos desarrollando con apoyo y participación de los vecinos. Están también las paradas que se pintaron con murales por parte de los jóvenes y las actividades culturales que hemos hecho y que aún estamos haciendo como “Octubre Costero”, pues este es el mes aniversario de la Costa; desarrollamos varias actividades y culminaremos el 29 con una actividad de todo el día en el Parque Roosevelt, de carácter cultural, con niños, jóvenes, padres y abuelos.

El local que inauguramos hace pocos días con presencia del señor Intendente Municipal y de muchos Directores, ha sido el resultado de un esfuerzo enorme, no sólo financiero sino también de trabajo; con trabajo casi enteramente municipal y casi todo realizado con peones que se pusieron el trabajo “al hombro”. Se sacó adelante la reforma de un local que se acaba de alquilar. Quizá ahora nos fuimos al otro extremo y tengamos uno de los más lindos locales para orgullo de esta Administración y de los vecinos de la Costa; local que hoy abrió sus puertas por primera vez a la actividad pública. ¡Había que ver la satisfacción y alegría de los funcionarios y vecinos que concurrían a este local! Algo realmente digno de ver. Los funcionarios de la Junta local, durante el fin de semana –viernes, sábado y domingo—, realizaron un gran esfuerzo para hacer la mudanza. Y, además, en estos días, también culminando las jornadas, aún cansados, recibían instrucción relacionada con una nueva forma de atención al ciudadano; y lo hacían con mucho entusiasmo. En la práctica, hoy dio resultado, pues recibimos a los vecinos con una atención nueva, más ágil, y ello fue preparado, reitero, con esfuerzo de parte de los funcionarios, de quienes se ponen la “camiseta”, como se dice vulgarmente.

Podemos decir que la relación de esta Administración con los funcionarios de esa Junta es, también, totalmente distinta. He dicho más de una vez que uno de mis orgullos es que los funcionarios --a veces de las categorías más bajas de acuerdo a su nivel salarial o por la consideración que se suele tener hacia la tarea que desempeñan--, cuando hay algo que no les gusta, algo con lo que no están de acuerdo, me lo dicen. Esa es una gran satisfacción que puedo tener después de estar durante un año y medio trabajando en

esa Junta Local, en las condiciones en que lo hicimos. Por suerte, hoy hemos dado un paso importante hacia delante.

También se estudia, con colaboración de los funcionarios, la reforma de la modalidad de atención y funcionamiento. Hemos reducido a la mitad el tiempo que insume el trámite de la expedición de una libreta de conducir, al mismo tiempo que hemos extendido el horario de atención al público. El Carné de Salud se empezaba a tramitar a las 10:00 horas; hoy se empieza a las 08:00 horas.

Y podría seguir dando detalles de distintas medidas que hemos tomado para que el vecino reciba la atención que se merece en la que es una de las ciudades más importantes, no sólo de Canelones sino también del país. Esto también se traduce en la respuesta de los vecinos. Ciudad de la Costa aportaba, a través de la recaudación, un 12% del presupuesto total de los ingresos de la Intendencia Municipal. Hoy estamos en un 14%, pero lo que nos aclara aún más la situación, es que se recuperó la recaudación en un 65% por encima del año anterior. Todo esto en una ciudad equivalente, por su población, a tres departamentos del Interior, con un reducido pero eficiente equipo de Dirección; incluso con funcionarios que apenas alcanzan para esta tarea. Por suerte, en breve vamos a aumentar sus filas con algunos pasantes –más de diez--, estudiantes de Administración.

Un capítulo aparte merece lo hecho por un organismo que algunos conocen: el COSTAPLAN.

Se trata de un organismo multidisciplinario, integrado principalmente por tres arquitectos, tres pasantes y varios colaboradores, como ser ingenieros y sociólogos. Este organismo está intentando –y logrando en gran parte– hacer un diagnóstico urbanístico –social de Ciudad de la Costa. Sería muy difícil resumir en pocos minutos toda la tarea que realiza COSTAPLAN, pero podemos rescatar –para terminar rápidamente– algunos aspectos fundamentales del mismo. Por ejemplo, la participación de la ciudadanía en la gestión del COSTAPLAN. Así como esta Secretaría hoy va a cualquier lugar adónde los vecinos la llaman, fuimos a hablar con la comisión de vecinos que nosotros ayudamos a fundar, y que enfrentó los “mazazos” de la anterior Administración. Podemos decir que hoy, desde este lado, fuimos a hablar con ellos, y lo seguiremos haciendo cuantas veces sea necesario, como también lo hacemos con distintas comisiones de fomento. En ese ámbito, COSTAPLAN ha generado una serie de talleres con vecinos, técnicos, comisiones de fomento y hasta con niños en las escuelas, para que la ciudadanía pueda dar su opinión respecto a qué desea tener Ciudad de la Costa dentro de 5, 10 ó 15 años.

De esa manera se ha elaborado un diagnóstico y está funcionando lo que llamamos Unidades de Gestión, que son organismos compuestos por funcionarios

municipales de distintas Direcciones --según el tema que se trate-- y organizaciones sociales que han sido convocadas abiertamente a participar, y lo han hecho. Así tuvimos la Unidad de Gestión de la Rambla, con técnicos de la Intendencia Municipal, vecinos, integrantes de organismos que tienen cierto carácter técnico --que son honorarios y se preocupan por el ecosistema, por la faja costera—, además de la Secretaría, por supuesto. Dicha Unidad ya elaboró un proyecto respecto a dotar de seguridad a la rambla, el que ya está en ejecución.

Hay una Unidad de Gestión que proyecta el futuro Parque Roosevelt; futuro parque metropolitano que se va a compartir con Montevideo, y que ofrece oportunidades impresionantes.

Tenemos la Unidad de Gestión de Espacios Públicos, donde opinan los vecinos desde, por ejemplo, cuál sería el modelo de plaza que desearían tener hasta cuál sería el destino para distintos espacios públicos, desde la escuela a la comisión de fomento, al estadio, al teatro o a los distintos servicios que hoy, Ciudad de la Costa, no tiene.

La Intendencia Municipal de Canelones tiene los espacios públicos suficientes y adecuados para proyectar la ciudad del futuro.

También está la Unidad de Alumbrado y Obras; la Unidad de Nomenclátor; la Unidad de Espacio Lagomar --que trata de definir un espacio céntrico comercial--, etcétera.

De esta forma hemos hecho un brevísimo --aunque quizá para ustedes fue muy largo— pasaje por lo que es hoy la Ciudad de la Costa y, por supuesto, quedamos a las órdenes para informales respecto a lo que sea necesario.

**SEÑOR ORSI.-** Éste ha sido el análisis o la presentación de todas las “patas” de nuestra gestión, más allá del simple esquema de trabajo desde el rombo.

Ahora sí, para ampliar, si es posible, la información vertida tanto en la Comisión como en este ámbito, los compañeros de Administración y Recursos Humanos van a avanzar sobre los logros o la política de recursos humanos, que fue lo que motivó, desde su origen, esta convocatoria.

Entonces, luego de esta síntesis de la gestión en general y de los logros que derivan de una adecuada política de los recursos, no sólo humanos sino también económicos, le voy a dar la palabra, si usted me permite, señor Presidente, al Director General de Administración y, posteriormente, a la Directora de Recursos Humanos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Daniel Muñoz.

**SEÑOR MUÑOZ.-** Señor Presidente, señor Secretario General de la Junta Departamental, señores Ediles: es un placer compartir nuevamente una sesión, conversar y exponer la realidad de nuestro Municipio, si me permiten, no exclusivamente respecto al desarrollo de

la política de recursos humanos, sino también de algunos objetivos que creo que van un poco más allá. La profundidad, el diseño, los objetivos que ha trazado este Gobierno en su programa y en la convocatoria a la población para que nos permitiera ser hoy Gobierno de Canelones, está dando sus frutos.

Algunos Directores y el Secretario General de la Comuna hablaban de política de los rombos, de los vértices. Yo voy a tratar de ser breve y conciso porque la hora avanza y es interesante conocer en profundidad algunos datos que la Directora de Recursos Humanos va a dar, pero me parece importante, desde el punto de vista de la gestión, dotar algunos detalles que creo que son fundamentales.

También son parte de la política, tienen que ver con la gestión e involucran a los recursos humanos, aspectos que hacen al desarrollo e incorporación de sistemas informáticos de los que la Intendencia Municipal carecía y que son de vital importancia. Vital importancia por un principio que marcamos en nuestro compromiso electoral y que tiene que ver con gestionar con transparencia, con racionalidad y, yo agrego, con posibilidades de conocimiento para que los trabajadores municipales desarrollen de la mejor manera sus funciones. Pero además, para brindarle al vecino la seguridad, la certeza de que los trámites y las gestiones en la Intendencia Municipal de Canelones no tienen, para tres preguntas, cinco respuestas.

El Secretario de la Junta Local de San José de Carrasco o, como digo yo, de la Ciudad de la Costa --tuvimos la oportunidad de asistir a la inauguración del nuevo local de la misma--, decía que a través de los funcionarios y de este nuevo modelo de gestión, se apunta a la atención con ventanilla única. Es un nuevo modelo por el cual el funcionario se sienta ante un escritorio frente a un vecino y puede contestarle a la misma altura, con respuestas ciertas. Nos parece de vital importancia que la Intendencia, con este nuevo modelo, emprenda ese tipo de actividad. Quería resaltarlo porque hace a la transparencia, a la gestión y, fundamentalmente, a la dignificación de la tarea del funcionario municipal, el cual tiene los elementos y la capacitación. En este caso, fue muy concisa y significó un gran esfuerzo, ya que, conjuntamente con la mudanza, este fin de semana los funcionarios recibieron el curso de capacitación para que pudieran brindar la misma respuesta. Hoy, en la Ciudad de la Costa, “ocho puestos de trabajo” han atendido un conjunto importantísimo de vecinos.

Decía también que son funcionarios municipales y que otros, como todos en esta Administración --excepto quienes ocupamos cargos de particular confianza, que fuimos nombrados por el Intendente--, han ingresado por concurso.

Procesos de ingeniería. Estamos escribiendo cada uno de los procesos que se llevan adelante en la Intendencia, porque como decía, la posibilidad de realizar el control -- no sólo del Legislativo sino también de los vecinos y de cualquier ciudadano--, de expresar y publicar cuáles son los procesos, las funciones y servicios que se cumplen, así como de qué forma deben cumplirse y los requisitos que deben tener, hace a la transparencia, a la gestión y a la calidad.

Hablamos de recursos humanos y yo comentaba el tema de los programas de capacitación. Hablo de programas y no de cursos. Hablo de programas de capacitación orientados a los planes que ha diseñado la Comuna y que ha trazado a través del desarrollo de un proceso de planificación estratégica para que, en definitiva, ellos estén en orden y en línea con las funciones y objetivos que nuestros servicios deben brindar. Aquí, nuevamente, consideramos que el trabajo del municipal es privilegiado, al poder contar con herramientas...

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Perdón, señor Director. Hay un celular que está sonando hace rato. Solicitamos que se apague.

**SEÑORA CASTRO.-** Los celulares deben estar apagados. Hay una resolución de la Junta en ese sentido.

(Un señor Edil manifiesta que el celular se encuentra en una banca que no está ocupada)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Solicitamos que se retire.

(El celular es retirado por el Jefe de Sala)

Puede continuar el señor Daniel Muñoz.

**SEÑOR MUÑOZ.-** Señor Presidente: eso demuestra mal uso de la tecnología. Esta Administración está dotando y capacitando para el buen uso de la tecnología.

Como decíamos, esta Administración está permitiendo, no a través de cursos de capacitación -- no capacitar por capacitar en cualquier cosa— sino de programas de formación orientados a los servicios de nuestra Comuna, que los trabajadores municipales accedan a ellos y cumplan sus funciones con comodidad y con el conocimiento que deben tener.

Quisiera agregar algo. Como decía Abel Oroño en la Comisión de Descentralización, el Secretario de la Junta Local, el Intendente y también nosotros a través de nuestros planes y estrategias --lo han escuchado el 13 de diciembre, en las

instancias presupuestales y en algunas más— estamos apuntando a apoyar la participación en ese desarrollo, no sólo de organizaciones sociales sino también empresariales, además de los legisladores o los Ediles locales. Es decir, a convocar a esos vecinos, a esas empresas, a esos pequeños y medianos productores a integrarse a una tarea que hemos definido privilegiada -- no sólo por los vértices sino por las micro-regiones--, y es que ellos también diseñen los planes estratégicos para un desarrollo sustentable.

El Intendente lo decía en su momento: en el país y en Canelones bajaron los índices de desocupación. Podríamos casi afirmar – aunque no tengo datos exactos- que en un semestre de este año se crearon 16.000 nuevos puestos en el departamento, llevando la cifra de desocupación al 10.8%.

El compromiso y la articulación imprescindible que hace la Comuna y también sus trabajadores, desarrollando la gestión de la mejor manera, en forma responsable, esperamos que nos permita acercar la creación de puestos de trabajo a partir de la calidad, de brindar servicios para que las empresas se alojen en nuestro departamento y cuenten con certezas en ese desarrollo micro regional. Esta gestión lo que intenta es no hacer perder tiempo.

Quería resumir esto. Sé que para muchos puede sonar distinto, complejo, pero estoy convencido de algo que ya he mencionado, pero quisiera reiterar. Tenemos la suerte, la convicción de que estamos en un gobierno de cambio. Este es el cambio que en Canelones le propusimos a los vecinos, y lo estamos llevando adelante. Muchos no lo entienden. Pero no es un problema de entender, sino que no lo comparten porque estamos en lugares distintos. Este Gobierno vino, junto a los trabajadores, a los vecinos – a través de la participación que se mencionaba- a crear un departamento diferente. Y sin lugar a dudas vamos a tener muchas diferencias, pues esta política de derechos humanos acabó con el clientelismo en el departamento... Porque había mucho y tenemos ejemplos. Pero tengo intención de que mi discurso sea por la positiva; y ya lo he dicho en otras oportunidades, he venido a escuchar propuestas. También he dicho que es posible que en decisiones que tomemos nos equivoquemos, pero sería bueno que también la oposición, en lugar de criticar o salir a los diarios a hablar de números que no tienen mucho sentido, hiciera propuestas sobre los recursos humanos que para nosotros son privilegiados; el propio Intendente, cuando asumió el 7 de julio de 2005, también asumió la responsabilidad de cumplir con ellos y contar con los mismos en este desarrollo.

Asimismo, creo que esto es complejo para muchos; para muchos desde la política y para algunos que hoy ocupan lugares como representantes nacionales y hace pocos años tenían contrato de privilegio en la Intendencia Municipal de Canelones,

entrando como capataces de obra y cobrando luego diferencias de \$20.000 o \$25.000. Hoy tienen un escaño en el Parlamento Nacional como representantes; en esta Administración es una función. Y por suerte –como decía el señor Intendente- para todos y fundamentalmente para nosotros, quienes hoy estamos aquí, y los que tengan designación directa, nos vamos a ir, si el señor Intendente nos permite acompañarlo, en el peor de los casos, el 7 de julio de 2010. Quédense tranquilos que nosotros nos los llevamos a todos.

Lo que no haremos --no lo haremos nosotros ni lo permitiremos-- es dejar que entren funcionarios municipales por otro medio que no sea el concurso, para competir en la carrera administrativa. Eso dignifica al que ingresa, pero también dignifica y califica al conjunto de trabajadores municipales que ha hecho un esfuerzo extraordinario, en muchos casos sin capacitación o con dificultades de formación, y en otros casos con terribles derroteros de ocho o nueve meses golpeando puertas de algunos despachos de esta Administración para que se les renovaran los contratos. Hoy no sufren de eso. Tienen confianza en esta Administración... Hay un gobierno que cree que los funcionarios municipales son indispensables para cumplir cualquier misión.

Seguramente algunos no lo entiendan. Tenemos planes. Tenemos un plan estratégico; estamos pensando en un departamento para el año 2015, alineado con políticas internacionales de desarrollo sustentable. Generamos certeza en micro regiones y tampoco lo entienden. Es que nunca jugaron a eso; jugaron a dar puestos, a hacer clientelismo y a dejar un departamento devastado.

Tengo el orgullo de integrar –nombrado por el señor Intendente- una Comisión de Relacionamiento en la cual seguramente hemos tenido y tengamos con los funcionarios municipales muchas discrepancias, pero tengo el honor de sentarme a una mesa que es la del Salón de Actos, donde se reúne nuestra principal figura, el señor Intendente, y su equipo de gobierno con los trabajadores municipales para discutir cuáles son las diferencias que se tienen. Entendemos que eso nos da la mejor herramienta para llevar adelante los cambios. Sin los trabajadores, nosotros sí tenemos claro que nada seríamos. No dejamos trabajadores a disponibilidad en la casa, mientras seguimos tomando 700 u 800 más por año.

**SEÑOR ORSI.-** Si me permite, señor Presidente, solicito la intervención de la Directora de Recursos Humanos, maestra Cristina González.

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Tiene la palabra la señora Cristina González.

**SEÑORA GONZÁLEZ (Cristina).-** Señor Presidente, señores Ediles: estuvimos presentes aquí los días 3 y 4 de octubre. Fue una jornada que comenzó el 3 de octubre pero terminó avanzada la madrugada del 4 de este mes.

Seguramente para muchos de ustedes va a significar volver a escuchar algunos conceptos. Voy a tratar de hacer una apretada síntesis de lo que fue nuestra intervención en esas dos jornadas, donde tuvimos en la oportunidad el auxilio de una presentación en Power Point, lo que quizá fuera más entretenido.

Muchos de los Directores Generales que me han precedido en el uso de la palabra han hecho referencia en forma exhaustiva a cuál ha sido nuestro punto de partida en materia de recursos humanos. Esto no significa ni un complot ni un alineamiento previo de lo que teníamos que decir en esa materia, sino que es la constatación efectiva y real de una realidad con la cual los diferentes Directores se han encontrado. Esto también muestra que la política de recursos humanos corta transversalmente a la institución. El tema recursos humanos no es un tema único de la Dirección, sino que el manejo y la supervisión de esos recursos también es responsabilidad de cada uno de los Directores Generales que integramos el Gabinete.

En la jornada del 3 y 4 de octubre pasado vertía cuatro conceptos para definir, de alguna manera, el punto de partida en esta materia. Decíamos que si tuviéramos que definir a la organización Intendencia Municipal de Canelones, desde el punto de vista administrativo, teníamos que decir que era una institución pública fragmentada. Y si tuviéramos que definir en términos bélicos la administración de la Intendencia Municipal que nos encontramos, podíamos afirmar que era una organización devastada; no había recursos materiales para asumir las jornadas diarias: ni papel, ni hoja A4, ni soporte tecnológico, ni un teléfono con línea directa para comunicarnos “con la calle”, hacia afuera, y nos rodeaban solamente dos computadoras y treinta máquinas Rémington, que podríamos ubicarlas en la década del 70

Decíamos también que si tuviéramos que definir a esa institución desde el punto de vista ético, afirmábamos –hoy lo repetimos y traemos documentación de respaldo- que era una institución sin referentes, sin liderazgo y sin conducción ejemplarizante. ¿Por qué decimos esto? Porque había un aparato político enquistado en el aparato institucional que hacía que todas estas cosas pasaran. Y voy a enumerar una sola, porque ya los Directores que han hecho uso de la palabra han explicado largamente estos temas. Decíamos que ese aparato político permanecía enquistado en el aparato institucional... Eso hizo posible que todas estas cosas que nosotros enumeramos en esas jornadas, y repetimos hoy, pasaran. Había responsabilidad de los funcionarios, sí, pero básicamente había responsabilidad de quienes estaban al frente de la conducción de esa institución, que hacían posible que trabajadores cobraran el sueldo sin ir a trabajar, que hacían posible que se pagaran

compensaciones por sumas muy importantes, que sí llegan a los U\$S 50.000 en los ítems que tienen que ver con diferencias salariales y compensaciones.

Al final, señor Presidente, vamos a pedir dos minutos para hacer referencia a un comunicado de prensa del día 20 de octubre en el diario Últimas Noticias. Lo digo ahora, para no olvidarme.

Ustedes se preguntarán qué tienen que ver estos antecedentes con la política de recursos humanos actual. Nosotros decimos que la escala de valores en la Intendencia Municipal de Canelones, aplicada por la conducción política existente en su momento, estaba invertida. No tuvimos que empezar de “0” en este tema --decíamos en la jornada pasada--, tuvimos que empezar de “-10”. “Siglo XX Cambalache”—decíamos--, “todo estaba permitido”.

Entonces, retomamos ese desafío de la Dirección de Recursos Humanos desde “-10”. Trazamos un organigrama con once Direcciones Generales, establecimos con los funcionarios de Recursos Humanos y con el gabinete los ejes de acción estratégica para el gobierno departamental y establecimos los objetivos de esta Dirección.

Uno de ellos, el principal, es planificar y administrar el uso de los recursos humanos, de acuerdo a las políticas estratégicas del Plan Canario. A eso ya han hecho referencia otros Directores que me han precedido.

Establecimos también la necesidad de analizar, junto a los Directores Generales, Directores y Gerentes de Áreas, todo lo relativo a la administración de los recursos humanos, distintas consultas, apoyo a estos aspectos, conocimiento de la normativa.

Propusimos también la modificación de algunas normativas existentes. Esa es una responsabilidad inherente a la política de recursos humanos.

Asesoramos sobre la normativa vigente en materia salarial: liquidación de haberes, beneficios funcionales y retribuciones del personal.

Proyectamos la capacitación de los recursos humanos en el marco de un Plan General de Formación, al cual hacía referencia el Director General de Administración, señor Daniel Muñoz.

Decíamos que al día de hoy tenemos 2.024 funcionarios presupuestados, 2.071 contratados y 324 zafrales. Esa población de 4.419 funcionarios está compuesta por 2.810 hombres y 1.609 mujeres.

Los funcionarios se encuentran distribuidos en el edificio sede y en 29 Juntas Locales, dos recientemente creadas, como la de Colonia Nicolich y Canelones.

¿Cuál fue nuestro punto de partida el 7 de julio, al inicio de nuestra gestión?  
¿Con qué nos encontramos? Nos encontramos con una Oficina de Personal integrada por 32 funcionarios, básicamente dividido en tres Departamentos: Cuentas Personales, Asistencia y Licencias y Legajos. Todo era un registro manual, todo era registro a base de papel.

Entonces, empezamos a trabajar sobre la base de tener un enfoque sistémico de los recursos humanos, donde todos los temas referentes al área de los funcionarios, desde que ingresa a la institución hasta que egresa y se jubila, tiene que ver con ese enfoque sistémico de los recursos humanos. Un enfoque sistémico que no es caprichoso, que tiene una explicación de ser. Todos estos componentes o subsistemas que tienen que ver con los procesos de selección e ingreso, que tienen que ver con los procesos de capacitación y desarrollo, que tienen que ver con los procesos de evaluación de desempeño, que tienen que ver con el desarrollo de un soporte informático para facilitar la gestión de los recursos humanos, que tienen que ver con las retribuciones personales, que tienen que ver con las liquidaciones salariales, que tienen que ver con la salud y seguridad del trabajador en su tarea, todo esto, corresponde y confluye en un enfoque sistémico de los recursos humanos.

Entonces empezamos a trabajar y observamos que desde el punto de vista del organigrama, la División de Liquidaciones Salariales pertenecía a Hacienda, una situación bastante inédita en cualquier organigrama con este enfoque sistémico, y observamos también que el área de la Oficina Sectorial del Servicio Civil, que había desarrollado la tarea de la reestructura y de la elaboración del manual de desempeño de tareas, “colgaba” directamente de la Secretaría General. Esto no es casual. Había una gran concentración de poder en la Secretaría General manejando todos los temas que tenían que ver con la reestructura desde la Oficina Sectorial del Servicio Civil y había un gran manejo de las compensaciones realizadas directamente por oficio y sin resolución del Intendente, derivadas directamente a la Dirección General de Hacienda.

Empezamos a trabajar, entonces, en este enfoque sistémico y fue así como una de las primeras resoluciones que nosotros volcamos en el mensaje presupuestal fue la necesidad de que tanto la División Liquidaciones Salariales como la Oficina Sectorial del Servicio Civil --hoy “Unidad de Selección y Carrera funcional, Planificación y Desarrollo de Recursos Humanos”--, perteneciera a la Dirección de Recursos Humanos. Y empezamos a trabajar con ese objetivo, tratando de integrar a su vez este enfoque a una matriz comunicacional y a una matriz de relacionamiento laboral. Eso explica, de alguna manera también, por qué Recursos Humanos integra, junto con la Secretaría General, la Prosecretaria y la Dirección General de Administración, la Comisión de Relacionamiento.

Estamos parados en el hoy, en una perspectiva hacia los años 2007 y 2008. ¿Qué hicimos? En cuanto a los sistemas de ingreso y de selección instalamos la figura de ingresos por concursos de méritos, en algunos casos; de oposición y méritos, en otros; previamente sondeando la posibilidad de la existencia de personal a través de los concursos internos, y si no lo hubiera, sí, la expresión de necesidad a través de concursos externos.

De alguna manera dejamos atrás el imperio del clientelismo político. Entraban “amigos de”, “sobrinos de”, “hijos de” a los cargos de carrera. Los 4.400 trabajadores, salvo excepciones, entraron sin concurso, sin prueba de ingreso. Digo “salvo excepciones” porque las hubo. Esto hace, seguramente, que al no ser claros los procesos de selección y con reglas de juego claras, no siempre tengamos las mejores personas en los mejores puestos de trabajo.

Decíamos que hoy completábamos, con alguna información, nuestra intervención en la sesión pasada. ¿Por qué decimos esto? Queríamos citar a ustedes que la Resolución N° 2213, de fecha 7 de julio de 1997 establece que el ingreso a los cargos de función pública de los escalafones administrativos, docentes y profesionales debía estar precedido de una prueba con determinados requisitos.

Eso se establecía —y está vigente— en la Resolución N°2213.

Como prueba clientelar, simplemente a modo de ejemplo, el 20 de febrero de 1995 —período en el que asume Tabaré Hackenbruch luego de cinco años de gobierno del intendente Andújar—, se establece la Resolución N°33, por la que se cita a todas personas cuyos contratos de función pública hubieran sido rescindidos conforme a lo dispuesto en la resolución de fecha 5 de febrero de 1990. A estas personas, cuyos contratos fueron rescindidos en el período del intendente Andújar, se les restablecía, exepuándolos a título expreso “...de la presente resolución los ingresos amparados en la Resolución N°33 de fecha 20 de febrero de 2005.”

Nosotros decíamos que una política de recursos humanos significa tener reglas de juego claras y para todos. En la jornada pasada, decíamos que una política de recursos humanos significa no tener hijos y entenados; acá hubo hijos y entenados. Dicho expresamente por una resolución, había un trasiego de trabajadores, que pasaban del grupo político de un intendente al de otro y, además, esos nuevos ingresos eran eximidos de ciertos reglamentos que, por supuesto, seguramente tuvieron vigencia para algunos.

¿Cuáles son los objetivos de la Unidad de Selección? Realizar los concursos externos e internos para cumplir las distintas funciones; integrar los distintos tribunales, como unidad asesora—quienes integran la Unidad son funcionarios de carrera—, asegurando cada uno de los requisitos que se exigen en las bases de los concursos; analizar,

junto con la Dirección de Recursos Humanos, las nuevas solicitudes de ingresos de acuerdo al plan anual, y dar apoyo a las múltiples actividades de capacitación.

En esa oportunidad, nos referimos a la cantidad de vacantes y de cómo se van a llenar en el correr de 2007: por concurso a cargo, también, de la Unidad de Selección y Carrera Funcional. Y nos referimos a cómo es la operativa en un llamado interno o externo. En el caso de un llamado interno, cuando se plantea la necesidad de los servicios, de las Direcciones Generales, se hace un llamado a través de un comunicado de circulación interna, se hace una propuesta con la cantidad de plazas propuestas, los requisitos, el lugar y fecha de inscripción, etcétera. Y en el caso de un llamado externo, también hay un planteo de las necesidades de las Direcciones Generales respectivas, hay una resolución del Intendente que lo respalda y hay una descripción del perfil, de la formación y de la experiencia que se requiera para el puesto, de cómo va a estar conformado el tribunal, de los factores de puntuación, y se publica en diarios de alcance local, en diarios de alcance nacional y en las distintas páginas web de la Intendencia y de otros..., dependiendo de adónde esté referido el llamado.

Decíamos que hasta ese momento habíamos hecho 88 llamados internos y habían participado 287 trabajadores municipales en la interna de los mismos. Antes de hacer cualquier llamado externo—decíamos—, definimos los perfiles y buscamos los perfiles dentro las filas de los trabajadores. Hemos realizado 48 llamados externos donde han participado 6.598 personas. En total, hicimos 136 llamados, entre internos y externos, en los que hubo 6.885 participantes. Es bueno decir, no para orgullo de esta Dirección de Recursos Humanos, porque no trabajamos en lo personal, individualmente, sino para estos funcionarios de carrera que integran hoy la actual Unidad de Selección, que en estos 136 llamados no ha habido ningún recurso presentado. Las publicaciones se hacen en cartelera en tiempo y forma, con quince días corridos de anticipación y se recibe cada una de las solicitudes de explicaciones de cada una de las resoluciones.

Es bueno aclarar también, decíamos, que hubo dos llamados externos, realizados por una consultora externa, para elegir los perfiles de los especialistas en gestión, que hoy ocupan los cargos en las Juntas Locales de Pando y de Las Piedras.

Desarrollada una breve síntesis sobre lo que es el capítulo Unidad de Selección—es bueno decir, además, que en el Presupuesto Municipal esto está aclarado expresamente con relación a los futuros ingresos—, desarrollaremos brevemente lo que ha sido el capítulo de la evaluación de desempeño.

Estamos trabajando en una normativa para realizar un manual de calificaciones. Y la idea, decíamos también, no es aspirar solamente a una calificación

individual, sino practicar una calificación de 360°, donde participe el interesado, el equipo de trabajo y el superior jerárquico, pero también el usuario que, en muchas ocasiones—o mejor dicho, en la mayoría de ellas—es el destinatario del servicio que prestamos.

Tenemos un programa de formación y capacitación permanente, como parte de ese enfoque sistémico de recursos humanos.

¿Cuáles son los antecedentes institucionales en materia de capacitación? En anteriores Administraciones se hicieron algunas actividades, nunca en el marco de un plan sino sólo algunas actividades aisladas y separadas. Se capacitó a funcionarios de tránsito, se capacitó a los funcionarios en el manejo del área tributaria, del área informática de CONEX, para aplicar el actual Sistema de Gestión de Tributos Municipales. Pero entendemos, hoy, que esas actividades de capacitación han sido insuficientes y, por supuesto, al no ir acompañadas de los debidos procesos de selección, el tema de la capacitación requiere mucha más fuerza y mucho más valor.

Por esto, iniciamos un programa de formación y capacitación permanente. Definimos, entonces, un programa donde pudiéramos incorporar a los funcionarios a la lógica de la comunidad, definiendo qué era lo que teníamos que cambiar. Había funcionarios que no conocían el organigrama, no conocían los servicios, la interrelación entre unos servicios y otros; muchas veces no sabían cómo dirigirse al usuario, cuál es la minuta de solicitud. Había desconocimiento de muchos procedimientos administrativos, de los procedimientos disciplinarios, porque alguien alguna vez les dijo “te ocupás y lo hacés así”. Pero el pragmatismo puro, si no tiene un marco teórico de conocimiento sólido y de aprendizaje, nos lleva a cometer un margen de error cada vez mayor.

Para ello, se elaboró un plan de formación en el que previamente tuvimos que hacer un censo de formación y experiencia. No había una base de datos, no sabíamos qué tipo de población teníamos desde el punto de vista de los funcionarios, no sabíamos qué capacitación curricular transitaban ni qué capacitación extracurricular tenían.

Para no repetir algunas situaciones muy engorrosas como éstas, donde el Secretario General actuante, el 12 de mayo de 2005, le solicita a la Dirección General de Administración—que en ese momento se encontraba en funciones—que explicara, de un listado de 60 personas, cuáles revestían en calidad de funcionarios municipales, y donde nos encontramos con que de ese listado de 60 personas, sólo a 15 de ellas se las identificó como funcionarios municipales; los 45 restantes no integraban la institución. Hay un informe de la Dirección General de Administración actuante en ese período que dice: *“En la fecha se informa que este departamento cuenta con información de los siguientes*

*funcionarios”, los enumera y continúa: “Destacando que de los restantes involucrados no se constata antecedentes funcionales de ningún tipo.”*

Porque queríamos y queremos tener una base de datos que respalde la existencia real de lo que tenemos --sus antecedentes curriculares y extracurriculares--, tuvimos que recurrir a este censo de formación y experiencia. Y el censo arrojó sus resultados. Un censo realizado por los propios funcionarios, donde los formularios fueron llenados por los propios funcionarios, arrojó como resultado, que el promedio de edad es 45 años, que el 11% de los funcionarios no habían culminado el ciclo primario -esto tiene que ver, también, con los procesos de selección--, que el 43% no había completado el ciclo básico de secundaria, que el 80% no había terminado el segundo ciclo de secundaria y que el 12% de los trabajadores tenía formación terciaria o universitaria.

Ustedes dirán que no sólo la currícula es importante, y lo compartimos. Acá se ha manifestado, en intervenciones anteriores, que la idoneidad en el desempeño del cargo también sirve; claro que sí. Pero ustedes sabrán que previamente a comenzar un proceso de capacitación, debemos conocer la población hacia la cual va dirigido para diseñar las metodologías, para diseñar cómo llegamos, desde el punto de vista de esas metodologías y pedagógicamente, a ese universo de funcionarios que sabemos que la necesita, y sabemos que esas necesidades deben integrar el plan de formación al que hacíamos referencia.

Entonces, iniciamos ese proceso de capacitación con distintos convenios realizados; no tenemos un instituto de estudios municipales, como existen en algunos lugares públicos o intendencias, pero sí iniciamos una serie de convenios con la Intendencia Municipal de Montevideo, con el Instituto Crandon, con ANEP, con el CODICEN, con el Centro de Capacitación Técnico Profesional --ex UTU--, con la Universidad de la República, con el Banco de Previsión Social. Estos convenios los hicimos para facilitar y posibilitar la existencia de docentes que pudieran venir a capacitar a nuestros funcionarios en los distintos cursos que integran ese programa de capacitación permanente.

Es bueno decirlo – y lo decíamos en esa sesión— que iniciamos un proceso y un registro de docentes internos, e iniciamos una capacitación en lo que tiene que ver con el manual de procedimiento administrativo, con la participación de dos abogadas de las filas de funcionarios –las doctoras Hackenbruch y Leites--, quienes desempeñaron una excelente labor en estos temas, como también decíamos en aquella oportunidad.

Y podemos decir con gran satisfacción que al día de hoy hay dos aulas de capacitación instaladas: una de informática, y otra de formación general. E iniciaremos, también hacia el 2007, lo que se llama la formación de formadores en un convenio con el Banco de Previsión Social a los efectos garantizar en nuestra plantilla, la formación de

quince o dieciséis funcionarios docentes para poder reproducir muchos cursos --que al día de hoy estamos necesitando-- de estos convenios y de otros docentes.

La realidad del censo nos alertó, además, que teníamos que hacer un programa de desarrollo para la culminación del ciclo primario. Es así que en el año 2005 once funcionarios culminaron primaria por la metodología de acreditación de la experiencia en aprendizaje, la mayoría del sector obrero; en el 2006 veinte funcionarios terminarán primaria y en el 2007, cuarenta funcionarios. También es bueno aclarar que, desde el punto de vista de la relación costo-beneficio, tiene un enorme beneficio en lo personal para los funcionarios; pero desde el punto de vista de las cifras que arrojó el censo, seguramente el quinquenio – y vamos a hacer los esfuerzos respectivos—no va a ser suficiente para lograr que esos quinientos funcionarios que no terminaron el ciclo primario, lo puedan hacer.

En el año 2007 está planteado que cuarenta funcionarios de la localidad de Pando y Canelones, decíamos, culminen el ciclo primario.

Tenemos, también, un programa de culminación del ciclo básico de Secundaria, por las cifras que arrojaba, también el censo.

En el año 2006, por la firma de un convenio, comenzaremos con trece funcionarios en un sistema de acreditación de aprendizaje diferente; éste es un apoyo por asignatura para que los trabajadores puedan dar las materias en forma libre.

Estamos trabajando en un proyecto de actualización de competencias, decíamos también, con el Consejo de Educación Técnico Profesional para avanzar en la certificación de competencias. Este es un tema de inclusión social, donde nosotros tenemos muchísimas situaciones de trabajadores que desempeñan eficazmente los oficios, pero no tienen ninguna certificación que los avale. Y nosotros, como institución pública, no tenemos el rol ni la función de avalar ni certificar las competencias, aún bajo el ejercicio probado de las mismas.

Decíamos, también, que junto con este programa de desarrollo de los ciclos primario y secundario, estamos iniciando un programa de alfabetización informática. En la medida en que estamos incorporando tecnología y equipos de trabajo, es necesario capacitar a los trabajadores en el manejo de estas herramientas. Lo hacemos en los centros CASI, para 420 funcionarios en el año 2006, 350 más lo van a hacer en el 2007; en el Instituto Crandon a través de un convenio se están capacitando a la fecha de hoy, en cinco grupos paralelos, 63 funcionarios; en el convenio con la Intendencia Municipal de Montevideo 75 funcionarios en el 2006 y 2007; firmamos ya un convenio con la Iglesia Metodista Uruguay para 100 funcionarios más. Y esto en lo que respecta al manejo de las herramientas informáticas. Pero estamos trabajando, también, en un programa de mejora de

la asistencia y atención al usuario. Al cierre del 2006, 400 funcionarios de la Dirección General Financiero Contable y de la Dirección de Desarrollo Social van a terminar las actividades de capacitación, y de la nueva matriz institucional se van a incorporar sectores de atención directa al usuario 135 funcionarios más, y en el día de hoy in situ, en la Junta de San José de Carrasco, se realizaron cursos en el manejo de herramientas informáticas y del sistema de gestión tributaria.

También estamos haciendo programas de mejora en la calidad --en un convenio también con la Junta Departamental-- de redacción para 120 funcionarios.

Nosotros, decíamos, nos encontramos con una realidad muy cruda, estamos tratando de revertirla dando herramientas de trabajo para un mejor desempeño de las tareas y para una mejora de la performance.

En definitiva, quien va a ser beneficiado de todo este plan de capacitación es, directamente, el usuario.

Estamos llevando a cabo, además, un programa de formación administrativa sobre cuál es el rol de la Comuna; cuáles son sus reglamentos básicos, cuáles son los deberes y derechos, cuál es el perfil, cuáles son los roles. El procedimiento administrativo y disciplinario --decíamos-- que ha abarcado a 300 funcionarios, con un cupo más de 300 funcionarios en el 2007 y 2008.

Podemos seguir enumerando algunas otras actividades en materia de capacitación, pero quiero hacer énfasis, básicamente, en lo que estamos conversando: se va a realizar una reunión la semana próxima con la Universidad de la República, concretamente con la Facultad de Ciencias Económicas con el aval de la Intendencia de Montevideo, para asimilar lo que es un plan de formación gerencial, que tuvo su diseño en un consultor que la Intendencia Municipal de Montevideo contrató. Nosotros estamos viendo la posibilidad de que se nos ceda ese programa de formación gerencial con las modificaciones del caso. La idea es poder ejecutarlo con la Facultad de Ciencias Económicas --Universidad de la República--; es un programa de formación gerencial que está pensado para los cuadros gerenciales, para las direcciones medias, para las jefaturas operativas y, también, para la conducción política.

Es un programa de formación gerencial de "largo aliento". Como decía, implica 4.500 horas docente, lo que equivale a un nivel de licenciatura; por supuesto no son individuales sino que va a requerir una cantidad determinadas de semanas en los cuadros gerenciales, en las direcciones medias y en las jefaturas operativas.

Estamos, también, a través de un convenio con el Banco de Previsión Social, por comenzar en los primeros días de noviembre, con un programa de formulación, ejecución y monitoreo de proyectos para los cuadros gerenciales.

Hablábamos también, en esa sesión, que hay una materia que no es dada curricularmente en ninguna de las licenciaturas, en ninguna de las carreras ortodoxamente hablando, y que es la especialización en la gestión, y la gestión en los organismos públicos.

Lo que se trata, entonces, a través de este programa con la Universidad de la República, es adquirir las herramientas necesarias, para dar las herramientas de gestión, para poder elaborar planes, para poder gestionar los recursos humanos y, también, hablar de la gestión operativa; donde podamos establecer claramente cuáles son nuestros objetivos generales y específicos, programas y actividades, con qué prepuestos se respaldan, porque en este tema, en nuestra Intendencia – y es un renglón de casi todas las instituciones públicas—, en materia de gestión, hay mucho para aprender y para hacer.

Decíamos, entonces, que estamos planteando la formación de formadores para contar con un plan propio desde el punto de vista docente. Toda esta matriz de recursos humanos está integrada a un plan de comunicaciones; no hay forma de integrar los recursos humanos si no hay comunicación de nuestros planes de trabajo, de nuestras intenciones, de hacia adónde se dirige este “barco”, y de cuál es la estrategia de esta Comuna Canaria. Y en eso deben participar los trabajadores. Y la revista es un instrumento gráfico; también existen los talleres de fortalecimiento de gestión que algunas Direcciones Generales están instrumentando con los planes estratégicos: bajarlos y discutirlos con los trabajadores, donde se puedan contar las distintas ideas que retroalimentan cada uno de estos planes de actividad.

La comunicación es un elemento integrador, a través del cual el trabajador se entera en qué está el otro trabajador de la Dirección General y puede, de esa manera, compartir esa visión integral de las distintas actividades que se llevan a cabo.

Definíamos en forma muy genérica, en qué estábamos en cuanto a soporte informático. Nos encontramos con una institución a principios del año 1970. Allí, es cierto, existían dos relojes biométricos, y las planillas de papel llegaban de las distintas Direcciones Generales. En esto hay un proyecto de creación de una Unidad de Auditoría General, con la incorporación de veinte relojes biométricos, de un nuevo programa de asistencias y licencias que dé mayores garantías para las distintas situaciones y debilidades que el actual programa plantea. Decíamos, entonces, que estamos tratando de sustituir --y siempre en la medida de las posibilidades—el papel por tecnología acompañada de la

capacitación correspondiente. Creamos entonces este proyecto de Unidad de Auditoría que tiene su comienzo con la compra de este programa seguramente en el mes de octubre, con un proceso de capacitación para los funcionarios sobre su manejo, y el establecimiento de reglas claras en lo que tiene que ver con el tema de auditoría de personal.

Respecto a Legajos, instrumentamos un programa de legajos electrónico, informático. La idea es eliminar el papel y que, a través de este sistema y a medida que vayamos introduciendo toda la información desde que existen legajos a la fecha, nosotros podamos recibir, por medio del número de cobro del funcionario, de su correspondiente número de cédula de identidad, cuáles son sus antecedentes en materia de sumarios, de investigaciones, de evaluación de desempeño, de contrato, etcétera, etcétera. ¿Qué nos planteamos para el 2007 y 2008? Distintos módulos de trabajo organizativo que son necesarios para mejorar la gestión de los recursos humanos, también en este tema de los legajos. Me refiero a plantear el ingreso de otros módulos como son el de salud ocupacional, certificaciones médicas, seguridad laboral, tribunales médicos; cuáles son las causales, por qué hay demora, por qué no se certifica, por qué un funcionario vive de tribunal médico en tribunal médico... Todos estos son módulos que se van a ir incorporando en ese nuevo soporte informático de manera paulatina.

Quisiera referirme a Liquidaciones Salariales. En el esquema básico de Liquidaciones Salariales figuraba una unidad de retenciones salariales, una mesa de entrada, y una contadora delegada del Tribunal de Cuentas. Creamos una oposición de intereses: instalamos una unidad de beneficios funcionales y una unidad de auditoría interna de las propias liquidaciones salariales.

Si nosotros tuviéramos que decir si hay una revisión de códigos, si hay un análisis exhaustivo de cada uno de los ítems o rubros en las liquidaciones salariales, podemos decir que tenemos un soporte informático aún insuficiente, y que la Unidad de Auditoría dentro de Liquidaciones Salariales, con independencia de la Dirección, nos va a permitir hacer un seguimiento y control exhaustivo de cada una de estas actividades.

Hay una estructura propuesta que nosotros analizamos en la sesión pasada. Ha sido analizado profundamente --y no voy a hacer referencia a eso-- lo que ha significado en la Comisión de Relacionamiento el convenio firmado por ADEOM, precedido de la instalación de cinco comisiones de trabajo que tienen que ver con la normativa, con los beneficios funcionales y con la capacitación. Todo esto en un marco de un manejo de los recursos humanos; también en un control de los funcionarios municipales que estaban en comisión en los distintos organismos, y que le hemos podido dar contenido sobre todo con convenios de contrapartida en el caso de funcionarios que estaban en escuelas y liceos, en

convenios con ANEP y CODICEN. Y en el caso de los funcionarios que estaban en comisión en Salud Pública, con el convenio departamental de salud que nos permite tener contrapartidas importantes como lo es la policlínica de cesación de tabaquismo, como lo es también la coordinación en el programa de salud bucal con los odontólogos que la Comuna acaba de seleccionar, y con otras instancias más.

Hablamos también de que el tema de la salud y seguridad laboral de los trabajadores tiene que ver con los recursos humanos. Por eso hay una fuerte comisión trabajando en la órbita de Promoción y Contralor de la Salud, donde se plantea el tema que tiene relación con los uniformes. Y en esto hay grandes avances en Necrópolis con el mejoramiento de las condiciones de trabajo, con la incorporación de un técnico previsionista que hace el relevamiento a estos efectos, y también con la instalación de una unidad de seguridad laboral que va a hacer el seguimiento de todos estos componentes que nosotros acabamos de enunciar.

Estoy llegando al fin de mi presentación, y quisiera dedicar los últimos dos minutos a realizar una aclaración, porque, a veces, cuando una mentira se repite mil veces, se corre el riesgo –si no es aclarada en tiempo y forma— de transformarse en verdad.

El día 19 asistimos junto con otros Directores y nuestro Intendente, a un almuerzo de ADM al cual asistieron también otros dos Intendentes Municipales –de San José y de Montevideo--, con el fin de exponer sobre los planes de las distintas Comunas, el desarrollo de las distintas actividades que se estaban llevando a cabo. Al otro día, en Últimas Noticias, un senador de la República realizó las siguientes afirmaciones: que el 47% del Presupuesto se gasta en cargos políticos y de particular confianza y que el Intendente mintió cuando hizo referencia a que se gastan U\$S 150.000 más por mes en determinados cargos políticos y de particular confianza en régimen de compensaciones y diferencias salariales. También se realiza la afirmación de vínculos familiares, que en ningún momento fueron desmentidos; por el contrario, fueron aclarados por nuestro Intendente Municipal. Se mencionan algunos nombres, a los que yo también voy a hacer referencia, y se establecen algunos comparativos.

Me gustaría dejar claro blanco sobre negro –y esto no es ninguna alusión de carácter personal— algunas aseveraciones hechas en este medio de prensa.

En primer lugar, no es cierto que se gaste el 47% de los ingresos de nuestro presupuesto en cargos políticos y de particular confianza. Estaríamos hablando de una cifra muy considerable en este sentido. No llega al 6% del presupuesto lo que se destina a

cargos políticos y de particular confianza y, además, a las designaciones directas, que en total suman los 113 cargos a los que hacíamos referencia en la sesión pasada.

Es cierto que se gastaban U\$S 150.000 más por mes en diferencias de sueldo y compensaciones. Nosotros lo dijimos aquí, en Sala. Si tomamos el rubro 80.07, que es “Diferencias de sueldos”, se gastaban U\$S 83.500 más en las Administraciones anteriores que en la actual. Si tomamos el rubro 80.08, que es “Compensaciones”, se gastaban U\$S 60.000 más. Con ayuda de algún contador o economista que esté aquí presente, si tomamos la cotización del dólar interbancario a la fecha, a \$23,15 nos da, aproximadamente, la cifra de U\$S 150.000 que mencionábamos en la anterior sesión a la que asistimos. El Senador de la República no lo dice correctamente, sino que miente en su versión de “Últimas Noticias”. El Senador también alude a quien está al frente de la Comisión de Patrimonio de la Intendencia Municipal de Canelones, nuestra querida compañera Elena Pareja, esposa de Carámbula, pero no cita cifras, porque realmente es honoraria. Y honorario, para nosotros, es honorario. Significa no tener un salario. Ni en dinero ni en especie; por ningún concepto.

Nos hubiera gustado que el Senador de la República hubiera hecho referencia a los honorarios cobrados por la esposa del señor Tabaré Hackenbruch al frente de la Comisión de Patrimonio, de los cuales trajimos el comprobante. Éste no era un cargo honorario como se decía en la Administración pasada. No era una gestión honoraria la de la señora Legnani de Hackenbruch; era una gestión paga. Nosotros queremos decirlo porque en el año 1997 la compensación que percibía por este trabajo era de \$14.015.

Queremos decir que ninguno de los nombres que citó el Senador en este medio de prensa... El doctor Gonzalo Carámbula ha dicho en los medios de prensa cuál es el grado de relación familiar que tiene con el señor Intendente y ha fundamentado el porqué de su contratación en un régimen de idoneidad técnica y de confianza política.

No es cierta la afirmación del señor Lara cuando habla de nuestros 73 cargos de confianza política y de los 13 cargos del período anterior. No es cierto y no nos gusta; por eso nos dedicamos al centro de nuestro trabajo, a dar perspectiva de en qué consiste nuestra Dirección de Recursos Humanos y hacia adónde vamos.

En la versión taquigráfica de un Llamado a Sala realizado en abril de 2002, surge que el contador Ricardo Yelpo, que integraba la Dirección General de Hacienda en ese período, entregó ese mismo día a esta Junta Departamental una nómina de 200 personas designadas en cargos gerenciales. Es cierto: no había 13 sino 20 cargos de Direcciones Generales, pero había más de 180 cargos que no era necesario traer de afuera o designar políticamente para el gobierno, porque se otorgaban compensaciones a funcionarios que

estaban dentro de la institución para equiparar sus sueldos a los de Directores Generales, de Subdirectores Generales, de Gerentes de Área.

Acá sólo hay una lista de 93, pero tenemos, además, 34 Subdirectores Generales, 14 Directores, 24 Gerentes de Área. Queremos decir que cuando ingresamos a la Comuna, en abril de 2005, ya se habían ido 8 Directores Generales zafrales. Pellízquense; es cierto: 8 Directores Generales zafrales, que cesaron en abril de 2005. Entre ellos había ex goleros de Peñarol, Directores del servicio de cafetería del Palacio Legislativo, Directores de Promoción Agraria, Directores de Turismo. En ese momento, Adhemar “Coco” Bentancur ocupaba una Dirección General. A todas estas personas no las cuento en esa nómina de 200, porque cesaron en abril de 2005.

Éstas son las cosas que dejamos para el final. No las dijimos en nuestra intervención el 3 y 4 de octubre pasado, porque no habíamos visto una versión de prensa que tergiversa la realidad con la que nos encontramos. Seguramente, este Senador, que con sus votos hizo posible, en su oportunidad, la victoria del intendente Tabaré Hackenbruch, también tuvo dentro de sus filas a algunos Diputados actuales, quienes, en su momento, recibieron “frondosas” compensaciones en sus cargos de Directores Generales y Directores, a cambio de esos votos que permitieron que el señor Tabaré Hackenbruch fuera Intendente.

Como decía el señor Secretario General de la Intendencia Municipal, no queremos ser llamados a Sala para dar explicaciones similares a éstas. Por eso establecimos reglas de juego claras, por eso hablamos de enfoque sistémico de recursos humanos. Nos podemos equivocar, no somos infalibles, pero con las reglas de juego claras, discutidas, conversadas, explicitadas con todos, incluso con ustedes, que integran este Cuerpo Legislativo al cual nos debemos y al que con gusto vamos a venir nuevamente, si ustedes lo requieren, quizá muy a pesar de algunos que nos van a escuchar por tercera o cuarta vez.

**SEÑOR ORSI.-** Señor Presidente: continuando con la exposición del tema para el que nos convocó la Junta, me gustaría dar paso a la Prosecretaria, señora Loreley Rodríguez, conocida en este ámbito porque fue Edila Departamental.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Loreley Rodríguez.

**SEÑORA RODRÍGUEZ (Loreley).-** Señor Presidente, señores Ediles, señores funcionarios: buenas noches.

Queremos, simplemente, redondear la intervención de los representantes de los distintos vértices y de los distintos Directores y responsables de Área, porque la transparencia no se enuncia. La transparencia, para este Gobierno, se construye. Como dijo el señor Intendente en su alocución, se construye con hechos y se construye día a día.

La forma que ha adoptado esta Administración desde el 7 de julio para llevar adelante esta transparencia es, nada más y nada menos que informar al Cuerpo Legislativo, al Cuerpo de contralor electo democráticamente por los vecinos de Canelones, de absolutamente todas las decisiones firmadas por el Intendente Municipal y el Secretario General de la Intendencia.

Vamos a “tirar” un número. Desde el 7 de julio al 31 de diciembre se firmaron casi 3.500 resoluciones. Y desde el 1° de enero al 17 de octubre, de este año, unas 4.800. Restan llegar a la Junta Departamental unas 100 resoluciones que hacen a lo que se resuelve en una semana o una semana y media, aproximadamente, porque ése es el estilo que tiene esta Administración. Además, gran parte de esas resoluciones tienen que ver con la política de recursos humanos que nuestros compañeros han detallado.

No tenemos dos estilos para administrar el departamento. Y, ¡vaya si ha sufrido este departamento por el estilo! Por eso comprendemos, y nos satisface que haya algunos Representantes Nacionales en Sala que no comparten; no comparten porque es diferente a lo que venía procesándose hasta el 6 de julio de 2005 en el departamento de Canelones.

El mecanismo de información a la Junta Departamental no queda por ahí. Las resoluciones llegan sistemáticamente a este ámbito legislativo, cosa de la cual a nosotros se nos privó durante cinco años, así como a quienes estuvieron desde antes en el Legislativo, por más tiempo, como en el caso del hoy Secretario General de la Junta Departamental o algunos Ediles que están en Sala o compañeros del equipo de Gobierno, que saben que llevar adelante la labor legislativa no fue fácil. Pero desde que asumimos, en julio de 2005, hemos aportado con esto, o sea, con hechos, transparentando la gestión. Y no crean que cuando fuimos ediles algún funcionario municipal no llegó a quienes teníamos cargo de responsabilidad, por ejemplo, para pedir pase en comisión a los efectos de irse al exterior. Entonces, la diferencia se marca con hechos; nosotros no accedimos de ninguna manera a esas solicitudes, porque tenemos concepciones diferentes y las ponemos en práctica ahora, cuando somos gobierno.

Con relación a los recursos humanos se ha hablado, por lo menos, desde las 21:00 horas del día de ayer, cuando comenzó la parte expositiva en esta sesión, pero hay cosas que es bueno puntualizar. Y en un momento dijimos que en períodos anteriores, y sobre todo en el último, no había una política de recursos humanos, pero una señora Edila nos corrigió; es verdad, sí que la había, aunque apuntaba para otro lado. Y nosotros vinimos a cambiarla porque eso le hacía mal al departamento, le hacía mal al propio funcionario y a la democracia. Estamos aportando nuestro granito de arena desde la

Secretaría General, con el Prosecretario Héctor Ortega Del Río y en un equipo con el Secretario General, Yamandú Orsi, para garantizarle al Intendente la propuesta política que lo puso al frente del departamento, y también para garantizarle a los ciudadanos, incluso a aquellos que no nos votaron, que todos los que los representan en este ámbito dispongan de la información. Pese a lo cual- y lo subrayo- tenemos en nuestras oficinas, aún, algunos pedidos de informes sin responder. Y créanme que, dada la reiteración de pedidos de informes sobre las más de 8.000 resoluciones que están en el ámbito legislativo, estamos analizando qué vamos a hacer con ellos, porque el artículo 284 de la Constitución de la República habilita a los señores Ediles a solicitar información para desarrollar su labor, pero no dice que los habilita a solicitar información que ya disponen, porque esta Administración ha decidido que la democracia funciona de esa manera.

No tenemos nada para ocultar, y sí hemos comprendido, como lo decía nuestra compañera Cristina González, por qué en la sesión de la Comisión Permanente N°1, donde abordamos este tema, había preguntas hostiles, y por qué cuando vinimos en una segunda instancia a la Junta Departamental, para hablar sobre este tema, se dieron algunas intervenciones hostiles.

En las nóminas a que hacía referencia la señora Cristina González nos encontramos con que algún señor Edil -que no voy a nombrar porque no lo veo en Sala-, en el período anterior, producto de esa expresión electoral “rosada”, había cobrado por concepto de compensación, durante muchos años –por lo menos tres-, en el cargo 9001, que no existía, pero sí había recibos de sueldo en la Intendencia Municipal de Canelones. Esa posibilidad, señores Ediles, señor Presidente, no estaba refrendada por una resolución como las que nosotros, cotidianamente, nos preocupamos de que lleguen a esta Junta Departamental. Esos pagos estaban mandatados, únicamente, por un oficio.

Para terminar, simplemente queremos decir que algunas de estas irregularidades que hemos mencionado están expresadas en las treinta y una denuncias penales que esta Administración ha realizado; y muchas de esas situaciones irregulares están siendo investigadas a través de las 244 investigaciones administrativas y los 71 sumarios que había al 4 de octubre, última fecha en la que habíamos concurrido a este Legislativo. En cuanto a la forma de resolver sobre los dineros públicos, también denunciada en la legislatura pasada por la bancada de oposición mayoritaria, la de esta fuerza política, eso también está en la justicia penal, porque se hicieron las denuncias correspondientes. No hemos tenido la suerte, hasta el día de hoy, de que prosperaran esas denuncias pues no hemos tenido noticias de que hayan habido citaciones por las mismas,

pero no estamos omisos en esa materia porque las denuncias se hicieron en el momento que correspondía.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Intendente Municipal, doctor Carámbula.

**SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL.-** Señor Presidente: brevemente, a esta altura de la noche, quiero agradecerle a la Junta Departamental, a este órgano que usted preside, que haya escuchado las diferentes exposiciones.

Entiendo que hemos cumplido, en esta primera parte, con lo que era el motivo de la resolución de la Junta Departamental N° 572, en cuanto a que concurriéramos a Sala a los efectos de: *“conocer su opinión y evaluación con respecto a los resultados de la política de recursos humanos que lleva adelante la Administración departamental”*.

En este tiempo han podido apreciar cuáles son los planes de desarrollo de la Comuna y, en función de ello, cuál ha sido la política de recursos humanos en cada una de las áreas y, finalmente, lo que es, estrictamente, el manejo institucional en estos temas.

Han tenido la oportunidad de escuchar a los Directores y responsables de distintas áreas de la Intendencia Municipal. Justamente, había preocupación en esta Sala en cuanto a su capacidad, a su preparación, pero hemos dado una muestra de cómo hemos estado trabajando durante estos quince meses.

Por supuesto, como lo dijimos al principio, en el acierto o en el error, estamos siempre dispuestos a escuchar y recibir aquellas observaciones que sean de recibo, y al mismo tiempo una relación permanente con este Legislativo a través de comparecencia de los Directores, respuesta de informes y toda la publicación de las resoluciones.

Hemos sido claros en cuanto al ámbito de negociación que hemos establecido desde el primer día con los trabajadores municipales, ámbito que es nuestra intención mantener, como corresponde.

Quedamos a las órdenes para las preguntas que los señores Ediles quieran formular acerca de lo que ha sido planteado en la noche de hoy sobre esta gestión de quince meses.

**SEÑOR VARELA.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

**SEÑOR VARELA.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Diego Varela.

( Se vota:)

---

**29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

( Es la hora 01: 46 del día 24 de octubre de 2006)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 02:10 del día 24 de octubre de 2006)

De acuerdo al régimen de trabajo, corresponde pasar a la etapa de preguntas, en el que cada banca dispondrá de cinco minutos.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: le agradezco al señor Intendente y a todo su equipo que nos hayan dado la visión de la Intendencia.

El Partido Colorado tenía 47 preguntas para realizar. Como comentó alguna señora Edila, una vez hecha la exposición quizás algunas estarían respondidas. Es verdad, pero para que no queden dudas sobre el resto de las preguntas, ya fueron repartidas a la prensa por este partido político; esperaremos la oportunidad del Llamado a Sala al Intendente para realizarlas.

Por lo tanto, al Partido Colorado le resta agradecer, señor Presidente, y solicitar que la próxima vez haga respetar el porqué del Llamado a Sala, ya que en la noche de hoy se estuvo permanentemente fuera de tema y nunca se llamó la atención con respecto a lo que se debía hacer.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Pido la palabra por una consulta.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Señor Presidente: usted recién mencionó que se votó realizar preguntas, pero el señor Edil Muniz acaba de hacer una exposición y ninguna pregunta. ¿En qué quedamos?

Quiero plantear lo siguiente. No es la primera vez que el Partido Colorado se va con un montón de preguntas bajo la manga. No es la primera vez; ya nos sucedió en otras ocasiones. Entonces, tengamos un poco de coherencia.

Como lo han planteado distintos señores Ediles y distintos Directores, a esta altura del campeonato, ya han transcurrido más de 24 horas en estas sesiones para considerar el tema recursos humanos y, sin embargo, siguen con preguntas bajo la manga.

En el primer Llamado a Sala —que lo realizamos nosotros— tenían como 200 preguntas; se fueron con ellas debajo del brazo. En la sesión anterior, tenían una lista que era interminable. De tan larga que era, creo que si el señor Edil Muniz la desenrollaba desde allá atrás, llegaba hasta sus pies, señor Presidente. Tampoco la largaron. Y hoy, en un margen más reducido, más natural, de 47 preguntas, resulta que también se van con las preguntas debajo de la manga.

Entonces, señor Presidente, si usted me permite...

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Le solicito, señor Edil...

**SEÑOR ASHFIELD.-** Estoy redondeando.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Realice la pregunta, señor Edil.

**SEÑOR ASHFIELD.-** No, señor Presidente, estoy haciendo uso de la palabra al igual que lo hizo el señor Edil Muniz.

Los compañeros me han entregado el Diccionario de la Real Academia Española —se ve que les gusta entregarme este tipo de cosas—. En este diccionario donde, según los que saben, está todo sobre el idioma español, hemos encontrado la definición de “necio”. Dice así—gente que sabe, no lo digo yo; no es de mi propiedad—: “*NECIO: ignorante y que no sabe lo que podía o debía saber*”. En una segunda definición —el Director de Cultura puede tomarlo como un aporte a la cultura canaria—menciona: “*Imprudente o falta de razón. Terco y porfiado en lo que hace o dice.*” Y en una tercera, dice: “*Aplícase también a las cosas ejecutadas con ignorancia, imprudencia o presunción.*”

Hasta aquí la Real Academia Española.

Yo no quiero volver a la sesión anterior y mucho menos...

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Redondee, señor Edil.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Estoy culminando, señor Presidente.

Realmente, no salimos de nuestro asombro porque, luego de tantas horas esperando las preguntas del Partido Colorado, nuevamente, nos quedamos sin las preguntas, como nos quedamos el otro día sin debate.

Entonces, convengamos en que esperamos tener la posibilidad, en algún momento, de confrontar con estos señores.

**SEÑORA MINETTI.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

**SEÑORA MINETTI.-** Señor Presidente: hemos hecho llegar una moción a la Mesa. Solicitamos que se le dé lectura.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No habiendo Ediles anotados para realizar preguntas, el señor Secretario General dará lectura a la moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

*“Canelones, 23 de octubre de 2006-10-29*

*VISTO: el Llamado a Sala al señor Intendente Municipal, a efectos de brindar las explicaciones solicitadas por el Cuerpo.*

*CONSIDERANDO I: que no obstante tener la facultad de hacerse representar, el señor Intendente prefirió asistir en persona.*

*CONSIDERANDO II: que esta nueva comparecencia del señor Intendente es un hecho que cuenta con muy pocos antecedentes en la historia reciente de nuestro departamento.*

*CONSIDERANDO III: que no quedaron puntos ni dudas sin aclarar, respondiéndose todas las consultas, dado que las mismas ya habían sido volcadas en la Comisión Permanente N° 1, en la sesión realizada con la Comisión de Relacionamiento y en las respuestas a los reiterados y numerosos pedidos de informes.*

*RESULTANTO I: que las política elaboradas y proyectadas en materia de recursos humanos apuntan a modernizar, hacer transparente y dar respuesta con eficacia y rapidez a las diferentes problemáticas de los vecinos del departamento.*

*RESULTANDO II: que estas medidas son compartibles y destacables como principios de buena administración, de racionalidad y austeridad.*

*RESULTANDO III: que resulta necesario un pronunciamiento por parte del Cuerpo sobre el transcurso y contenido de la sesión del día de la fecha.*

*ATENTO: a lo precedentemente expuesto, los abajo firmantes aconsejan al plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:*

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

- 1.- Declarar que las explicaciones brindadas por el señor Intendente y su equipo de gobierno son absolutamente satisfactorias.*
- 2.- Resaltar que las medidas tomadas responden a los planteos programáticos y de campaña, lo que brinda a la población un marco de previsibilidad inédito en el departamento.*
- 3.- Encomendar a la Mesa del Cuerpo la difusión de la presente resolución”.*

*Firman varios señor Ediles.*

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

**SEÑOR VARELA.-** Quisiera hacer unos comentarios breves acerca de esta moción.

Con franqueza, no puedo estar de acuerdo con lo que recién voy a empezar a examinar con el detenimiento que se merece todo el desarrollo de esta sesión, y a sacar las conclusiones que me parezcan más adecuadas.

En segundo lugar, más allá de que algunas mentalidades --que no sé si calificar de obtusas o cuadrículadas, pero ciertamente cavernarias-- me consideren a mí un hombre de derecha, debo decir que mi preocupación no radica en mi bolsillo ni en las “moneditas” que de mi bolsillo se caen; ni siquiera en los bolsillos ni en las moneditas que se caen de los bolsillos de cientos, de miles de uruguayos y que se han estado cayendo durante, lamentablemente, demasiados años. Pero sí hay una parte de esos bolsillos que me preocupa, que son los de los trabajadores municipales, porque tengo el deber de preocuparme por ello; porque estoy aquí, entre otras cosas, para controlar cómo se desarrolla la relación entre la Intendencia Municipal y el sindicato de trabajadores.

De manera que no voy a votar esta moción y, además, tengo una objeción formal que hacerle que es respecto al comienzo, cuando dice: “Visto el Llamado a Sala”. Con todo respeto, el que nos llamó a Sala hoy, con muy pocas horas de antelación, fue el señor Intendente, y no sólo para hablar de los recursos humanos que, ciertamente, era la parte que más nos interesaba a todos, sino que, además, junto con sus Directores trazó todo el panorama de la Intendencia que, ciertamente, merece mi atención y dedicación para ver atentamente de qué se trató la sesión de hoy y, ciertamente, como creo que es mi estilo y el de mi partido, aportar para que tenga mejores soluciones y un mejor desarrollo en el futuro.

También quiero destacar la actitud del doctor Marcos Carámbula de presentarse en Sala; creo que es algo que nos hace bien a todos: mirarnos a la cara, decirnos lo que pensamos y, de alguna manera, aún en el disenso, acercarnos. Por lo tanto, hago llegar al doctor Carámbula y a su equipo mis congratulaciones por esta actitud.

**SEÑOR VARONA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

**SEÑOR VARONA.-** Señor Presidente: puedo equivocarme, pero me parece que correspondería agradecer la presencia del señor Intendente y su equipo de asesores y que luego, sin la presencia de los invitados, el Cuerpo delibere sobre la moción.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tomamos la sugerencia del señor Edil Julio Varona; agradecemos al señor Intendente Municipal Marcos Carámbula y a su equipo de gobierno.

**SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL.-** Agradecemos al señor Presidente y a la Junta Departamental la atención que nos han brindado.

(Se retiran de Sala el señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula, el Secretario General de la Intendencia Municipal, profesor Yamandú Orsi y sus asesores)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción llegada a la Mesa.

(Se vota:)

                     **20 en 29.AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**6.-SE LEVANTA LA SESIÓN.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 02:25 del día 24 de octubre de 2006)

EDIL CARLOS AMAYA

**Presidente**

Dr. DANTE HUBER

**Secretario General.**

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

**Cuerpo de Taquígrafos**